

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA los dias 12 y 27 de cada mes. REDACCION. Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Cármen, y Aloya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS. En las principales librerías, ó por medio de libranza de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

No se admite correspondencia que no venga franca, ni se sirven ningun pedido para Ultramar cuyo importe no se acompañe.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES. En España, 24 rs. trimestre. ULTRAMAR y extranjero, 12 ps. fs. año.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS. 2rs. línea los suscritores primitivos, y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS. Los comunicados de la Península á precios convencionales; los de Ultramar, según tarifa que obra en poder de nuestros comisionados.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino. Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Aribau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Ayala, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo y Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas de Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, Durán, Eguilaz, Elias, Escalante, Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrer del Río, Fernández y González, Figuerola, Flores, Forteza, García Gutiérrez, Gayangos, Gener, González Bravo, Graells, Guel y Renté, Hartzbusch, Janer, Jiménez Serrano, Lafuente, Liorente, López García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarría, Olozaga, Olozabal, Palacio, Pastor Díaz, Pasaron y Lastra, Pérez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retoriño, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz Rosa González, Ros de Olano, Ramírez, Rosell, Ruiz Aguilera, Saco, Sagarmínaga, Sánchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos Alvarez, Trueta, Vega, Valera, Viedma.—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Bröderode, Bulhao, Pato, Castilho, César Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira Marreca, Palmeirín, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros Arana, Bello, Viena Mackenna, Caicedo, Corpancho, Gana, González, Lastarria, Lorente, Matta, Varela.

SUMARIO.

Revista general, por D. Roberto Robert.—Isla de Cuba: Los chinos en Cuba, por D. José Antonio Saco.—La supuesta perfidia de Inglaterra en su política marítima y colonial, por D. Félix de Bona.—Teatro Nacional, por D. Eduardo Asquerino.—Las sociedades patrióticas de 1820 á 1823, por D. Antonio Alcalá Galiano.—Sobre la libertad de la Iglesia, por D. Emilio Castelar.—Provincias españolas de Ultramar, por D. Francisco J. de Bona.—El Paraguay y su presidente D. Carlos Antonio López, por D. Ildefonso A. Bermejo.—D. Enrique de Vedia, por D. Adolfo de Aguirre.—Margarita: zarzuela en tres actos del maestro Moderati, libro de Olavarría, por D. José María de Goizueta.—Zaragoza en su 5 de Marzo de 1864, por D. Gerónimo Borao.—Suelto.—El libro chico: ideas fundamentales, por D. Federico Rubio, médico.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE MARZO DE 1864.

REVISTA GENERAL.

¿Qué ha sido á estas horas de las ilusiones de los Estados alemanes? ¿qué de las esperanzas de Austria y Prusia? ¿qué del intento de Congreso? ¿qué de las simpatías por Dinamarca? ¿qué de los grandes preparativos de guerra?

Decíamos en nuestra Revista anterior que no hay derecho público europeo; que los altos poderes de Europa representan principios contradictorios unos de otros; que ciertas alianzas eran imposibles, como lo es sumar cantidades heterogéneas.

A los sucesos que conmueven á Europa ha acudido á tomar parte mucha gente con deseos encontrados. Mientras cada uno de los actores ha considerado aisladamente el provecho que por su parte podía sacar del conflicto, ha creído en buen hora que la ocasión era propicia á sus aspiraciones; pero desde el momento en que ha sido necesario un convenio, un acuerdo, todas las esperanzas se han visto contrariadas.

El divorcio entre el poder público y la opinion en Prusia es evidente, y como los intentos del poder en la cuestion dano-alemana no corresponden á ningun sentimiento del país, ya entraba aquel con malas condiciones en la lucha. Ademas de esto, la Dieta germánica que de buena gana tomaría por aliada á Prusia, podría abrir los brazos á esta potencia; pero no puede, ni debe abrazar al propio tiempo á Austria aun aparentando ser su aliada. ¿La misma Prusia, no se acaba de ver en el caso de amenazar con el envío de un ejército destinado á impedir que los alemanes llevasen sus tropas al Holstein?

Y la suerte de los Estados alemanes es merecida. Rezagados del resto de Europa, enemistados entre sí, envidiándose recíprocamente miserables pedazos de terreno, henchidos de vanidad feudal, han preferido ser muchos y siervos á componer un cuerpo robusto y tan libre como lo hubiera consentido la constante rivalidad de sus envidiosos vecinos.

Prusia podía ser cabeza de aquel gran cuerpo, quizás cabeza y representación de la raza; mas para eso Prusia tiene que salir vencedora de su lucha con la reacción á que tan tenazmente se aferra su mal aconsejado soberano.

¿Cómo se explica el ardor, la marcialidad de Dinamarca en medio de tantos adversarios y después del largo tiempo que estos han tenido para prepararse? ¿De qué le valdrían sus ochenta mil hombres si de parte de su causa no estuviese la justicia, ó bien si sus adversarios tuviesen una razón, un fin solo y comun que realizar?

El imperio de Austria ha tenido que mirar por sí en medio de estos sucesos; la necesidad de fortificar sus posesiones en Italia, no se ha hecho esperar ni siquiera el poco tiempo que creíamos nosotros tardaría en manifestarse, y los patriotas italianos acechan la ocasión de reanudar la gloriosa serie de sus victorias, amenazando al grande imperio con dejarle sin un solo puerto.

Entre tanto se juzga con gran ligereza á Inglaterra. Frustrado, como era de esperar, su proyecto de Congreso, vuelven á repetirse los vulgares ataques contra el Reino Unido, echándole en cara sus continuas protestas en favor de la justicia y la libertad y la neutral expectativa en que se coloca cuando personalmente no se la ataca en los conflictos promovidos entre otras naciones.

Hay ciertos políticos á quienes no les basta el admirable ejemplo de Inglaterra, que en dos siglos no ha dado un solo paso atrás en la senda de la libertad; no les basta el ejemplo práctico que en medio de la aherrojada Europa está dando Inglaterra, demostrándonos con su historia que el ejercicio de las libertades individuales no es rémora á la moralidad, á la riqueza, al engrandecimiento en ningun sentido. En concepto de esos políticos los hombres de Estado de Inglaterra y el pueblo inglés deberían ser los Quijotes de la política, y sus afanes y sus asiduos trabajos no deberían tener mas objeto que acudir á tomar parte en todas las luchas que agitan á los pueblos de Europa, descurriendo sus propios intereses. A la gente de Francia y á la gente afrancesada sobre todo, no se les cae de la boca la censura á este propósito, pues desearían sin duda que los libres ciudadanos de Inglaterra hicieran como los franceses que, sometidos á un yugo indigno de la época en que vivimos, se distraen con el loco alarde de ser ellos la nacion libertadora por excelencia.

Grande es el interés de Inglaterra por la conservación de Dinamarca; pero habiendo fracasado su proyecto de Congreso, ¿tan fácil es que en medio de las grandes rivalidades avivadas hoy, que el Reino Unido pueda todo lo que como deber le exigen sus adversarios? ¿No ha hecho mucho para inclinar al rey Cristian á una política de concesiones que podría ser muy aceptá á los ingleses, pero que en estos momentos repugna al sentimiento de dignidad y patriotismo sobrecitado en Dinamarca?

Es extraño que mientras los políticos á que aludimos se muestran tan exigentes con todos los gobiernos que tienen algo de liberal, no participen de la zozobra justa que en todas partes excita la alianza Austro-Prusiana. Los alemanes han sido los primeros en recelar de esa union que ningun motivo justifica, y ella es sin duda la causa de que se hayan puesto en guardia los demas gobiernos.

Amagar Austria en la cuestion de los ducados y acumular al propio tiempo fuerzas y materiales hácia el famoso cuadrilátero, es complicar hasta un extremo verdaderamente temeroso el estado de Europa. Y no es ciertamente porque inspire temor la conducta de Austria á los amigos de la independencia de Italia, sino por el inútil derramamiento de sangre y oro que llevaría consigo una intencion de recobrar este imperio lo que ha perdido en Italia, y por lo mucho que una imprudencia de este género provocaría las justas iras de los italianos. Tal podrían ir las cosas, siguiendo este camino, que fuese necesario ayudar á Polonia y Hungría en sus justas reclamaciones, y entonces la responsabilidad moral y la seguridad de muchos soberanos y aun de ciertas instituciones poco conformes con el espíritu público, correrían gravísimo peligro.

El mundo político se ocupa con razon de dos artículos recientemente publicados en el Morning-Post acerca de la grave cuestion europea.

El diario de Londres afirma que la actitud de Austria, Prusia y Rusia es una verdadera conspiracion contra la libertad constitucional de Europa, en cuyo caso, dice, que es menester un acuerdo entre Francia é Inglaterra para impedir el objeto de las potencias del Norte.

Igualmente se hace cargo de los proyectos que acaso puedan abrigar esas naciones, y consisten, á su parecer, en que Rusia se apoderaría de la Galitzia y del gran ducado de Posen, Austria de parte de Italia, y Prusia de Dinamarca. Esta conquista sería indudablemente la mas insegura; pero el diario inglés insiste en creer inminente la ruina de Dinamarca, y vuelve á insistir en la urgencia de un acuerdo entre Francia é Inglaterra.

Con esta complicacion de sucesos coincide un hecho que hace tiempo se observa en Francia al ocurrir hechos análogos y temores de guerra.

El Gobierno francés escasea sus sonrisas á los reaccionarios, aparenta cierta benevolencia hácia los liberales, y aun se entrega á ciertas insinuaciones de liberalismo, insinuaciones que, por supuesto, siempre son indirectas, con apariencia de no referirse á sucesos políticos, y se contienen dentro de los decorosos límites, que no es dado traspasar á un César, casi fundador de dinastía.

Una de esas manifestaciones ha querido hacer Luis Bonaparte ahora poco con motivo de la representación de un drama de Jorge Sand; pero el público, mas grave de lo que suelen ser los franceses, y sobre todo, los bonapartistas, no quiso contribuir á la popularidad que á aquel sitio habia ido á buscar la Francia oficial, y á pesar de que veía con gran placer la deseada representación del drama, impuso silencio á los aplaudidores alquilones, y volvió la espalda á la sonrisa que el Jefe del Estado se dignó dibujar en sus labios.

Después de esto, el público, una vez en la calle y cuando ya no se le podía confundir con los agentes del poder, se entregó á todo género de manifestaciones de agrado respecto á la autora de la pieza, y, como los franceses todo lo hacen cantando, se dieron á cantar la Marsellesa, lo cual dió origen á la prision de algunos estudiantes, prision que vino perfectamente para dar á su vez origen á un rasgo de clemencia imperial.

Indudablemente la opinion pública de Francia pasa por una crisis favorable á la libertad. Pruébalo el hecho que acabamos de referir; pruébalo la actividad manifestada por los candidatos radicales en las últimas elecciones y cierta firmeza de lenguaje y de conducta en sus electores.

Pruébalo además otro hecho. Cuando se ha visto el proceso de los cuatro italianos que quisieron atentar contra la vida de Luis Bonaparte, todos sus defensores tuvieron buen cuidado de mostrarse, no solo adictos á la causa de Italia, sino que alguno de ellos se arriesgó á insinuar la idea de que Roma debía ser la capital del nuevo reino.

No poco ha contribuido á sobresaltar la opinion en Francia el tenaz empeño puesto por su emperador en sojuzgar á Méjico. Esta gloria militar no ha sido, no es del gusto de los franceses, ni siquiera de la parte mas imperialista, como no dependa del presupuesto.

Parece como que la campaña última de Italia ha despertado en el corazon de la Francia republicana el remordimiento de su inconsecuencia en haber ahogado la república en Roma, recuerdo que parece providencialmente avivado merced á un incidente del último proceso en que hubo necesidad de buscar un escrito auténtico de Mazzini que sirviese para comprobar que era suya la letra de varios documentos sorprendidos en poder de los conspiradores. Encontróse efectivamente en los archivos oficiales un escrito de Mazzini que sirvió para dicho objeto y hubo de ser leído ante el público, y aquel documento estaba fechado en 1849, é iba dirigido al general Oudinot de Reggio, cuando Mazzini era todavía triunfador, cuando Roma aun no habia muerto á manos de la intervencion francesa.

Ahora bien, los franceses podían hasta cierto punto sufrir la ocupacion de Roma por sus armas, en gracia de los esfuerzos que Luis Bonaparte habia hecho por arrancar del poder de los Borbones y del imperio de Austria á buena parte de Italia; pero la política que sirvió de pretexto á la intervencion contra los austriacos; por ventura no es todo lo contraria de la política seguida por el emperador en Méjico? No es enteramente opuesto lo que se propone en América á lo que dijo proponerse en Europa?

Hé aquí como trascienden siempre los principios á los hechos: Luis Bonaparte representa por un lado el sufragio universal y por otro lado su contradicción, que es la monarquía hereditaria; por un lado es el excluido por los tratados de 1815, y por otro lado quiere celebrar



congresos con las potencias firmantes de los tratados: es el redentor de Lombardia y el esclavizador de Roma; es el que en nombre de una *idea* lleva sus tropas á Italia y en nombre de su conveniencia personal pacta con Austria. Un hombre solo puede verse obligado á someterse al imperio de las contradicciones de su espíritu ó de sus intereses: una nacion jamás, y menos que otra alguna la que ha pasado por dos repúblicas; la que aun hoy, habiéndose entregado á un César, lo ha hecho, sometándose cada uno de sus individuos al resultado del sufragio universal.

Dejemos empero á un lado lo relativo al movimiento de la opinion en Francia. Hasta los momentos en que estas líneas escribimos la energía de Dinamarca no ha cejado un punto, y quiere la buena suerte que allí el rey, los ministros y los súbditos estén igualmente resueltos á rechazar las ofensivas miras de los soberanos unidos. Todos los individuos últimamente elegidos para el Raigrad, han manifestado recientemente, que una vez rotas las hostilidades, abandonar las hostilidades es desdeshonrarse. En estos mismos enérgicos términos lo expresa un despacho telegráfico.

Desgraciadamente, parece que los primeros encuentros entre prusianos y dinamarqueses no han sido favorables á estos.

Con una misma fecha recibimos la noticia de que Dinamarca participa á Francia que no tomará parte en la conferencia propuesta, la de que sus tropas han tenido que retirarse con graves pérdidas de Fredericia, y la de las simpatías que el pueblo noruego manifiesta por ellos.

El emperador de Rusia trabaja activamente en la cuestion de Polonia. En sus últimos decretos convierte en propietarios á los colonos que se comprometían á pagar un cánón por los terrenos que labran y asegura una indemnización á los propietarios de dichos terrenos. A los mismos colonos les exime de la jurisdicción señorial, les concede la formacion de municipios rurales nombrados por eleccion de mayores contribuyentes y encarga la ejecucion de esos proyectos á una junta que ha de residir en Varsovia, presidida por el jefe de las fuerzas militares rusas en Polonia.

¿Significa todo esto que el emperador de Rusia cree que no estallará la guerra y podrá realizar tranquilamente la revolucion social que ha iniciado? ¿Significa acaso que previendo la inminencia de la guerra danesa, quiere mitigar el ardor de los polacos para que no le creen nuevos estorbos en lo interior durante la contienda? Hoy día nos inclinamos á creer lo primero, es decir: que el emperador de Rusia piensa poder llevar adelante su obra contra los señores, sin verse entorpecido en sus planes por ninguna guerra exterior. Entretanto, empero, que trata de apaciguar á Polonia, hace pesar sobre Galitzia el estado de sitio.

La llegada del príncipe Maximiliano á Paris ha tenido ocasion en momentos poco oportunos. La atencion general ocupada en sucesos graves y menos antipáticos que la triste campaña de Francia en Méjico, no le ha concedido ni siquiera la curiosidad que en otra ocasion cualquiera han merecido un inválido de Austerlitz ó un prestigador en voga.

Ha circulado la noticia, si bien solo la hemos visto en correspondencias particulares y no en periódico alguno, de que al archiduque Maximiliano le habian sustraído de su equipaje toda la correspondencia pública y privada y otros documentos relativos á su proyectada monarquía de Méjico.

Las noticias relativas á la salud del Papa, desmienten las que hasta ahora habian circulado. El Papa está enfermo. Roma se halla infestada de bandidos, y son mas frecuentes que nunca las refriegas entre los soldados pontificios y los franceses.

Las últimas noticias hablan de trastornos ocurridos en Atenas, y de un cambio de ministerio verificado ya.

El archiduque Alberto ha fracasado en sus proyectos de hacer entrar á Baviera en la alianza de Austria y Prusia. La reciente muerte del soberano bávaro Maximiliano II, cuyo heredero solo cuenta 19 años, contribuirá á aumentar las dificultades políticas que por todas partes rodean á los alemanes.

Por fin salimos del ministerio Arrazola y despues de la inevitable crisis se ha formado en España otro ministerio no menos raro.

Hace algun tiempo que siempre que sonaba el nombre del Sr. Mon en alguna combinacion ministerial, sonaba indispensablemente acompañado de otro, como indicando que el Sr. Mon solo significaba la mitad de la política que seguiría el ministerio en ciernes. Asi se decia: Mon-Armero, Mon-Concha, etc. Además, aun ese nombre significaba siempre ministerio de transicion.

Esta vez sube al poder el hacendista asturiano despues de un ministerio verdaderamente de transicion y sube al poder como representando él la iniciativa y la política del nuevo gobierno.

¿Cuál ha de ser esta?

El Sr. Mon dijo que habia servido á la union liberal, creyendo que iba á seguir sus principios, que eran los moderados. Se separó de la union liberal porque no seguía esos principios. Bueno será añadir de paso, que el Sr. D. Antonio Rios Rosas, despues de servir á la union la abandonó precisamente por lo contrario, y que el señor Pacheco fué desechado por la union.

Ahora, empero, hemos tenido un ministerio moderado, y el caso raro es, que no por ser conveniente su política ha venido á reemplazarle el Sr. Mon en nombre de la Union liberal, y con él ha entrado en el ministerio el Sr. Pacheco, desechado por la union liberal, y cuéntase con el apoyo del Sr. Rios y Rosas, emigrado de la union liberal por motivos, hemos dicho, enteramente opuestos á los que causarían la retirada del Sr. Mon.

El movimiento obrado por todas esas fracciones es significativo. Entre todas las mas ó menos unionistas se observa ese gran deseo de cohesion: todas ingieren el adjetivo *liberal* en sus indicaciones oficiales, y parecen

como persuadidas de que una quiere, la que se levante en su campo pueda ser bastante á condenarlos á perpétuo aniquilamiento. El partido progresista persiste en ajustarse mas y mas cada día á las condiciones de partido de orden; los dos últimos actos de la régia prerogativa habian sido favorables al partido moderado; he aquí, pues, que todas las fracciones unionistas prescinden de diferencias; califican repentinamente de frívolos los motivos que antes los tuvieron separados largamente, y vuelven á invocar la libertad todas: hasta la fraccion Mon.

A este efecto se devanan los sesos para presentar nuevos proyectos de ley en que los fundamentos tengan efectivamente carácter liberal, pero reservándose siempre restringirlo todo dentro de aquellas estrechas medidas que aseguran al poder los medios de resistencia.

Es para nosotros doblemente satisfactorio el poder comunicar á los lectores de LA AMERICA que el partido progresista y el partido democrático han tenido una gran representacion el día 5 del corriente en Zaragoza, donde se celebraba el glorioso aniversario del triunfo obtenido en 1858 por los liberales de aquella ciudad contra las huestes del absolutismo.

Nuestros amigos de Ultramar recibirán periódicos anteriores á la espresada fecha, y en ellos verán los mas terrificos augurios de desgracias, de trastornos, de vergozosos desórdenes. Los periódicos de la reaccion, en efecto, no han perdonado medio alguno de incitar al gobierno á que prohibiese á los progresistas y á los demócratas reunirse en gran número en Zaragoza y celebrar con banquetes y discursos el heroísmo de la ciudad que ganó en la noche del 5 de marzo el dictado de *siempre heroica*. Algunos de esos periódicos llegaron á dar por cierto que el gobierno se opondría á semejante solemnidad; el gobernador de Zaragoza prohibió la circulacion de un impreso el mas decolorado é inofensivo, en que se invitaba al partido democrático á dicha fiesta.

El gobierno tuvo no obstante el buen acierto de no oponerse á la celebracion de un suceso á que tanto deben las instituciones vigentes, por mas que hoy día esas instituciones amparen y ensalcen con grandes privilegios á muchos personajes, legos y eclesiásticos, que entonces eran sus mas encarnizados enemigos.

El hecho es que muchos días antes de la fiesta se notaba gran movimiento en Zaragoza y los pueblos del contorno; que la víspera comenzaron á acudir á la valiente ciudad innumerables forasteros de cien pueblos distintos, comisiones de progresistas y demócratas de todas partes y que con asistencia asombrosa y presidida por las personas mas notables de uno y otro de los citados partidos, se solemnizó con ardiente entusiasmo, y con un orden que hace el mas pleno elogio de los congregados, se tuvieron reuniones, se celebraron banquetes, se pronunciaron patrióticos discursos y se victoreó á la libertad.

La tropa se hallaba en los cuarteles, merced á la alarma que habian hecho cundir los reaccionarios, tan recientemente chasqueados con la caida del último ministerio, y con tener la tropa en los cuarteles se consiguió sostener en la gente timorata el recelo de que en efecto pudiera ser posible un conflicto, y se logró privar á aquella parte del ejército español de un espectáculo muy grato para los que la componian, pues no habrian podido menos de recordar con júbilo que tambien ellos visten el uniforme que tanta gloria alcanzó en aquella memorable fecha.

El partido progresista habia mandado celebrar gran número de misas por las almas de aquellos gloriosos mártires; y la comision de ese partido que habia salido de Madrid, asistió á la solemnidad religiosa.

Los demócratas se reunieron bajo lo cubierto de la plaza de toros y los progresistas en el café de la Iberia. El día estuvo lluvioso como pocos, cual si quisiera contribuir á poner á prueba el ardor de los viajeros; pero á pesar del borrascoso tiempo nadie abandonó su sitio.

Los oradores que llevaron la palabra en aquella fiesta fueron los mas distinguidos que cuentan uno y otro partido, y el efecto que sus palabras produjeron en el auditorio fué tal, que á todos los zaragozanos se les oia repetir: «no olvidaremos jamás este día en que mas fervorosamente que nunca se ha celebrado el glorioso denuedo de los zaragozanos, acudiendo á nuestro recinto liberales de toda España.»

Los adversarios de las manifestaciones populares, desechados al ver que no se ha realizado ninguna de sus alarmantes noticias encaminadas á turbar la tranquilidad pública, se desahoga ahora para que el país crea que ha sido ridícula aquella manifestacion que antes procuraron hacer creer que seria espantosa. El país sin embargo, dá muestras de que para formar su opinion no espera que le faciliten datos esos señores.

Este ministerio se propone llevar á cabo la abolicion de la reforma constitucional, en cuyo asunto entienden ya las cámaras. Un periódico adicto al gobierno le presenta con tan grandes deseos de atenuar los rigores de la ley de imprenta que, segun dice, mientras se hace otra nueva, piensa proponer un proyecto de pocos artículos que ponga en planta las principales mejoras que reclama lo opinion pública.

Los grandes de España, faltos de espíritu de corporacion, ajenos al movimiento político, no combatirán la reforma constitucional, segun se dice, sino que se abstendrán de votar. Verdad es que la reforma en la parte que á los grandes se refiere, no fué debida á su influencia. Tomarán lo que les dió su gobierno empeñado obcecadamente en dotar á la aristocracia de un valor social que jamás tuvo en España.

La ligera enfermedad que hace guardar cama asi al Sr. Cánovas, ministro de la Gobernacion, como al señor Mayans su colega, ha sido causa de que no se hayan celebrado mas consejos de ministros. Ojalá no olviden estos la leccion que los dos últimos ministerios han llevado por sus reaccionarias tendencias.

ROBERTO ROBERT.

## ISLA DE CUBA.

LOS CHINOS EN CUBA.

Una de las preguntas que hice en mi artículo precedente, fué si los chinos que existen en Cuba son libres ó esclavos, ó una clase intermedia entre estos y aquellos. Para dar una respuesta satisfactoria, es menester indicar brevemente algunos de los requisitos que se exigen para la importacion de los chinos en Cuba y su estado ó condicion despues de introducidos en ella.

El Reglamento de 1860, único que rige en la materia, prescribe entre otras cosas:

1.º Que ningun chino pueda entrar en Cuba, sin que antes se haya hecho una contrata entre él y su introduccion, con intervencion y autorizacion del cónsul de España en China ó de sus agentes ó delegados.

2.º Estas contratas se extenderán cuadruplicadas y las traducirá por triplicado el intérprete del consulado.

3.º El cónsul ó su agente autorizará los cuatro ejemplares; devolverá uno al representante de la empresa y remitirá los tres restantes, cada uno con la traduccion respectiva, uno al gobierno supremo de España y dos al capitán general de Cuba, quien reservará su traduccion y un ejemplar, y entregará el otro al chino, para que lo conserve en su poder, luego que haya sido declarada legitima su introduccion.

4.º La contrata ha de expresar el nombre, edad, sexo y pueblo de la naturaleza del chino contratado; el tiempo que ha de durar la contrata, y el salario y la especie, cantidad y calidad de los alimentos y vestidos que ha de recibir.

5.º Cuando por cualquiera de los motivos que señala el artículo 20 del Reglamento, los empresarios pierdan todos sus derechos sobre los chinos, entonces dispondrá el capitán general de Cuba el desembarque y alojamiento de aquellos á expensas del consignatario, y dejará á los mismos en libertad para que se contraten como trabajadores menestrales, criados domésticos ó de labor, adoptando todas las medidas que mas eficazmente protejan al chino contra las desventajas de su situacion.

6.º Dado el caso anterior, si trascurridos dos meses desde el desembarque no hubieren logrado los chinos su acomodo, ó hubieren manifestado en cualquier tiempo su ánimo de no contratarse en Cuba, el capitán general exigirá del consignatario la suma necesaria para la reexportacion de todos ellos, y la dispondrá directamente con las mayores garantías posibles, consultando en lo que sea dable la voluntad de los chinos.

Todo lo enumerado hasta aqui, y otros artículos del Reglamento de 1860 que mas adelante citaré, bastan para probar que los chinos no son esclavos en Cuba.

Efectivamente, ¿qué es lo que constituye un esclavo? Esta palabra es tan vaga que se toma en varios sentidos, y puede aplicarse hasta al hombre libre privado de los derechos políticos. Aun circunscribiéndola á la esclavitud *personal*, todavia no siempre tiene en las leyes y en la historia una significacion fija y bien determinada, porque á veces se designa con ella á los esclavos rigurosamente tales, y á veces á los *siervos*. Esto fueron los *hilotas*, los *periecos*, los *clariotas*, *penestes* y otros en la antigua Grecia, y sin embargo, indistintamente se les dió y se les da el nombre de esclavos.

Restringiendo esta palabra todo lo posible, y aplicándola exclusivamente á los que en todos tiempos han sido considerados como verdaderos esclavos, encuéntranse entre ellos diferencias tan notables, segun las diversas naciones, y aun las épocas de una misma, que bien pudiera decirse que aquellos á quienes en un tiempo cuadró perfectamente la denominacion de esclavos, ya despues no podría dárselos con igual exactitud. Dura y terrible fué la condicion del esclavo en Roma durante la república; pero desde el segundo siglo del imperio empezó á templarse el rigor de la antigua legislacion. Adriano abrió una nueva era arrancando á los amos el poder de matar á sus esclavos; y las leyes benéficas de los Antoninos, de Diocleciano, Constantino, Theodosio y otros emperadores, ya paganos, ya cristianos, enfrenaron á tal punto la autoridad del amo, que si se compara la condicion del esclavo romano en el siglo quinto del imperio, con la del que vivió en tiempo de la república, parece que al primero ya no le conviene propiamente el nombre de esclavo.

Pero en medio de las restricciones que sufrió la autoridad del amo, siempre se conservó en los códigos de Roma el carácter esencial que distingue al esclavo, no solo del hombre enteramente libre, sino de todas las clases intermedias sometidas á servidumbre. Ese carácter se transmitió de siglo en siglo, ya por la índole misma de la esclavitud, ya por la influencia de la legislacion romana, y llegando hasta las regiones del Nuevo mundo marcóse tambien con él á los miseros africanos que en ellas se introdujeron desde los dias de Colon. En ningun pueblo de la antigüedad se consideró al esclavo como *persona*: túvosele tan solo como *cosa*, como un instrumento vivo de trabajo; y bajo este punto de vista se le miró asi en la edad bárbara y media, como en todas las colonias que las modernas naciones de Europa fundaron en América.

Sancionado, pues, el terrible principio de la *impersonalidad* del esclavo y de su transformacion en cosa, siguióse como consecuencia forzosa que él carece de todos los derechos civiles; y si de ellos carece, es inconcuso, que no puede contratar, ni adquirir bienes sin el consentimiento del amo, ni testar ó legar, ni tener familia ante la ley, ni ejercer, por consiguiente, la autoridad marital sobre la mujer ni la patria potestad sobre los hijos (1): en una palabra, privósele de todos aquellos

(1) En la antigüedad el esclavo pudo contraer ciertos enlaces, pero no verdadero matrimonio. Este fué en Roma de tres especies, á saber: por uso, por *confarracion*, y por *compra venta*. (*Usus, confarratio, coemptio*.—*Gaii Inst.* 1, § 109 á 113.) Por uso fué, cuando una mujer con consentimiento de sus padres ó tutores vivía un año

actos civiles, que son permitidos á los que la ley considera como persona. Si pues tal es la naturaleza del esclavo, apliquemos los caracteres que la constituyen á la condicion del chino en Cuba, para ver si le convienen ó le repugnan.

Hemos dicho que el esclavo no tiene persona por expresa declaracion de la ley; mas esta, ó sea el Reglamento de 1860, la reconocen muy explicitamente en el chino.

El esclavo no puede contratar; pero el chino si, puesto que para entrar en Cuba debe hacer una contrata con su introductor. Esta facultad de contratar la conserva aun despues de introducido en aquella isla, segun aparece de los articulos 40, 46 y 47 del citado Reglamento.

El esclavo nada adquiere para si, sino todo para el amo, y si algo posee, es tan solo por consentimiento de este y de un modo tan precario que puede quitárselo cuando se le antoje. El chino, empero, puede adquirir bienes para si, como terminantemente lo dispone el artículo 40 del Reglamento.

El esclavo no puede testar ni aun de aquellos bienes de que el amo le permite gozar. El chino, al contrario, puede hacer toda especie de última voluntad, no solo porque no le está prohibido, sino porque puede disponer libremente de sus bienes por titulo oneroso ó lucrativo (1).

Si el esclavo carece de autoridad marital sobre la mujer y de patria potestad sobre los hijos, el chino puede ejercer ambos derechos en toda su plenitud (2).

Propiedad del amo, el esclavo debe trabajar sin retribucion alguna; mas el chino recibe un salario por sus servicios.

Todos estos caracteres marcan una diferencia fundamental entre el esclavo y el chino en Cuba.

Dirase que este tambien lo es, porque la persona que lo toma, entrega por él cierta cantidad al empresario que lo introduce, y que esto es cabalmente lo que se hace cuando se compra un esclavo africano. Es verdad, que en ambos casos media un precio; pero este representa en el esclavo la enagenacion completa de una propiedad, la venta de un hombre, mientras que en el chino no es sino una indemnizacion mas ó menos lucrativa de los capitales empleados por la empresa en la introduccion de los chinos. Si á esto se quiere llamar venta, llámesele en hora buena; pero esta venta, que jamás se extiende á la persona, tan solo recae sobre los servicios que esta ha de prestar por un tiempo determinado y pagándosele siempre un salario.

Ya que de precio y salario he hablado, ¿á cuánto ascienden aquel y este?

Atendiendo á que los empresarios dan á cada chino en su tierra doce pesos de embarque y dos mudas de ropa; atendiendo á los cuantiosos capitales que aquellos tienen que emplear para la introduccion de esos asiáticos en Cuba, y atendiendo tambien á que la concurrencia y la demanda no se hallan siempre en armonia, es claro que á veces debe haber grandes fluctuaciones en el precio de los chinos. Estos se vendieron en años anteriores por los empresarios hasta en 408 y 425 pesos por cabeza; pero en Febrero de 1861 yo vi vender en la Habana dos partidas, una de 25 chinos y otra de mas de 100 al precio de 221 pesos al contado. Del mismo modo se vendieron otros en Junio de aquel año á razon de 170 pesos, bien que no eran de tan buena calidad fisica como los anteriores. Ausente de la Habana desde Julio de 1861 ignoro el precio que hoy se dá por ellos en Cuba.

El salario que gana el chino no está sujeto á las variaciones que el precio. Aquel es fijo, pues durante la contrata, que es de ocho años, siempre se pagan 4 pesos al mes. Vencido el plazo de la primera contrata, y renovada por el chino, este gana entonces mayor salario, y de un caso tengo noticia, en que llegó á 9 pesos mensuales. Esto consiste en que ya los chinos estan aclimatados, son prácticos en las tareas que desempeñan, y el hacendado tiene un ahorro en no comprar nuevos brazos que reemplacen á los salientes. Sin embargo, al lado de estas ventajas puede haber inconvenientes, y el mayor de ellos será la pernicioso influencia que á veces podrán ejercer los chinos recontratados en los nuevos introducidos en los ingenios.

Si es innegable que el chino en Cuba no es esclavo en el sentido legal, ¿se dirá que es enteramente libre? Yo no lo afirmaré. ¿Es por ventura enteramente libre el hombre que compromete su libertad por el largo espacio de ocho años, y que empieza por renunciar á gran parte de los derechos civiles de que goza? ¿Es enteramente libre el hombre que siendo mayor de edad, nun-

tero con un hombre, para casarse con él, sin ausentarse tres noches de su casa. De este modo llegaba á ser su mujer legítima ó propiedad adquirida por prescripción. Por *confarreacion* fué, cuando el hombre y la mujer eran casados por el *Flamen Dial* en presencia de diez testigos á lo menos, profiriendo cierta fórmula de palabras, y probando una torta ó pan hecho de sal, agua y harina, llamado *far*, ó *pan farreo*. La *compra venta* se hacia, dándose mutuamente el hombre y la mujer una moneda pequeña, y mediando ciertas preguntas y respuestas entre los dos.

Prohibida fué al esclavo toda especie de matrimonio, y solo se le permitió la bastarda union llamada *contubernio*. Los vinculos de familia que de este enlace nacian, fueron menospreciados por el antiguo derecho; mas la legislacion del imperio empezó á respetarlos, prohibiendo en los casos de *redhibitoria* y de repartimiento de bienes por herencia ó por legado, que los esclavos contubernales se separasen, estos de sus hijos y los hermanos de los hermanos. Constantino dió un nuevo paso, y generalizando la ley que antes era especial, consignó en ella estas magnificas palabras: «¿Quién podrá sufrir, que se separe á los hijos de los padres, á las hermanas de los hermanos, y á las mujeres de los maridos?» (Código Theodosiano, lib. 2. tit. 25, l. 1.ª; y Código Justiniano, lib. 3, tit. 38, l. 11.)

Por ese tiempo aun no se habia elevado á matrimonio el contubernio de los esclavos; pero despues, no solo la Iglesia sino algunos emperadores del imperio de Oriente les permitieron que se casasen y recibiesen la bendicion nupcial. Estos matrimonios, aunque válidos á los ojos de la religion, no producen efectos civiles, pues los derechos marital y paternal del esclavo desaparecen ante el poder absorbente del amo.

(1) Artículos 40, 46 y 47 del Reglamento.

(2) Artículo 36 del Reglamento.

ca puede comparecer en juicio sino acompañado de un patrono ó empleado público que lo represente? ¿Es enteramente libre el hombre que sin su consentimiento ni consultar su voluntad, puede ser cedido ó traspasado del poder de uno al poder de otro? Pues tal es el chino en Cuba.

Pero si él no es enteramente libre, ni tampoco enteramente esclavo, síguese forzosamente que su posicion fluctúa entre la libertad y la esclavitud, y que en cierta manera y de un modo muy imperfecto, se asemeja á la clase numerosa que vivió bajo del *colonato* romano en los primeros siglos del imperio, y á los siervos de la edad media. Digo que se asemeja en cierta manera y de un modo muy imperfecto, porque comparar situaciones tan diferentes sería un absurdo. Aquellos *colonos* y siervos permanecieron en perpétua servidumbre, y tan arraigada estaba en ellos esta condicion, que se transmitia de padres á hijos. Atados á la tierra que cultivaban, vivian y morian en ella, pues formando un vinculo indisoluble, ni la tierra podia enagenarse sin ellos, ni ellos sin la tierra.

Por mas que se revuelva la historia de la antigüedad y la edad media, no se encontrará ninguna clase que pueda equipararse á los chinos en Cuba. Bajando á los tiempos modernos, yo me guardaré bien de establecer aun la mas remota comparacion entre esos asiáticos y los indios de América, que dados en *encomienda* á los pobladores desde el principio de la conquista, sufrieron, sin ser legalmente esclavos, una esclavitud mucho mas dura que la de los mismos africanos. Donde únicamente halló una condicion análoga á la de los chinos en Cuba, es en las Antillas francesas, cuando se empezaron á poblar en el siglo XVII. Entonces fueron introducidos en ellas por empresarios particulares muchos colonos de Francia; y como se les contrataba por tres años, para que mediante un salario cultivasen los campos y se dedicasen á otros servicios, llámoseles *engagés á trentesix mois*. Los historiadores franceses de aquella época nos pintan con tristes colores la situacion de esos colonos, pues sin leyes ni garantías que los protegiesen, sus patronos los castigaban y trataban como esclavos. Esta materia es importante y curiosa para el estudio de las colonias extranjeras; pero si ahora me propusiese desenvolverla, ella me llevaria demasiado lejos.

Paréceme haber dicho, no todo lo que puedo, pero á lo menos lo bastante para conocer que los chinos no son verdaderos esclavos, ni tampoco enteramente libres; y que aunque fluctúan entre la esclavitud y la libertad, no por eso se les puede equiparar á los colonos y siervos de la antigüedad y edad media, ni mucho menos á las *encomiendas* de América. Mas aun suponiendo que los chinos fuesen esclavos en Cuba ó que perteneciesen á otra clase verdaderamente servil, ¿seria esto para ellos alguna novedad tan estraña que nunca la hubiesen visto en su propia tierra? No por cierto, que la esclavitud es conocida en China desde muy antiguo; y para probar este aserto, daré á luz en otro número de LA AMERICA un capítulo de una obra intitulada, *Historia de la esclavitud desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias*, obra que he dejado de la mano algunos años há, y que creo morirá sin concluirse, porque alejándose mas y mas cada día la esperanza de publicarla, confieso que me faltan fuerzas para trabajar en ella.

JOSE ANTONIO SAGO.

## LA SUPUESTA PERFDIA DE INGLATERRA

EN SU POLITICA MARITIMA Y COLONIAL.

«Guardaos, como del fuego, de tocar al bien de otro y de hacer la guerra injustamente, porque Dios os lo castigará. Entonces, aquellos que tuvieron diez mil ducados no tendrán mas que mil, quien tuviere diez casas se verá reducido á una, y así de lo demás. Cuantos mas bienes, mas crédito, mas reputacion. De amos que sois, os convertiréis en súbditos, y ¿de quién? De militares, de la soldadesca, y de esas mismas bandas que manteneis. . . .

¿Qué vendereis á los milaneses cuando les hayais arruinado? ¿Qué podrán daros en cambio de vuestros productos? Y vuestros productos ¿qué serán en presencia de las exigencias de la guerra, que destruirán los capitales, de que teneis necesidad para crearlos?»  
(El Dux de Venecia, Tomás Mocénigo, en su célebre discurso del año 1421.)

Estas notables palabras, pronunciadas hace cuatro siglos y medio, encierran la doctrina completa que Adam Smith hizo renacer en Inglaterra hácia la mitad del pasado, que, despues de una constante propaganda, los libre-cambistas ingleses hicieron triunfar en 1846, y que hoy predomina en el seno del gabinete de la reina Victoria.

Esta doctrina hizo abolir en 1849 la famosa acta de navegacion de Cromwell en Inglaterra, y es la misma que en 1851 estimuló á lord Russell, ministro á la sazón como ahora, para pronunciar su no menos famoso discurso en favor de la libertad y autonomia de las colonias inglesas.

A esta doctrina deben los griegos la devolucion que recientemente les ha hecho la Gran Bretaña de las Islas Jónicas.

A su influencia se deben asimismo los artículos y discursos, con que últimamente hombres muy notables de Inglaterra han reclamado la devolucion de Gibraltar á España.

Cobden defendiendo la paz á toda costa, el gobierno inglés resistiéndose á declarar la guerra á las potencias alemanas que han invadido el territorio dinamarqués, los escritores de los partidos liberales de Europa, que abogan sin cesar por un desarme general; todos obedecen á los principios consignados por el célebre Dux veneciano.

Y, sin embargo, hoy que Inglaterra se resiste á la guerra, se la acusa tambien de sordida, de egoista, de páfida, como cuando sus naves aspiraban al dominio de todos los puertos estratégicos ó de importancia mer-

cantil del mundo. Hoy, como entonces, sin tener en cuenta la profunda y radical variacion que se ha operado en los móviles de su política marítima y colonial se emplean los mismos criterios y se mantienen las mismas preocupaciones contra su conducta internacional.

¿Por qué tanto encono? ¿Por qué esa injusticia?

La respuesta no es para nosotros un misterio. Inglaterra es hoy el pueblo mas libre de la tierra, es el modelo que se presenta vivo y con el brillo deslumbrador de un inmenso poder y de una inmensa riqueza ante los ojos asombrados de todos los pueblos que hasta ahora han vegetado embrutecidos bajo la opresora mano del despotismo, así político como económico, así de la tiranía que pesa sobre las conciencias como de la que pesa sobre la existencia material de los ciudadanos. Inglaterra, con sus sabias instituciones, con sus progresos extraordinarios, aparece como un gigante armado de la maza terrible destinada á aplastar todos los monopolios, todos los abusos y todas las injusticias y es natural que contra ella se apresten para oponer la mas tenaz y sistemática resistencia cuantos hoy viven medrados por razon de esos mismos monopolios, de esos mismos abusos y de esas injusticias.

Por desgracia no faltan muchos espíritus cándidos é irreflexivos que sin tomarse el trabajo de estudiar las instituciones, los hábitos, las costumbres, las opiniones y hasta las preocupaciones y abusos que todavia conserva Inglaterra, porque su progreso aun no ha llegado á su fin, ni su perfeccion puede tampoco ser absoluta, que imbuidos del odio que les han inspirado historiadores muy parciales ó indoctos, hagan coro con los enemigos naturales de todo progreso auxiliándoles en la tarea de censurar el sistema político y económico de la *perfidia Albion*, agregando de este modo obstáculos á las reformas que podríamos realizar siguiendo el buen ejemplo que nos dan aquellos hábiles isleños.

Para estos hombres, liberales de buena fé, pero alucinados por las apariencias de un falso patriotismo, es precisamente para quienes escribimos las presentes líneas.

Atiendánnos un momento que no pensamos ser muy largos.

Los cargos principales que se dirigen contra Inglaterra pueden reducirse á los siguientes:

1.º Egoismo y perfidia de su antigua legislacion marítima.

Este cargo comprende no solo á la Gran Bretaña sino á todas las demás naciones marítimas de Europa. Un siglo antes de que Ricardo II de Inglaterra expidiera la primera ley prohibiendo la importacion de ciertas mercaderías como no vinieran en buques ingleses y tripulados por ingleses, Jaime I prohibió el año 1227 en Cataluña que los buques extranjeros tomaran fletes para los puertos de Levante mientras los hubiera nacionales á la carga.

Lo mismo que Cataluña, las ciudades anseáticas y las repúblicas italianas de la edad media precedieron á Inglaterra en las restricciones mercantiles.

A la famosa acta de navegacion de Cromwell precedieron de un siglo las pragmáticas de los reyes Católicos de España poniendo trabas á la marina extranjera.

El error, el egoismo, el afán de exclusivismo marítimo fué peculiar de una larga época y no de Inglaterra.

Inglaterra fué en todo caso la última en establecer las restricciones y ha sido la primera en abolirlas por su ley de 1849.

2.º Exclusivismo colonial y mercantil.

La invencion del sistema mercantil exclusivo es veneciana, al menos segun las noticias que han llegado hasta nosotros del antiguo comercio; quizás los venecianos aprendieron algo de los anseáticos. España siguió despues y tras de ella todas las demás potencias europeas.

La invencion del sistema colonial absoluta y absurdamente exclusivo nos pertenece casi por entero. Ninguna nación del mundo ha llevado tan al extremo su intolerancia acerca de este punto é Inglaterra jamás ha podido compararse con España en punto á exclusivismo colonial.

Es ciertamente bien singular que el sistema de antagonismo marítimo, mercantil y colonial tomara su mayor incremento precisamente al siglo siguiente de aquel en que el Dux Tomás Mocénigo hablaba con tanta elocuencia en el gran Consejo de Venecia contra la guerra que se queria hacer á los milaneses, exponiendo la teoria de que no conviene arruinar ni empobrecer á las demás naciones para favorecer la propia, ni sacrificar los intereses del comercio ante el egoismo ó falso honor político.

3.º Piratería. Durante los dos primeros siglos de nuestra dominacion en América, nuestro absurdo exclusivismo mercantil estimuló el contrabando hecho por la marina mercante extranjera con el incentivo de enormes ganancias. Nuestras escuadras persiguieron á los contrabandistas y estos precisados á armarse, de contrabandistas pasaron á piratas.

Los bucaneros franceses, que solo vivian de cazar en los bosques virgenes de algunas antillas ahumando las carnes y vendiendo las pieles, espulsados unas veces y pasados á cuchillo otras muchas por las tropas de la marina española, tuvieron que apelar tambien á la piratería para subsistir y defenderse. Entonces la piratería no era solo de súbditos ingleses. Habia filibusteros holandeses y de otras naciones europeas así como los bucaneros de orijen franceses contaban entre ellos con ayentureros de todas las naciones.

4.º Crueldad con los naturales de las tierras descubiertas y colonizadas. Doblemos la hoja sobre este punto. Los ingleses cometieron atrocidades en la India Oriental y en la América del Norte: los españoles tenemos en cambio la historia de Pizarro y de los Incas en el Perú, la de los primeros pobladores de la Isla Española y otras Antillas. Son males inherentes á los tiempos en que ocurrieron, propios de la conquista y del rudo choque

que sufre toda raza atrasada cuando se encuentra frente a frente con otra que está muy adelantada en civilización. Los ingleses han llegado a cazar los indios a balazos como si fueran lobos: nosotros..... repito, que en este punto nos conviene doblar la hoja.

5.° Presas marítimas inglesas hechas sin previa declaración de guerra. España la tenía declarada de hecho á todo buque extranjero que se aproximara á los puertos de la América del Sur.

6.° Toma de Gibraltar, y ocupación de grado ó por fuerza de los principales puntos marítimos del globo. Venecia monopolizó siglos antes y sosteniendo el monopolio con la fuerza, todo el comercio de Levante. Antes también habían existido las factorías exclusivas de las ciudades anseáticas: Holanda defendió el monopolio de la especiería de la India, y España quería dominar á la vez que en la mitad del mundo, compuesta de los continentes americanos, en toda la Italia, en la Alemania y en los Países Bajos. La política inglesa como la de las demás potencias marítimas, tuvo que ser exclusiva también aunque no obedeciera á otra ley que la del instinto de conservación.

7.° Intolerancia con los católicos de Irlanda. Recuérdese respecto á este capítulo la matanza de los hugonotes en Francia y los autos de fé de nuestra santa inquisición.

Y así por este estilo podríamos continuar nuestro paralelo sin sacar otro fruto que el de recordar la triste historia de todos los crímenes cometidos por todas las naciones de Europa, cuando en los consejos de la política se entendía por patriotismo la destrucción y aniquilamiento de los demás Estados, con tal de que estas violaciones del derecho de gentes dieran por resultado aumentar la grandeza y poderío de la nación propia.

Echemos, sí, el velo del olvido sobre tan sangrientos y repugnantes episodios, y no culpemos á ningún gran pueblo de crímenes cuya responsabilidad toca á todos en general, porque procedían de ideas reconocidas universalmente como axiomas políticos.

La crueldad entonces solo cedia cuando los Estados desangrados y empobrecidos carecían de fuerza para emplearla con sus enemigos. Cada uno veía en sus malos tiempos la perfidia en los demás pero no recordaba la suya propia.

Mas ya que abandonemos la cuestión histórica de lo pasado, volvamos la vista á la época presente á ver cual de las naciones de Europa ha sido la primera en reconocer todo lo criminal de aquella antigua política, poniendo por su parte el oportuno remedio.

Aquí Inglaterra tiene derecho para avergonzarse á todos los pueblos de Europa. La doctrina de la libertad mercantil y marítima nació en Inglaterra, como allí tuvo su origen la Economía política moderna.

Segun dejamos indicado, Adán Smith, en su inmortal libro sobre las *Riquezas de las naciones*, expuso por primera vez la teoría en favor de la libertad y autonomía de las colonias. Ya entonces Inglaterra las tenía tan grandes ó mas que España.

Inglaterra dejó á sus colonias de la América del Norte constituirse desde su origen sobre la base de un gobierno político representativo. Cuando la Francia le cedió el Canadá, su primer cuidado fué proveer á la población francesa de aquella colonia que la era tan hostil, de una constitución á semejanza de la inglesa. Inglaterra, mal ó bien, con imprevision ó sin ella, fué la primera que, conducida por un sentimiento de caridad cristiana manumitió á todos los negros de sus colonias, Inglaterra reformó en 1814 ó 15 las tarifas de las aduanas en la India, otorgando franquicias que solo España apremiada por las circunstancias había concedido á sus dos grandes antillas.

De reforma en reforma ha llegado al punto de que en los aranceles de la metrópoli ya no queda ningún derecho protector, ningún derecho diferencial de bandera. Desde 1849 todos los buques extranjeros gozan en Inglaterra las mismas ventajas y protección que los ingleses.

Inglaterra, cuando Napoleon tenía sojuzgada á toda Europa, nos tendió una mano, y juntos vencimos á las huestes del capitán del siglo.

En la última guerra civil Inglaterra se puso de nuestra parte, es decir, al lado del partido liberal que debía engrandecer nuestra nación, y en contra del partido reaccionario, cuyo triunfo nos habría obligado á continuar figurando como el pueblo mas pobre y atrasado de la moderna Europa. Contra los abusos del gobierno de Nápoles, de Inglaterra salió la primera protesta, y todos podemos recordar que la unidad de Italia no sería hoy un hecho, si cuando ya agotadas las fuerzas de la Francia se firmó la paz con el Austria, los recursos ingleses no hubieran venido en ayuda de Garibaldi, que desembarcando en Sicilia completó la obra hasta donde las circunstancias lo permitían.

Inglaterra, es cierto, no tomó oficialmente cartas en el asunto, porque aquel pueblo tiene por principio de derecho internacional no intervenir con la fuerza en los negocios interiores de otros pueblos. Les ayuda, sí, cuando necesitan defender su independencia, pero es forzoso que antes los pueblos demuestren de una manera evidente que obran en virtud de su propia autonomía y de su amor á la libertad.

Inglaterra ha influido en Francia para cambiar su sistema económico y hacerla prosperar á un grado que ningún economista francés podía prometerse.

Las exposiciones internacionales y universales, que se fundan en el gran principio del cosmopolitismo y fraternidad humana, se deben á Inglaterra.

En esto hay egoísmo, ó mejor dicho, hay intereses y beneficios que ganar, pero son los intereses legítimos, los beneficios que se sacan haciendo en cambio servicios á los demás.

Tal es hoy la política que se llama egoísta de la Gran Bretaña, y cuya máxima fundamental consiste en que el

mejor medio de prosperar es hacer que al mismo tiempo prosperen los demás. La política antigua de Inglaterra lo mismo que la de toda Europa, decía: «Conviene dividir, empobrecer y reducir á la impotencia á todas las demás naciones, para enriquecer la nuestra con sus despojos y para evitar que á su vez hagan ellas lo mismo con la nuestra: conviene tener colonias y mandar en ellas de un modo exclusivo, para beneficiar el monopolio de su comercio: conviene destruir la marina mercante de los demás pueblos, para que la nuestra monopolice los trasportes marítimos.»

La política moderna y libre-cambista dice: «En todo cambio deben ganar las dos partes contratantes: producen mas los cambios entre comerciantes ricos que entre los pobres: en consecuencia, para que el comercio de Inglaterra obtenga mayores beneficios, debemos procurar que las naciones con que trafiquemos sean lo mas ricas posibles.»

Y en punto á marina dicen: «la ganancia del comercio de transporte se aumenta á medida que se multiplica el tráfico de nación á nación: demos, por consiguiente, franquicias y garantías á la marina mercante extranjera, para que acudan sus buques en gran número á nuestros puertos: así el comercio tomará un desarrollo extraordinario y la demanda de fletes subirá tanto, que, después de aprovechar todos los servicios que pueda hacer la marina extranjera dejándola pingües beneficios, todavía quedará una buena parte para aumentar en un tanto por ciento muy crecido nuestros provechos.»

Tal es el verdadero carácter moderno de la política marítima y colonial inglesa; política tan injustamente tratada, tan poco conocida como calumniada, y la cual se debe á los progresos de la ciencia del trabajo, que, después de 442 años se resume bajo su punto de vista económico, en las palabras del Dux veneciano con que hemos encabezado este ligero artículo, y la cual obedece á un principio mas elevado y filosófico, el de la fraternidad humana preceptuada en el Evangelio.

FELIX DE BONA.

#### TEATRO NACIONAL.

Henchidos de júbilo tomamos la pluma para dar cuenta á los amantes del arte dramático del resultado feliz que han alcanzado las gestiones que venimos practicando tiempo hace para la creación de un Teatro Nacional.

El Gobierno de S. M., que cuenta en su seno tres reputados escritores, no ha podido permanecer indiferente al grito que los autores dramáticos y la prensa de todos los matices políticos han levantado pidiendo amparo y protección para el arte, y ha aceptado en principio nuestro pensamiento: pronto, muy pronto, si se atiende á la opinión pública, Madrid ostentará en una de sus más céntricas y espaciosas calles un templo digno de la patria de Lope y Calderón.

Cuando el Gobierno haya presentado á las Cortes el correspondiente proyecto de ley, expondremos en las columnas de LA AMERICA nuestras ideas sobre el asunto, y cumpliremos á la vez un deber de gratitud, consignando los nombres de cuantos han prestado su apoyo mas ó menos poderoso, dentro y fuera de la esfera oficial, á este patriótico proyecto.

Hé aquí lo que algunos de nuestros ilustrados colegas han dicho en estos últimos días acerca del proyectado Teatro.

La *Epoca*, refiriéndose á la pregunta que el Sr. Gonzalez Brabo dirigió al gabinete anterior, se expresó en estos términos:

«En la sesión que celebró ayer el Congreso, el señor Gonzalez Brabo dirigió una pregunta al gobierno relativa al expediente de fundación del teatro nacional. El señor Benavides, interpretando los sentimientos de sus compañeros, manifestó que el gobierno hará cuanto esté de su mano en beneficio de la escena y de las letras.

Nosotros, que fuimos los primeros en aplaudir el pensamiento iniciado por el director de LA AMERICA, señor Asquerino, creemos oportuno hacer nuestras todas las consideraciones del eminente orador señor Gonzalez Brabo y añadir otras que son de oportunidad en estos momentos.

Siempre hemos deplorado que en este país, en donde tantos genios han sobresalido, y cuya literatura es apreciada y admirada en todos los países, no se levantara un teatro en honor de las letras castellanas, cuando la ópera italiana tiene un privilegio y un coliseo, que bien necesitaba la escena verdaderamente española.

Sentimos sobremanera que en un teatro del Estado se oigan las inspiradas melodías de Bellini, Rossini, Meyerbeer, Verdi y Donizetti, cuyas producciones somos los primeros en admirar, y que las obras de Calderón, Lope de Vega, Rojas, Moreto, Tirso de Molina, y de esa brillante pléyade de nuestros autores contemporáneos, cuyos gloriosos nombres son ornamento del Parnaso español, Ventura de la Vega, Hartzembusch, Garcia Gutierrez, duque de Rivas, Quintana, Martinez de la Rosa, Ayala, Rodriguez Rubi y otros ciento, estén relegadas al olvido, puesto que nuestras empresas teatrales, por falta de justa protección, arrastran una existencia precaria y triste.

Nosotros creemos que el gobierno y los diputados no desoirán las indicaciones del señor Gonzalez Brabo y de la prensa.»

Leemos en *El Reino*:

«En la sesión celebrada ayer por el Congreso, hizo una pregunta al gobierno el señor Gonzalez Brabo sobre el expediente iniciado para levantar el teatro nacional en el solar de las Vallecas.

El señor ministro de la Gobernación contestó que estaba enteramente dispuesto á favorecer las letras y la escena española.

No puede presentarse ocasión mas propicia al gobierno de S. M.

Hay un solar admirablemente situado para levantar sobre él el teatro nacional. Hay una empresa que sin sacrificios del Erario se compromete á levantar un edificio monumental donde pueda hallar digno culto la musa española.

Las Cortes están abiertas y de seguro no pondrían obstáculos á tan patriótico pensamiento.

Escásean en Madrid, corte de las Españas, grandes edificios que sirvan de ornato y el sitio en que el teatro se proyecta no puede ser mas céntrico ni mas principal.

Con todos estos datos vea el señor ministro de la Gobernación si la resolución del expediente sobre establecimiento del teatro nacional traería honra á su nombre ilustrado por trabajos literarios tanto como por los políticos.»

Dice *El Eco del País*:

«Hoy que el triunfo conseguido por Garcia Gutierrez hace comprender que no ha pasado el imperio de la musa española; hoy que los aplausos del público han dado un solemne mentís á los que culpan á nuestra época de poco artística, creemos un deber nuestro el volver á levantar la idea del teatro nacional concebida hace tanto tiempo, y acariciada justamente por todos los que viven y se inspiran en el arte.

Nosotros creemos con fé en los fecundos resultados que producirá la realización de esta idea, y no podemos por lo tanto dejar de presentarla constantemente hasta conseguir que se haga patrimonio de la opinión, que es la que en nuestro sentir la empujará á su realización.»

La *Política*, periódico ministerial, como *El Eco*, *La Epoca* y *El Reino*, se espresa en los términos siguientes:

«Animense los aficionados á la literatura dramática; el proyecto iniciado por el señor Asquerino, y sostenido por todos los que desean que haya en España un verdadero Teatro Nacional, ha sido tomado en consideración por los actuales ministros de la Corona. En el Consejo celebrado anteayer lo examinaron detenidamente, y á juzgar por el contenido de una carta suscrita por el señor Asquerino y publicada en casi todos los periódicos, el gobierno lo ha aceptado en principio, manifestándose dispuesto á escogitar los medios para llevar á cabo tan importante pensamiento.

Envidiable es la gloria que ha de alcanzar al gobierno que venza los obstáculos que se oponen á la realización de tan fecunda como patriótica idea, y grandes las ventajas que al decoro del arte y al esplendor de la literatura dramática ha de reportar la creación del Teatro Nacional. No dudamos, pues, que los actuales ministros penetrados de la necesidad y utilidad del teatro, concededores del tesoro dramático que constituye el nuestro, y deseosos de prestarle el único apoyo que puede y debe recibir de los gobiernos, harán cuanto esté de su parte para que quede unido su nombre al acontecimiento que ha de hacer época en los anales del Teatro Español.»

Dice *El Reino* en uno de sus últimos números:

«El proyecto de teatro nacional va á ser un hecho consumado. Los que se interesan por enaltecer nuestras glorias literarias, colocándolas á la altura y en el estado que merecen, no perdonan medio alguno hasta conseguir tan noble objeto; y si, como esperamos, nuestros deseos se realizan, merecerán bien de todos los sinceros amantes de nuestra literatura.

¿Qué es ver en la corte de España un gran teatro dedicado exclusivamente á la música italiana, sin que á su lado podamos apreciar en todo su valor las brillantes creaciones de los en otro tiempo, Lopez, Moretos, Calderones, Tirso y Rojas, y hoy Hartzembusch, Ayala, Garcia Gutierrez, Breton y otros tantos que son la gloria de nuestra patria literaria? ¿Qué el ver esos pequeños coliseos, cuyas condiciones no son suficientes á contener los elementos que una verdadera obra de arte exige para su representación?

Si hoy vemos algo digno y levantado en esta materia, se debe única y exclusivamente al incansable celo de las empresas que luchan por presentar las producciones exornadas como á su mérito es debido; pero no es esto bastante: es preciso que el gobierno tome bajo su amparo y protección el indicado asunto, y no ceje un momento hasta ver realizado un proyecto cuyo solo recuerdo hará gratos al corazón los nombres de los que á cabo lo llevarán.

El proyecto está iniciado; el gobierno lo ha tomado en consideración y se ocupa de él; que no lo abandone hasta verle terminado, y nosotros como toda la prensa lo aplaudiremos, como aplaude siempre todo lo que tiende á realzar nuestro nombre, ya sea en las armas ó ya en las letras.»

Otro de nuestros ilustrados colegas, que apoya al Ministerio, dice lo siguiente:

Vuelve la prensa á ocuparse en el proyecto de levantar un teatro Nacional, digno de la corte de España. Cuantos pasan por la calle de Alcalá y contemplan el magnífico solar de las Vallecas se lamentan de que tan magnífica ocasión se desaprovecha.

Siendo ministro de la Gobernación el Sr. Cánovas del Castillo, cuyo amor á las letras es conocido, abrigamos la lisonjera esperanza de ver realizado un pensamiento que haría honor al nombre de quien tuviera el patriotismo de acometerle.

Y que nuestras esperanzas no son infundadas, se colige del acuerdo tomado ayer por el Consejo de Ministros para estudiar los medios de llevar á cabo un proyecto que hace años anda redando por la prensa.

Don Eduardo Asquerino, que ha trabajado con incansable celo en favor de un teatro Nacional, se ha dirigido personalmente á todos los ministros, habiendo tenido la satisfacción de que haya recaído el acuerdo para escogitar la manera de que tengamos un teatro Nacional. No necesitamos decir cuán propicios estaremos á contribuir con todas nuestras fuerzas á este resultado y cuánto desearemos que la resolución del gobierno sea conforme con las que de los antecedentes de sus individuos debemos esperar. Entretanto, véase la comunicación del señor Asquerino, dirigida á los periódicos que han apoyado el pensamiento.

«Muy señor mío y amigo: Tengo la satisfacción de anunciar á V., cuyo periódico ha apoyado constantemente la creación de un teatro Nacional, que el gobierno de S. M. ha aceptado en principio el proyecto porque vengo gestionando hace dos años, y se ocupa en escogitar los medios mas convenientes para llevarlo á cabo.

Queda reconocido á su bondadosa y patriótica cooperación su afectísimo y S. S. y amigo, EDUARDO ASQUERINO.

Como habrán observado nuestros lectores, los periódicos que con mas empeño han sostenido estos últimos días la necesidad de crear un Teatro Nacional, son ministeriales; la prensa no ha tenido para nada en cuenta nuestras opiniones políticas tratándose de un asunto de interés general: en el Congreso, lo mismo el señor Olózaga hace mas de un año, que recientemente el señor Gonzalez Brabo, han abogado por nuestro proyecto, y la opinión pública nos es propicia: una voz, sin embargo, una sola voz se ha levantado en el Parlamento durante la anterior legislatura con el santo fin de estorbar la realización de nuestra idea: la de un diputado *neo-católico*; ¿Será mas poderosa aquella voz que el eco unánime de la prensa, el acento de nuestros primeros oradores y el grito de la opinión pública? El país lo sabrá dentro de breves días.

EDUARDO ASQUERINO.

## LAS SOCIEDADES PATRIÓTICAS DE 1820 Á 1825.

Tanto hay dicho, y con tantas equivocaciones á veces, sobre las llamadas sociedades patrióticas de la época corrida desde 1820 á 1825, que bien será dar de ellas alguna razon, ó exacta noticia, aun cuando obliguen las circunstancias de este periódico y la del escritor del presente artículo á hacer breve y superficial la que á dar se arroja. Hasta puede decirse que, en cierta manera, á aquel cuyo nombre suele ir unido con la de una de ellas, y esta la mas célebre, toca describir el teatro en que hizo algun papel, y recordar las escenas allí representadas, lo cual tal vez no hará con la imparcialidad debida en los juicios, pero, sí, con fidelidad al referir los hechos.

Establecido en España un gobierno de los apellidados libres, dignos del nombre que llevan en cuanto les es apropiado porque en ellos hay libertad para expresar los pensamientos, ya por la vía de la imprenta, ya por discursos en los cuerpos deliberantes cuyas sesiones son públicas, nadie pensó por lo pronto en hacer uso de la palabra ante un numeroso concurso para tratar cuestiones políticas, no haciéndolo en virtud de ejercer un cargo público, sino solo para ejercitar un derecho de individuo particular y libre. La constitucion de 1812, prolija en general, estaba manca en algunos puntos y sobre lo llamado derecho de reunion nada decia. El recuerdo de los famosos clubs de Francia vivia entre los franceses y asimismo entre los extranjeros é inspirando un horror de lo pasado infundia terror cuanto á lo futuro. En Inglaterra es cierto que con frecuencia se congregaban crecidas turbas á tratar de la cosa pública, ya en general, ya en lo relativo á cuestiones pendientes; pero tal práctica, emanada no de una ley, sino de falta de ley que la prohibiese, habia sido, como lo ha sido despues en mas de una ocasion, coartada, y por otro lado estaba enlazada con las costumbres de un pueblo rara vez tomado por modelo, aun cuando sea muy comun así como muy justo alabarle. Además, la constitucion habia nacido en una plaza sitiada, donde era difícil que se consintiese deliberar en reuniones numerosas, que fácilmente podian convertirse en motin, con gravísimo peligro, cuando no daño, de la seguridad pública. En medio de todo ello resultó que mientras de la libertad de imprenta se habló mucho en la primera época constitucional, en la de reunion apenas hubo quien pensase.

Sin embargo, en Cádiz, entrado el año de 1814, hubo de formarse una como tertulia pública en la sala de un café, donde se hacian discursos, y aun, segun he entendido, proposiciones para que fuesen aprobadas. Pero aquella ciudad, si bien la mas señalada entre todas las de España por su adhesión á la causa constitucional, no era ya residencia del gobierno, y todo cuanto en ella pasaba no tenia importancia superior á la que tiene una capital de provincia. Murió recién nacida la tertulia ó sociedad de que acabo de hacer mencion, y solo dejó de sí memoria por haber sido duramente castigados quienes á ella concurrieron, y por haber alcanzado el castigo al sitio en que celebró sus sesiones, pues, como en otro lugar de estos mis recuerdos dejo contado, restablecido el gobierno absoluto, el conde de La Bisbal mandó convertir aquella pieza de un café en cuerpo de guardia para purificar su atmósfera; castigo, que, declarando serlo de una sala inocente é impasible, lo era del dueño del establecimiento á quien causó grave perjuicio.

Corrieron, en tanto, los años, y en 1820 fué restablecida la constitucion por un levantamiento militar que vino á ser popular, y por haberse allanado el rey á jurarla y ponerla en ejecucion. Entonces hubo de pensarse en celebrar reuniones que imitasen á los *meetings* ingleses ó á los clubs franceses.

No sé de quien nació esta idea, y lo cierto es que, poco despues de jurada por Fernando VII la constitucion, se abrió en Madrid en el café llamado de Lorenzini, situado en la Puerta del Sol, una sociedad que pronto adquirió grande influjo y fama no de la mejor clase. A ella, con todo, hubieron de concurrir personajes de tanta nota cuanto eran el ex-ministro don José García de Leon y Pizarro, y el conde de la Bisbal á sincerarse de cargos que allí les hacian en discursos apasionados delante de un auditorio numeroso. Como debia suponerse de tal reunion y de aquellas circunstancias, predominaban allí las opiniones mas extremadas sustentadas con vehemencia, y no siendo los oradores ni los asistentes gente flemática ni acostumbrada al uso del exámen y discusion libres, prontoasomó intencion de que lo que en la reunion se resolviese no se quedase en vanas palabras.

Mientras esto ocurría en la capital de España, otro tanto pasaba ó iba á pasar en varias poblaciones de las mas considerables. Era natural que en la ciudad de San Fernando (ó segun era comun todavia llamarla por su nombre antiguo de la isla de Leon) no nos quedásemos atras en punto á formar reuniones de igual clase, que desde luego tomaron el nombre de sociedades patrióticas, con el cual llegaron á adquirir nada buena fama y censura merecida; pero es error suponer que en los dos meses y medio que habia estado allí proclamada la constitucion por el ejército encerrado en su recinto, se hubiese pensado siquiera en hablar en público sobre materias políticas, lo cual no podria haber sido sin algun peligro para nuestra causa. Al revés hubo de preceder la sociedad apellidada de Lorenzini en Madrid á la que se abrió en San Fernando, muy entrado el mes de Abril de 1820.

Dispúsose abrirla en un café en el cual se levantó una tribuna, remedo fiel en la forma de los pulpitos de nuestras iglesias, desde el cual sitio tocaba perorar ante un inmenso auditorio al que se titulaba orador, á falta de titulo que mejor le cuadrara. Me tocó ser el primero para inaugurar las tareas de la sociedad, pues no inferior titulo que el de inauguracion dábamos á aquel acto. Era la vez primera que iba yo á hablar á un número crecido de personas congregadas, sin exigir circunstancia alguna para darles entrada; esto es, á puerta abierta. Y aquí

perdonarán mis lectores que me detenga un tanto á hablar de cosa de tan corto valer como es mi persona, ó, digamos, mis pensamientos, dichos y hechos, porque lícito es aprovechar una ocasion de manifestarse tal cual es y ha sido un anciano con frecuencia maltratado, y porque tal manifestacion, aun teniendo mucho de defensa, contribuye á poner en su verdadera luz sucesos mal conocidos de una parte de nuestra historia.

Haciendo mi exámen de conciencia, y buscando en mis adentros qué motivo pudo inducirme, con algunos años ya de carrera diplomática, con parientes cercanos, todos ellos parciales del gobierno del rey, tal cual era su forma en 1819, aunque desaprobaban sus excesos por un lado, y por el otro su torpeza, y teniendo medios de medrar, como habia tenido algunos, y despreciándolos, á jugar con gravísimo peligro mi vida, y mi situacion y esperanzas, podria caer en la tentacion, que seria sobre criminal, ridicula, de reputarme á manera de un *Santo* en lo político como lo son algunos en lo religioso, ó, dicho de otro modo, un varon justo olvidado de su propio interés y hasta de su vanidad, y dedicado completamente al triunfo de un principio al que estaba pronto á sacrificarlo todo para conseguirle á cualquiera costa. Ahora bien, si hay tales hombres en la esfera política, lo cual ni afirmo ni niego, no tengo yo ni tenia la arrogante pretension de ser de su número. He de confesar, pues, que mi deseo de hablar en público, ó lo que puede llamarse una fuerte vocacion, me impelia á sobreponer á mi interés inmediato el mas remoto de obtener aumentos á la par con gloria, y proporcionármelos con el instrumento de la palabra.

A dar fomento á esta mi ambicion me llevaban asimismo mis doctrinas. Lo poco que en España se entendia de política, ha sido causa de no haberse comprendido bien las mias, y los hombres mas entendidos de la generacion presente, dándose poco á estudiar lo pasado, han formado con ligereza sus juicios sobre mi conducta y opiniones. Hasta ha habido hoy mismo un escritor, y no mi enemigo, que, honrándome con elogios excesivos, y superiores á mis merecimientos, comete la atroz injusticia de compararme con *Danton* (1); con el feroz demagogo incitador de sediciones y matanzas, cuya memoria está unida á la de los asesinatos de Setiembre.

Cierto es que yo he dado ocasion alguna vez á tales cargos, y que, puesto en circunstancias revolucionarias, he obrado y aun hablado como procedian y hablaban los prohombres de la revolucion francesa, si bien no como los feroces jacobinos; pero estos casos raros no constituyen, ó no constituyeron en mí, segun es comun suponer, un desmandado demagogo.

Mi yerro principal venia de mi admiracion de las libertades inglesas, y de mi persuasion de que podian y debian ser aplicadas á mi patria. Sabia yo el inglés casi desde la niñez, habia leído mucho los buenos autores de aquella nacion, miraba sus prácticas y leyes con veneracion y envidia, y deseaba traerlas á mi patria. Republicano ni soñaba en serlo. Una mudanza de soberano, llegase ó no á serlo de dinastia, habria sido muy de mi gusto por razones claras de comprender, pero, no viéndola posible, no ponía mi pensamiento en cosa que á ella encaminase. Tal era el interior, tales las doctrinas del hombre que comenzó á adquirir renombre en las tribunas de las sociedades populares.

Quando subí á la abierta en San Fernando, varias circunstancias ridiculas por ser pequeñas contribuian á turbar, y, sin embargo, aun no estando preparado, rompí á hablar, y siendo locamente aplaudido por mi verbosidad, cobré con los aplausos brios, y concluí mi primera arenga en público, la cual habria de ser seguida de muchas, no siempre en provecho de mi persona, ó, diciéndolo con propiedad, de mi concepto. Pero tales discursos, mas que encaminados á promover desórden ó á pregonar y propagar doctrinas demagógicas, se reducian á trivialidades: mucho repetir la voz libertad, mucho encarecer los bienes que ella trae consigo, mucho ensalzar la Constitucion, como fuente de la cual habia de correr como en torrentes todo linaje de felicidad pública y aun privada, alguna vez explicar la indole del recién establecido gobierno, ó en su todo, ó en sus partes. Debo añadir que, con rara excepcion, las sociedades patrióticas de provincias no pasaron de ser necias ó insulsas, quedando reservado á las de la capital el ser en alto grado perjudiciales.

Ya lo era entonces en Madrid la llamada de Lorenzini. O sea por la condicion impaciente de los pueblos meridionales, gente la cual, con alguna contradiccion, es larga en palabras, y no se contenta con ellas, sin querer pasar desde luego á las obras, ó sea porque todo pueblo no acostumbrado á la discusion templada y pacífica solo quiere usarla como preliminar de actos dirigidos á ejercer el poder, los oradores del café de Lorenzini pretendieron ser, no una reunion de individuos sueltos, sino un cuerpo deliberante. Así es que enviaron diputaciones al Gobierno, pidiendo no menos que excluir del ministerio á uno de los que le componian, al ministro de la Guerra, marqués de las Amarillas. Admiró al Gobierno tal y tanto desacato; negó á los suplicantes su arrogante pretension; alteróse con este motivo, aunque no gravemente, la paz pública; fueron de resultados presos algunos de los de la sociedad señalados por haberse desmandado, y la sociedad de Lorenzini, si no fué disuelta, hubo de ser reducida á silencio, á lo menos por breve plazo.

Pero el viento soplabá á la sazón favorable á las reuniones llamadas sociedades patrióticas, que iban naciendo en toda poblacion un tanto considerable de nuestra España, con aprobacion de los constitucionales todos.

(1) Alúdese aquí á la obra recién publicada por D. Juan Rico y Amat sobre los oradores españoles. Hay en ella errores, no pocos, ni leves, nacidos de que al hablar de aquella época, faltando noticias, se fundan los juicios en suposiciones. Así da por supuesto el autor que hubo muchas reuniones en San Fernando; en las cuales me mostré yo furibundo demagogo.

Hasta les habia dado su aprobacion Martinez de la Rosa, quien, recién salido del lugar de su confinamiento, habia estado en la de Granada á su paso por aquella ciudad; aprobacion expresada con una frase ingeniosa, pues las calificó de *batidores de la ley*. Así en Madrid, sintiéndose los malos efectos de las discusiones del café de Lorenzini, pero conviniéndose, en general, en que, si aquella sociedad habia sido mala, era lo conveniente crear una buena que le hiciese frente, se procedió á la formacion de una asociacion nueva, titulándosela de los amigos del orden, y escogiendo para lugar donde se estableciese el espacioso salon del café apellidado de la Fontana de Oro. Era el tal salon larguísimo y de alguna anchura, y por su construccion permitia hacer una division entre la parte de la sala que habian de ocupar los socios, y otra de grande capacidad destinada á contener un crecido número de oyentes. No faltó su púlpito con el nombre de tribuna, remedos la cosa y el nombre de la vecina Francia, bien que ya hubiese habido un mueble igual, llamado lo mismo en nuestras Cortes de 1810 á 1814, donde uno ú otro orador subia para pronunciar desde allí ó leer sus arengas.

Habia yo llegado á Madrid á ocupar y servir mi plaza de oficial último de la secretaria de Estado, (ascenso por cierto no muy notable con que habia sido premiada la parte que habia tenido en la recién hecha revolucion), cuando fué abierta la sociedad de los amigos del orden, cuyo destino fué en breve ser conocida solo por el del lugar en que celebraba sus sesiones, perdiendo poco á poco, pero no desde luego, del todo su derecho á la honrosa denominacion que habia tomado. Yo, que habia hablado dos ó tres veces en la de San Fernando, y una vez sola en la que se abrió en Cádiz en el café del Correo, grandéandome en esta última mas desaprobacion que aplauso, porque choqué con una pasion nacida de lo que creian los gaditanos ser su interés, me preparé para estrenarme en la capital como orador estrenando la sociedad nueva, sin que pueda ahora acordarme de cómo me fué concedido tal honor, aunque si confiese que le deseaba y que le habia solicitado.

Mi primer discurso ya tuvo algo de oposicion; accion impropia de un empleado, pero muy natural en aquellas circunstancias, porque ya empezaba á haber disension entre los que comenzaban á calificarse unos de hombres de 1812, y otros de 1820; los primeros, ufanos de la fama antigua y de sus gloriosos padecimientos, y los segundos de ser restauradores de la caída constitucion; aquellos, tratando á estotros con entono y desden, y correspondiendo los desairados con resentimiento, pues llevaban menos que lo debido cuando tal vez eran superiores á sus merecimientos, sus esperanzas ó sus pretensiones. No estaban aun, sin embargo, vivas las pasiones que pronto empezaron á dar muestra de sí, excepto en lo relativo al marqués de las Amarillas á quien miraban con disgusto los constitucionales mas ardorosos, y particularmente los restauradores de la constitucion, ó digamos los revolucionarios, porque el marqués, constitucional, pero tibio, no de los perseguidos en 1814, aristocrático en sus medos y aficiones, y celoso de la disciplina militar y aun del orden civil, no era admirador de la sublevacion militar de las Cabezas ni de las que siguieron, y, si bien no trataba mal á los participantes en aquella empresa, ocultaba poco que al considerarlos como buenos obraba casi forzado. Y si bien no era esto de culpar en el marqués, tampoco es de extrañar que no le mirasen bien aquellos que le creian su enemigo, ni que estremándose como gente violenta, y abultándose su enemistad, le profesasen poco menos que odio. Si yo no llegaba á tanto, esto prueba que hacer guerra al marqués de las Amarillas era cosa natural en un hombre de 1820, revolucionario, y aunque no militar, parte del ejército de Quiroga, que con el dictado de ejército libertador subsistia unido. Además, aunque desaprobaba la sociedad nueva los excesos de la antigua, y hubiese sido creada para formar respecto de ella un contraste, la miraba, sin poderlo remediar, como á hermana; hermana de mala conducta, pero con quien la ligaba algun vínculo, y cuyos yerros, si bien indudables y vituperables, mas consistia en su modo de proceder que en sus doctrinas, porque habia caminado por malas sendas á buenos fines. Lo cierto es que yo en mi primer discurso en la Fontana impugné la idea de que por la vía de la imprenta ó en los discursos de las sociedades se debia hablar de las cosas en general y no de las personas, sosteniendo que en los actos de la vida pública, si bien respetando los de la privada, era en los que debian ocuparse quienes servian ó de intérpretes ó de despertadores de la opinion pública. Y siguiendo esta idea puse un caso hipotético de un personaje elevado á quien debiamos aparecer hostiles, y designé al marqués ministro de la Guerra sin nombrarle, casi copiando un discurso que contra el ministro inglés sir Roberto Walpole hizo hácia 1750 sir Guillermo Windham en el Parlamento británico; discurso de poquisimos, si acaso de algunos españoles, conocido entonces, por lo cual hubo de parecer idea original mia lo que era plagio, y logré altos y repetidos aplausos por el contenido de mi discurso, y por mi modo desenfadado de pronunciarle. Así empezó la sociedad de la Fontana, y así poco mas ó menos siguió en 1820 hasta que en 1821, ausente yo de ella, vino á ser un teatro donde se representaban escenas escandalosas.

Cuatro ó cinco discursos de medianas dimensiones hice yo en la Fontana, en todos los cuales me mostré parcial loco del levantamiento de 1825; pero no deseoso de desórden ni provocando á él, errado con frecuencia en mis principios, pero solo por extremarlos, y nunca trocándolos por otros ajenos á la constitucion vigente, en suma, digno de severa censura por mi poco seso, pero no de mayor pena como incitador á desmanes. Hablaban allí don Ramon Adan, don Manuel Eduardo Gorostiza, célebre autor de comedias, en aquellos dias muy aplaudidas, don Manuel Nuñez, muerto pocos dias ha intendente jubilado, y otros mas de cuyos nombres en este instante

no me acuerdo. Todos ellos, si no hacían oposición al gobierno, abogaban la causa entonces llamada ya de los exaltados. Apareció un día en aquella tribuna un eclesiástico llamado don N. Falcó que había sido (creo) diputado en las Cortes ordinarias de 1815 y 1814, y pronunció una oración elegantísima, cuya única falta era exceso en el alio del estilo y en el esmero en la pronunciación; y agradó sobremanera al auditorio y hasta le cautivó lo que dijo, y el modo de decirlo. Con todo, su argumento no pasó de ser alabanzas de la constitución y de sus consecuencias en términos generales; propio proceder de hombre que de allí á dos años había de señalarse como diputado á Cortes entre los moderados primero, y á la postre entre los apenas constitucionales, si bien no enteramente absolutistas. Otro clérigo de distinta especie, grosero y osado, y antes de una orden monástica, también apareció en mas de una ocasión en aquella tribuna, sacando partido de que solía acompañar á una señora francesa viuda del general don Luis Lacy, y de que presentaba al público un niño del cual decía, no sin ser contradicho, que era hijo de aquella ilustre y desgraciada víctima de nuestras discordias civiles. Con todo esto, corría el tiempo, y los amigos del orden, si bien contrarios al gobierno, como no podían menos de serlo, pues una reunión de la clase de aquella sociedad, si no es de oposición, muere, matándola cuando no otra cosa el fastidio que causa, todavía no habían hecho cosa alguna en quebrantamiento del orden ni que á ello se aproximase.

Sin embargo, había dado la sociedad uno ú otro paso en que nadie reparó por el pronto, y cuyas consecuencias podían ser peligrosas y aun fatales, porque se arrogaba facultades de un cuerpo político que, como tal, procedía fuera del lugar donde se congregaban los socios para hacer discursos. Así fué que en Junio de 1820, estando próximo á venir á Madrid el general Quiroga, diputado á Cortes electo, la sociedad de la Fontana nombró una comisión que fuese á obsequiarle en nombre de la misma en su entrada en la capital de la monarquía. Pero en ello nadie hizo alto para censurarle, y la sociedad, como tal, representó su papel en las demostraciones hechas para honrar al general del ejército que había proclamado la Constitución en San Fernando.

Entretanto, ninguno de los socios primeros de la Fontana se había separado de la sociedad aunque desaprobasen el espíritu que la animaba, y solía concurrir á ella aun D. Sebastian Miñano con otros de sus opiniones, censurando á los oradores, casi siempre con razón, pero no condenando al cuerpo entero. Iban así las cosas cuando la llegada de Riego á Madrid juntamente con los sucesos que la acompañaron y siguieron, y los que habían precedido y produjeron su viaje, vinieron á convertir en rompiendo escandaloso lo que era discordancia de opiniones y mas todavía de intereses entre los dos bandos que ya aparecían formados en el gremio de los constitucionales.

No es mi propósito ahora referir aquí lo que ya en alguna otra obrilla mia dejo dicho, y lo que con mas extensión está explicado en algun escrito mio que acaso verá la luz despues del momento poco lejano en que cierre yo los ojos á ella, tocante á la conducta de Riego, de los ministros, y del partido que con el famoso general obraba, y del cual se desentendió y apartó él en su conducta en los sucesos que señalaron los días primeros de Setiembre de 1820. Me ciño á hablar del papel que en tan graves circunstancias representó la sociedad de que era yo parte principalísima entonces.

La cuestión pendiente entre el gobierno y los hombres de 1820, casi todos, era si había ó no de ser disuelto el ejército que se había levantado en Enero proclamando la Constitución, y que despues había tenido aumento de fuerza, y estaba al mando de Riego, desde que había venido Quiroga á tomar como diputado su asiento en las Cortes. No había una buena razón que pudiese alegarse contra la providencia del ministerio que había dispuesto la disolución, pero con ello parecía, sin razón, que caía una mancha sobre la revolución, representada por aquel ejército; no siendo de extrañar que fuésemos tan propensos á recelar los que sentíamos en nuestro fuero interno que nuestro hecho nos hacia acreedores á extremos ó de alabanza ó de censura, participando mucho de esta última todo cuanto no era la primera. Era lo cierto entonces que la revolución estaba concluida legalmente, pero en la realidad no, porque estaba fuerte, y trabajando con actividad la vencida causa su contraria, teniendo por su cabeza al monarca reinante, y por cómplices á todos los gobiernos de Europa, y á una parte muy crecida del pueblo en España. De tal situación nada bueno podía salir: y en ella nada podía hacerse con acierto completo: y no siendo las cosas lo que sonaban y aparentaban ser, lo que tenía visos de racional por lo comun no lo era, y de todo ello nacían juicios errados, y actos conformes á tales juicios, siendo la verdad que del triunfo de la Constitución rigidamente observada, y dando al trono todo cuanto ella le concedía, con ser tan poco, la restauración del antiguo gobierno absoluto era, si no infalible, harto probable. No pretendo con esto abonar mi conducta, y la de quienes conmigo obraban. Trato solo de explicar el origen y la índole de nuestras culpas.

En la Fontana solía hablarse contra la disolución del ejército, pero no con mucho calor ni con insistencia, porque en otras partes, y no del todo ostensiblemente, había comenzado y estaba siguiéndose con ardor la guerra comenzada.

A la llegada de Riego se habían repetido los obsequios hechos á Quiroga, pero con muy inferior efecto á pesar de que en renombre y concepto excedía mucho el primero al segundo. Las circunstancias habían variado: los constitucionales estaban divididos, y los ánimos estaban mas dispuestos á luchar que á mostrar satisfacción ó á concurrir á festejos.

Todo ello vino á parar en recibir Riego una orden de

ir de cuartel á Asturias, lo cual equivalía á un destierro, y en recibir órdenes iguales ó parecidas el general de artillería D. N. Velasco, el coronel D. Evaristo San Miguel, el de igual clase D. N. Manzanera y algun otro. De mi comenzó á susurrarse que sería enviado como secretario de embajada á Londres, plaza que entonces desempeñaba, sin perder por ello su puesto, un oficial de la secretaria de Estado. Pero no fué así, y las cosas tomaron para mí otro aspecto. Fui llamado por el oficial mayor de la secretaria D. Joaquin Anduaga, el cual me hizo presente que así él como otros dos compañeros suyos que lo eran míos D. Mauricio Onís y D. Manuel de Aguilar, iban á separarse de la sociedad de la Fontana, de la cual eran todavía socios, y que esperaban que yo hiciese otro tanto, no solo por razones de lo llamado *compañerismo*, sino tambien por otras de mucha mayor fuerza. Mi respuesta fué negarme rotundamente á lo que se me pedía, y, como se me hiciese presente cuán impropio era seguir yo sirviendo mi plaza en una secretaria del Despacho, y continuar siendo miembro de un cuerpo declarado ya hostil al Gobierno, convine yo en que tal proceder sería malo y hasta escandaloso, y que por lo mismo estaba yo dispuesto á hacer renuncia, pero de mi empleo, y no del oficio de orador en la tribuna de la Fontana. Cumplí en breve mi propósito, extendí mi renuncia en términos un tanto impropios, y aunque respetuosos en la forma, todo lo contrario en el fondo, y al cabo de ocho años largos de carrera, y tras de mis servicios á una causa que entonces «de oficio» estaba declarada justa, quedé reducido á la clase de mero particular, sin derecho á percibir sueldo, porque aun no existía la clase de cesantes.

Consumado hecho tal en que mi fátua vanidad tenía no corta parte, aunque tambien tuviesen alguna y no leve los principios á que quería yo arreglar mi conducta, esperé coger amplio premio de mi sacrificio en vivas y palmadas. Subí, pues, en la noche del 6 de setiembre á la tribuna de la sociedad seguro de ser aplaudido, y ciertamente al principio excedió la realidad á mis esperanzas, con ser estas muy subidas. Una salva de aplausos tanto cuanto ruidosa, prolongada, me saludó al presentarme al público, y yo, embargado el ánimo, enternecido, cediendo á un tiempo á buenos y á malos afectos, iba á empezar mi discurso, del cual hube de pronunciar algunas frases, justificando ó ensalzando mi proceder, cuando fui interrumpido de un modo inesperado, y tanto que habría sido en balde todo intento de proseguir mi arenga, si ya no me contentaba con hacer el papel, sobre inútil á todo fin, desairado, de quien, segun la frase vulgar, predica en desierto.

El suceso que interrumpió mi oración fué haber coincido con ella un alboroto ó motin de aquellos á que entonces comenzó á aplicarse la voz de asonada, palabra rejuvenecida de nuestro vocabulario, donde como anticuada figuraba, estando en desuso. A los gritos de viva la Constitución y viva el pueblo soberano, que eran las aclamaciones principales usadas en semejantes alborotos, hubieron de estremecerse de placer mis numerosos oyentes, á los cuales, si eran gratas mis declamaciones, era harto mas agradable el tumulto, pues, sobre ser mas animado que el discurso mas vehemente, prometía tener efectos mas inmediatos y de superior importancia. En vano yo, influyendo en mí por un lado la vanidad, pero tambien (seáme lícito decirlo) por otro mi convencimiento de que convenia mas la oposición por medio de palabras que por el de alborotos, traté de persuadir á mi auditorio de que con oírme serviría mejor á nuestra causa comun, que con lanzarse á excesos, si no de los mayores, desde luego propensos á producir algunos de los mas graves.

Cansado yo, y habiendo dejado vacía la tribuna, no hubo quien viniese á ocuparla, entretenida la gente ociosa y bulliciosa con el alboroto de las calles; de suerte, que con mi malhadada y apenas comenzada arenga se cerró el primer periodo de aquella sociedad de la que tanto se ha hablado.

Al día siguiente á la noche de que acabo de hablar, hubo una acalorada sesión en las Cortes sobre los excesos de la noche anterior y los de que ellos eran resultas. Habló Argüelles con alguna elocuencia, con la razón de su parte, y no del todo con prudencia ó tino, y los de la oposición con escasa habilidad para defender su mala causa. Mientras el ministerio sustentaba la lid en las Cortes, hizo un alarde ostentoso de fuerza en las calles poblándolas de tropas, y en la Puerta del Sol de cañones, á cuyo lado estaban los artilleros con las mechas encendidas. En el Congreso fué completa la victoria del Gobierno, y en las calles mal pudo conseguirla, pues no hubo asomo de resistencia. Hablar en la Fontana en circunstancias tales era imposible, por lo mismo que no podíamos hacerlo con templanza, ni sin ella. Lo que hicimos los principales socios, esto es, los mas activos, fué meternos en una pieza de la casa en cuyo piso bajo celebrábamos las sesiones, y acordar suspender estas por plazo indeterminado, pero no sin hacer á manera de una protesta en términos violentos en la esencia, aun cuando no lo fuesen en la forma. Se me encargó este trabajo, le hice yo de prisa, y le leí á mis consocios, pero no acerté á darles gusto, recayendo sobre mi obra muy general desaprobación por muy diversas razones aparentes, y en verdad, por una comun á no pocos que la disimulaban, la cual era el miedo, porque á la fiera amenaza del gobierno recelaban que seguirían duros golpes. Me acuerdo particularmente, que, como yo en el desaprobado escrito dije cosas graves por lo fuertes, protestando que no las decía, hubo un socio de pocas letras que expresó su extrañeza al notar la contradicción entre lo que yo afirmaba estando haciendo lo contrario, á lo cual respondió en mi defensa otro socio, «que el escribir es un arte, y que la contradicción aparente en mi tachada era una figura retórica (la preterición),» lo cual con todo no satisfizo. Vino, pues, á quedar cerrada la Fontana por dos meses á lo menos, sin que los socios compensasen con

excesos de la pluma en un manifiesto el sacrificio forzado que hacían renunciando al uso de la palabra.

Pero cuando permanecíamos callados, estuvo á pique de llevarnos á romper el silencio un incidente, el cual prueba que no teníamos inclinación á obrar por medio de motines. Habían las Cortes votado una ley suprimiendo gran parte de las órdenes monásticas, y el rey, á quien repugnaba dar su sanción á tal proyecto, se manifestó primero dispuesto á negarla, pero despues consintió en darla á trueco de ciertas condiciones, y luego volvió á manifestarse resuelto á la negativa. Entendida entonces la Constitución al pié de la letra, se creía que con negar ó conceder el monarca su sanción á un proyecto de ley, nada ó poco tenía que ver el ministerio, siendo asunto propio de la régia prerrogativa; pero aun así importaba á los ministros que el proyecto de ley sobre monacales, aun no habiendo sido propuesto por ellos, pasase á ser ley con la sanción real. En medio de esto, ó de algun ministro mas ligero ó imprudente que violento ó pérfido, ó de empleados allegados á los ministros que creían complacer á sus superiores, ó servirlos bien, aun contra su deseo en punto á los medios, nació la idea de que convenia amedrentar al monarca, sacando de él por el miedo una vez mas lo que ya con frecuencia en los puntos de mayor gravedad se había sacado. Para tan vituperable fin no dudaron quienes á él aspiraban escoger medios nada buenos, pero oportunos, y como la Fontana había conseguido inspirar á la corte terror á la par que odio, á la Fontana apelaron quienes deseaban violentar la conciencia del rey compeliéndole á confirmar con su sanción la ley sobre monacales. Difundióse de súbito por Madrid á medio día la voz de que á la noche había sesión en la Fontana, excitóse por varios conductos á los socios á que cesase la suspensión voluntaria de hablar en su tribuna, hubo muchos que acogiesen por buena tal idea y se prestasen á llevarla á efecto, y el vulgo liberal lleno de gozo, se preparó á acudir á un espectáculo para él siempre entretenido, y que lo sería mas si en él hubiese de hablarse contra la persona misma del rey en términos poco embozados. Pero á unos cuantos socios no acomodaba de manera alguna servir de instrumento á política tan torcida, lo cual seria por otra parte convenir en que nuestra sociedad merecía la acusación que le hacían sus enemigos, suponiéndola promotora de sediciones. Así fué que, congregados en la pieza en que habíamos acordado suspender nuestras sesiones cerca de dos meses antes, ahora deliberamos si era conveniente abrirlas, y, si bien no faltaron quienes opinasen por la afirmativa, prevalecieron los de contrario parecer, y quedó la sociedad en su silencio. Por desgracia, sirvió de poco esta determinación nuestra, pues llegó á Palacio la falsa noticia de que en la Fontana estaba ya hablándose contra la corte con gran calor, y ante un numeroso gentío igualmente acalorado, con lo cual amilanado el rey se allanó á dar la sanción que de él se exigía. Cual fué el resentimiento del monarca y los palaciegos, y qué efectos estuvo á pique de tener, no es asunto de la relación presente: baste en ella decir que la sociedad de la Fontana, lejos de prestarse á promover un alboroto, se resistió hasta á abrir sus sesiones cuando á hacerlo era provocada, y no fué, por cierto, culpa de los que en ella figurábamos, que, contra nuestra voluntad, sirviésemos de instrumento con que amenazado el palacio cedió al terror que le causaba nuestro nombre, viéndose en esto que era peor nuestro concepto que nuestros merecimientos; preocupación de entonces que hoy todavía dura.

Pero si permaneció muda la Fontana en el suceso que acabo de referir, no así cuando, retirado Fernando VII al Escorial, trazó allí planes de derribar la constitución, y con escasa maña declaró su intento sin dar el golpe que meditaba nombrando por sí, y sin anuencia de sus demás ministros, para desempeñar el ministerio de la Guerra á una persona á todas luces sospechosa. Estalló con esta en Madrid un motin que duró tres días, consintiendo el alboroto los ministros, si bien por lo mismo que nadie se opuso á los bulliciosos, no pasó el desorden de ser una continuada gritería en que abundaban voces injuriosas á la Real persona (1). Se abrió con este motivo la Fontana, y desde su tribuna peroraron varios de los que solían lucir allí su elocuencia, y algunos mas que en aquella ocasión se estrenaron. Hablé yo tambien, y parecí frio y poco digno de mi fama, porque eran horas aquellas de desacato en el hablar, y yo no sabía llegar en la forma á la descompostura generalmente usada entonces. Esto aparte, la Fontana en aquella ocasión obró en consonancia con lo que pasaba fuera de su recinto, pues ni excitó ni fomentó en gran manera el desorden, contentándose con hacer en él un papel y no el primero. Quien mas se demandó fué un don Santiago Jonama, hombre de gran talento y regular instrucción, nada liberal desde 1814 hasta 1820, y hasta entonces poco grato á los constitucionales, si bien figuró despues entre los mas extremados de su bando, acarreándole sus violencias prisión y temprana muerte causada por enfermedad contraída en su encierro. Este tal aludió á que era posible que llegasen las cosas al caso de deponer al rey, por lo cual, pasado ya el tumulto, fué llamado por el jefe político y medio reprendido en términos suaves. De los demás en ninguno hubo que notar, porque el yerro ó delito era de tantas personas y en tantos lugares, que se hacia imposible no solo el castigo sino aun la censura.

Despues de estos sucesos (por Noviembre y Diciembre de 1820 y al principiar 1821) tuvo la Fontana un eclipse. Estaba, bien puede decirse, abierta de derecho;

(1) Los que no vivieron en aquellos días no tienen idea de lo que era entonces una asonada. Lejos de causar terror, como los alborotos de nuestros días, eran una verdadera fiesta. En vez de cerrarse las puertas de las casas ó las tiendas todo estaba abierto y poblado de gente los balcones. El motin se reducía á gritos acompañados de canto, porque la revolución de 1820 fué en alto grado filarmónica. El grito principal era viva el pueblo soberano: las canciones varias. La famosa del *trágala* se usaba solo delante de las casas de determinadas personas, y, por lo comun, de noche, como por vía de censoerrada.

pero de hecho nadie hablaba en su tribuna. Hasta no sé por qué causa la tribuna hubo de desaparecer por breve plazo, siendo de notar que nadie la echase de menos. Si no había recibido aquella sociedad un golpe, había sido acometida de un mal funestísimo a un cuerpo de su clase, como lo es á los periódicos de oposicion violenta, y era que el partido en ella dominante había venido á ser el del gobierno ó ministerio, por lo cual no era posible hablar desde aquella tribuna dando gusto á la muchedumbre. Entre tanto, por lo mismo que los llamados hombres de 1820 se habían avenido y unido con los ministros, otras personas de diferente opinion, ó cuyo interés era casi contrario, se iban deslizando á una recia oposicion, cuya fuerza principal era que contaba con el favor palaciego, y con el del rey mismo. Quiso este partido novel, que ni aun podía pretender ser un bando de alguna influencia, usar tambien del arma de los discursos en sociedad patriótica, sin conocer que arma tal no sirve para todas las manos. Así es que formó una sociedad en el café de la Cruz de Malta; pero segun debía suceder con poca feliz fortuna á la postre.

ANTONIO ALCALA GALIANO.

### SOBRE LA LIBERTAD DE LA IGLESIA.

AL EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE TARAZONA.

Carta tercera.

Muy señor mio y de toda mi veneracion: En mi carta anterior expuse todo cuanto pensaba sobre nuestra decadencia moral y nuestro profundo malestar. Yo atribuyo todos estos males á que la religion no está en la conciencia, sino en la ley; no en el espíritu, sino en el Estado; lo cual hace que la fuerza moral haya sido reemplazada por una fuerza mecánica. Y este es el lamentable error en que caen á una todas los neo-católicos. Así no discuten, denuestran; no racionan, acusan; no creen tanto en la autoridad de Santo Tomás ó de Belarmino, como en la autoridad del fiscal de imprenta y del juez de primera instancia; no fían nada en la virtud del Evangelio, lo fían todo á la virtud del Código penal. Y aquí, Excmo. Sr., entra la cuestion que propongo á V. E. con todo respeto, y que V. E. debe considerar, no por lo que vale quien la propone, sino por lo que vale y significa la idea en sí misma. Consideremos que no estamos solos, que no es posible vivir en el aislamiento feudal, y que si la Iglesia es reina en España, es sierva en la mayor parte de las naciones del mundo. Por eso decía, con grande aplauso de todos los católicos, el conde de Montalembert en el congreso de Malinas: renuncie á sus privilegios la Iglesia católica, donde es reina, para alcanzar y obtener su derecho, donde es sierva. ¿Por qué no resolvemos la cuestion con decir que el catolicismo es la verdad? Aun admitido y proclamado esto, queda una segunda cuestion. ¿Hay derecho á imponer por fuerza una religion verdadera? Todas las religiones desde el brahmanismo hasta el protestantismo han dicho á los gobiernos: yo soy la verdad. De todas han abusado para fines mundanos los gobiernos, y las han esgrimido contra sus enemigos. El brahmanismo ha tenido por víctimas los párias; el protestantismo, los irlandeses; el paganismo, los cristianos; y los gobiernos han dejado desgraciadamente un riego de sangre que condena la justicia de Dios.

V. E., acostumbrado á un ministerio puramente espiritual, sabe que el criterio de toda religion es la fé. Y la fé es la evidencia interior que, ó no admite pruebas, ó las rehuye. Creo, porque creo: tal ha sido la principal razon de los creyentes. Otras veces han dicho mas, han dicho: *credo quia absurdum*. Prescindamos de la verdad ó de la mentira de las religiones, que no importa para asentar el ideal de relacion entre la Iglesia y el Estado. Para el gobierno español la verdad es el catolicismo, y para el inglés el protestantismo. Despues de todo, como ha dicho el conde de Maistre, en el fondo de las religiones mas diversas se encuentran rastros de una tradicion universal. Todas las religiones han consolado al hombre en su camino. Desde la religion que adoraba el tallo de yerba, la gota de rocío, el ave gigantesca que abria sus alas en la region de los vientos, la luna llena cuando surgia del seno de las olas, y celebraba sus misterios teniendo por templos los bosques, y por altares los peñascos; desde la religion que adoraba la naturaleza hasta la religion que adoraba al hombre, y cuando el sol salia por el Himeto, enviaba desde el templo á las orillas del Ejeo los coros de virgenes coroadas de verbena, tañendo cítaras de oro y entonando los cánticos de los mas sublimes poetas; desde la religion que adoraba el hombre hasta la religion espiritual que adora á Dios y ha erigido las catedrales góticas, y las ha teñido de los matices de la luz con los vidrios de colores, y las ha poblado de estatuas que representan todos los grados de la oracion y del dolor, y les ha dado el murmullo de una plegaria con los acordes del órgano, y lengua para hablar á los vientos, con las campanas, y lazo para el cielo con la alta cúpula que se tiñe de los arboles del aire, todas las religiones, como ha dicho un autor católico, han consolado al hombre, dejando en los espacios esas obras de arte que forman como la escala misteriosa por donde el espíritu humano sube, sacudiendo de sus alas el polvo de la tierra, á trasfigurarse en lo infinito.

¿Hay derecho á imponer por fuerza una religion? Omar dice que sí; Cristo dice que no. Las religiones tienen sus armas, el convencimiento para la inteligencia, la persuasion para la voluntad. V. E. cree mas en la fuerza de un ejército de misioneros para fines religiosos que en la fuerza de un ejército de zuavos, mas en una pastoral que en un cañon. Las religiones no se mantienen por los fiscales, ni por la vara de los cabos de presidio, ni por las bayonetas de todos los ejércitos del mundo; se mantienen por el asentimiento de las conciencias, por la fé de los corazones. Lo primero que la religion representa ¿qué es? La relacion de toda la vida

con Dios. La religion vela en nuestra cuna y nos envía el ángel custodio protector de los primeros ensueños; purifica los corazones jóvenes apercibiéndolos á recibir como vasos de bendicion los aromas de los primeros amores; bendice la familia que formamos; santifica la mujer que elegimos por esposa, convirtiendo el hogar en un templo; nos auxilia á educar á los hijos, á levantar las alas de su fantasia al cielo, y enderezar sus primeros pasos al bien; nos une por la oracion con los seres que se van de la vida y por la esperanza en la inmortalidad con los seres que vienen á la vida; y en la hora de la muerte, cuando todos los horizontes se cierran y oscurecen, cuando el sepulcro abre á nuestros piés sus negras fauces, cuando todos nos abandonan al silencio del eterno sueño, la religion nos promete que, lejos de perdernos en la nada, la esencia de nuestra vida, como el vapor de la catarata que sube á los cielos mientras el caudal de las aguas se desgaja en los abismos, la esencia de nuestra vida se dilatará en el regazo de Dios. Mas para cumplir estos fines, ha de ser creída por nuestra fé, amada por nuestro corazon, acepta á nuestras conciencias, faro luminoso á los ojos del alma. En vez de moderar los impetus de la juventud, los vicaría, si por ella no tenemos amor. En vez de unirnos por un juramento á la familia que formemos, nos unirá por un perjurio. En vez de auxilio, nos servirá de estorbo en la educacion de nuestros hijos, porque no enseñan los labios como verdad lo que el corazon siente que es mentira. En vez de consolarnos en la hora de la muerte, sus oraciones, sus ceremonias turbarán nuestros últimos instantes, y harán desesperada esa postrer hora en que el hombre necesita recoger todo su espíritu y toda su vida para presentarse, no ante el juicio de los hombres que creen la fé mentida por los labios, sino ante el juicio de Dios que vé el fondo de la conciencia. Indeciso el moribundo entre su fé de hombre y su fé de ciudadano, verdaderamente no sabrá cómo ha de morir en esa última hora en que todas las mentiras se acaban en los resplandores de la verdad eterna. De este triste estado de los espíritus hay una grande enseñanza que me ha movido á prolijas meditaciones en mis estudios históricos. Notad, Señor, los hombres mas célebres de los últimos dias del paganismo. ¿Qué miserables en su vida y qué grandes en su muerte! No hablemos de Bruto y de Catón. El pretoriano Antonio sabe morir. Ciceron, que había vivido como un cortesano, espira como un héroe. El emperador Othon fué en su vida menos que una prostituta, y fué en su muerte mas que Sócrates. Tácito no acierta á dar de esto razon. ¿Sabeis por qué vivian vida tan miserable? Porque vivian en contubernio forzoso con dioses en quienes no creían. ¿Sabeis por qué morian muerte tan sublime? Porque morian libremente en el Dios de Platon, en el Dios de su conciencia. Por eso yo creo que el poder del Estado, que la fuerza de los gobiernos nada vale, nada importa para fomentar las creencias religiosas. Creemos ó no creemos en la religion del Estado. Si creemos, creemos por nuestra conciencia y no por el mandato del Estado. Luego su proteccion es inútil. Si no creemos y decimos que creemos, á los ojos de la religion cometemos una verdadera hipocresia. Luego su proteccion es dañosa. V. E. en su alto ministerio que tantas veces le habrá obligado á bajar á los profundos abismos del espíritu humano, para arrancar de allí muchas espinas, sentirá inmensamente mejor que yo pudiera decirselo, cuánto daña al espíritu religioso la falaz hipocresia.

Sobre la conciencia, no puede haber coaccion. Por eso nuestras mismas leyes, nuestro Código Penal condena la libertad de cultos, pero admite la libertad de conciencia. Y por esto la Iglesia ya no acostumbra á pedir el auxilio del Estado contra aquel que no cumple sus preceptos espirituales. Pues bien, si ha dado un gran paso hácia su propia jurisdiccion, hácia su propia libertad, ¿por qué no ha de concluir de dar los pasos que le faltan, renunciando completamente á la tutela del Estado? Para regir la conciencia, le bastan los medios espirituales, porque no hay sobre la conciencia accion material posible. Por eso llamaba Sócrates á la conciencia la voz de Dios en la vida. Si la religion fuera una ley coercitiva, una ley material destinada al hombre que ha de vivir un dia en sociedad, comprendo que echara mano de jueces, alcaldes y alguaciles. Pero el objeto de la religion, el fin de la religion, es mas alto, mas trascendental. Lo eterno, lo incondicional, lo absoluto, es el norte de la idea religiosa. Cuanto mas pienso en esto, mas claro lo veo, Excmo. Sr., mas claro. Es un devaneo hacer de la religion como una ley de imprenta, como una ordenanza de policia. Si el hombre estuviera destinado á vivir un dia, y á pasar como una sombra que empaña por breves instantes el espejo del espacio; si no tuviera mas fin ni mas destino que caer convertido en polvo sobre este planeta; si todo en el terminara con procurarse mejor sustento, mejor habitacion que las generaciones ya muertas, entiendo que bastaria á sus necesidades una religion mecánica, regulada por el Estado, atenta solo á conservar el orden civil y el orden material; pero cuando el hombre se siente llamado por una voz interior á mas altos fines; cuando reconoce en sí una libertad, por tan maravillosa manera ordenada, que le alza del mundo de los efectos al mundo de las causas; cuando su deseo es una sed infinita, su amor una llama inextinguible, sus ideas mas numerosas que los astros, su razon mas grande que el espacio, su personalidad mas duradera que el tiempo; cuando los hechos, las instituciones, las leyes, las artes, las ciencias, son como gradas por donde sube en ascension continua, en crecimiento progresivo á sus altos fines, y al término de esta ascension gloriosa ve á Dios, necesita para volar á Dios libres y abiertas las alas de la conciencia. Despues de todo, ¿qué han podido Neron, Diocleciano, todos los soberbios tiranos, contra la inviolabilidad de la conciencia? Nada. ¿Por qué? Porque la conciencia es la reflexion de todas las facultades del espíritu en sí mismas, y no puede ser cohibida por ninguna fuerza, encerrada en ningun cala-

bozo, vigilada por ningun carcelero, guillotina por ningun verdugo, pues, sin duda, es libre como la voluntad, infinita como el pensamiento, incoercible como el alma, de la cual podiamos decir que tan grande facultad es como la luminosa corona.

V. E., en su sagrado ministerio, verá mil veces, que á donde no llegaria la fuerza de un gobierno, llega la palabra de un obispo. Y esto le persuadirá de la radical impotencia del Estado, del gobierno, para ordenar y regular la fé religiosa. Yo he visto esa impotencia en las sociedades antiguas y en las sociedades modernas. Para no tratar cuestiones peligrosas, que yo quiero evitar á toda costa, desarrollaré ante V. E. en breves palabras lo que sucedió á la religion pagana, á esa religion, que, si no puede satisfacer nuestro espíritu, ni iluminar nuestra redimida conciencia, animó á pueblos tan sabios como Grecia, á civilizaciones tan robustas como la civilizacion romana. El paganismo tiene su edad sencilla, primitiva, en los dioses cabires; su edad media en la teoracia dórica, consagrada al culto de Apolo; su edad de protesta en la aparicion de Homero; su edad filosófica desde Thales hasta Aristóteles; su edad de reaccion, de neo-paganismo, de lucha con nuevas creencias, de alianza con el Estado en aquellos últimos tiempos, en que Júpiter y el César eran una misma persona, la religion y el imperio una misma cosa. Pues bien, yo he notado que cuando esta religion vivia principalmente por sí, contando mas con su fuerza que con la fuerza del Estado; porque desligada del gobierno y del Estado nunca estuvo, lo cual prueba su radical impotencia para ser una religion duradera; cuando contaba mas con sus fuerzas, que con las fuerzas ajenas, con las fuerzas políticas; el paganismo estaba vivo; las sacerdotisas pléyadas llenaban de flores el altar, de victimas el ara; Apolo se alzaba resplandeciente de luz en el templo erigido sobre las colinas sembradas de mirtos y laureles; Baco venido de la India con la frente coronada de pámpanos, representando la embriaguez de la vida, dividia con Apolo el dominio del mundo; Homero despedía de cada uno de los acordes de su lira el alma de un Dios; y mientras los dioses mayores juzgados por los poetas, vivian allá, en el Olimpo, tendidos en las nubes, coronados por el iris, saludados por la diosa armonia que trasformaba los rayos del sol en cuerdas de su arpa, mientras los dioses mayores vivian en las cumbres de los montes respetados por los pueblos, lloviendo estrellas en el cielo, gotas de rocío en los campos, los genios menores se esparcian por la tierra, y llenaban de faunos las selvas, de nereidas los mares, de ninfas los arroyos; y en cada bosquecillo, en cada umbria, en cada recodo de la costa tenian templos, de los cuales se exhalaban aquellos cánticos ébrios de placer que inundaban de febril voluptuosidad toda la naturaleza. El espíritu, ese eterno desterrado, comenzó á disgustarse de culto tan sensual, comenzó á levantar los ojos al cielo. El Estado quiso salvar la religion y no pudo. En vano maldijo á Thales; del alma de Thales nació Pitágoras. En vano obligó á Pitágoras á misterioso silencio. De aquel silencio nació andando el tiempo la vivida idea de Xenophanes. En vano desterró á Xenophanes, porque vino Sócrates. En vano dió la cicuta á Sócrates, porque, al pié de su sepulcro, donde parecia enterrada para siempre la conciencia humana, brotaron Platon y Aristóteles, las dos fuerzas de la ciencia, los dos términos de la idea, las dos caras del espíritu. La cicuta de los tiranos mató el Sócrates de un dia; pero no pudo matar el Sócrates de todos los tiempos. El paganismo herido se movía. Cuando en la eternidad sonó su última hora, nada pudo el imperio, nada pudieron las legiones, nada los magistrados, nada las fuerzas colosales de Roma para salvarlo. Yo no conozco reaccion mas grande, reaccion mas inteligente, que la reaccion sostenida por Juliano. ¿Y qué alcanzó aquel jóven con todas las fuerzas del Estado á su disposicion? Nada. Un dia fué al templo de Apolo en Dafne por el restaurado, y no encontró flores en el altar, ni ofrendas en el ara, ni sétes que reptiesen los antiguos cánticos sacros, ni adoradores que llevaran las copas de oro á los labios para ofrecer las antiguas libaciones, porque el Estado podrá mandar abrir las puertas de los templos de piedra, pero no puede abrir las puertas del templo espiritual de la conciencia, cuya misteriosa llave es la fé.

Excmo. Sr., los cristianos, que traian la buena nueva para renovar el mundo, separaron, diferenciándose radicalmente del paganismo, la conciencia del Estado, la religion del imperio. Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César. Esta sublime palabra de Cristo ha separado para siempre la religion del Estado, ha consagrado para los siglos de los siglos la libertad de la Iglesia. «La ley de Cristo, dijo Santiago, es ley de libertad.» «Nada tan voluntario como la religion, exclamó San Pablo: *Nihil tam voluntarium quam religio*.» «Nosotros no pedimos el poder, escribia San Justino á Trifon, pedimos la libertad de nuestra creencia.» «Cristo, sentia Orijenes, no roba las almas como los ladrones, ni las compra como los ricos, ni las fuerza como los poderosos; Cristo las llama con su amor.» «Mirad, exclamaba el gran Tertuliano, mirad no sea autorizar la falta de toda religion, el privarme de mi conciencia religiosa!! Y en su carta á Escápula, añadía: «*Non est religionis cogere religionem*.» ¿Por qué hemos engrandecido á Constantino? ¿Declaró religion del Estado la religion católica? No, declaró la libertad de la Iglesia; Señor, la Iglesia no cambia, la Iglesia no puede cambiar la religion de la libertad que predicó en su cuna. Predicar una idea en la persecucion y otra en el poder, una en las catacumbas y otra en el Capitolio, se queda para esos miserables partidos que solo tienen por dios la utilidad, por criterio el interés, y por moral el egoismo. Pero la Iglesia no cambia, segun nos enseñan sus doctores.

¿La Iglesia libre! ¡Qué hermoso, qué grande espectáculo! ¡Nombraria sus pastores sin pedir venia alguna al Estado; ejerceria su enseñanza sin necesidad de que el privilegio la limitara y la condicionara; predicaria sus

dogmas y su moral con independencia entera, ejerciendo hasta sobre los gobiernos y las leyes su jurisdicción moral y de conciencia; tendría asociaciones religiosas sin las cuales apenas se concibe el catolicismo, asociaciones prohibidas por nuestras leyes; podría adquirir su propiedad y guardar su peculio propio para procurarse el material sustento; vería renacer aquellos tiempos, aquellas asambleas, aquellas glorias, aquellas grandezas, aquella virtud de las primeras asociaciones cristianas. Pero no adelantemos conceptos. Esto será objeto de otra carta. En ella probaré á V. E. que nada ha sido tan funesto á la Iglesia como la protección del Estado. Señor: la democracia sería un sistema social imperfecto, si no pudiera ofrecer condiciones de derecho, de expansión á todas las maneras de ser de la actividad humana. Ya el ilustre dean de vuestra catedral me ha dicho en una carta bella por su estilo, elevada por sus ideas, pura y recta por sus intenciones, que V. E. no puede temer á la democracia. Pues bien, no la maldigais: bajo todas las zonas y en todas las latitudes puede vivir el espíritu religioso que debe crecer, siendo justo, do quiera que crezca la libertad y la justicia. Tened, señor, un poco de paciencia para esperar mis dos últimas cartas, y entretanto, perdonándome si en algo he faltado á lo que os debo, recibid el testimonio de mi respeto y veneración.

#### Carta cuarta.

Muy señor mío y de toda mi veneración: Seguiré exponiendo á la consideración ilustradísima de V. E. las razones en que me fundo para abogar por la libertad de la Iglesia ardentemente. Prescindo del culto que presto en mi corazón y en mi conciencia á esa idea de libertad, por la cual se distingue de los demás seres el hombre. Verdaderamente la idea de libertad ha llegado á obtener una especie de culto en mi vida. Pero la manifestación más fecunda, en mi sentir, es la que se refiere á la religión, pues, á medida que las ideas son más altas, necesitan más para volar por lo infinito las fuertes alas de la libertad. El cristianismo así lo predicó desde su aparición en el mundo. Los neo-católicos, al convertirlo en instrumento de tiranía, lo desnaturalizan y lo tuercen á fines contrarios á su ideal. Porque si se le quita al cristianismo este espíritu de caridad y de tolerancia; si de él se hace antes que la religión pura del alma la religión coercitiva del Estado, cambiamos todo el cristianismo; y Jesús, en vez de decir, «mi reino no es de este mundo» diga cediendo á las tentaciones de Satanás, que le ofrecía todos los tronos de la tierra, «yo soy el único rey.» y en vez de «dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César», diga, «dad al César religión, alma, conciencia» y, en vez de reconvenir á los discípulos, que le pedían castigo para un incrédulo, diciéndoles, «vosotros no sabéis aun qué espíritu os anima», grite, «muevan los incrédulos, pues que mi espíritu es de exterminio, y mi sumo sacerdote es el verdugo:» y en vez de decir á Pedro en el huerto, «envaina esa espada; el que á hierro mata, á hierro muere», dijérase, «someteréis por la espada á todos los pueblos;» y en vez de decir á sus apóstoles, «las armas de vuestra milicia no son materiales», dijérase, «las armas de vuestra milicia son el cetro de los emperadores y las espadas de las legiones;» y en lugar del cristianismo, tendríamos el mahometismo, y el Evangelio sería el Korán; y el apostolado la guerra; y el triunfo del espíritu, por el milagro de la idea, la servidumbre por la victoria brutal de la fuerza; y aquel sublime altar del Calvario, á cuyos pies caerán de rodillas todas las generaciones, porque allí se trasfiguró el alma, sería el patíbulo de la libertad y de la conciencia.

Yo creo que las guerras de religión; las cruzadas contra los albigenses; las hogueras donde han arido Savanarola, Gerónimo de Praga, Servet, ora las hayan atizado los católicos, ora los protestantes; las persecuciones de los hugonotes por los reyes de Francia, y de los irlandeses por los aristócratas de Inglaterra; la inquisición, felizmente apagada al soplo de nuestros siglos; todas estas monstruosidades, que han cubierto de sangre la tierra, de ignominia la historia, han sido maldecidas por el espíritu del cristianismo, que fué el ósculo de Dios, impreso en la frente del hombre. Y esta triste adulteración de una idea tan grande ha provenido de su ayuntamiento con los gobiernos, con los poderes del mundo. Los gobiernos habrán podido dar á la Iglesia bienes crecidos; pero le han arrebatado el impercedero bien de su independencia.

Tres soluciones puede tener el problema de la relación de la Iglesia con el Estado. O bien el Estado se somete á la Iglesia, ó bien la Iglesia se somete al Estado, ó bien Estado é Iglesia se declaran libres, independientes entre sí. La primera solución enjendró la teocracia. La segunda solución enjendró la autocracia. La primera solución ha sido la de Roma en la Edad Media. La segunda solución ha sido la de Constantinopla en la Edad Media. La Roma pontificia fué teocrática; la Constantinopla imperial autocrática. Estas dos soluciones también se ofrecen á nuestros ojos allá en la historia antigua. El Oriente, en que por regla general los sacerdotes predominan sobre los reyes, el Oriente es teocrático; Grecia y Roma, en que los reyes ó las repúblicas predominan sobre los sacerdotes, son autocráticas. Yo creo la teocracia y la autocracia igualmente infecundas. ¿Cuánto tiempo se ha podido sostener la teocracia en nuestra historia moderna? Escasamente tres siglos, sí, tres siglos de apocamiento del ánimo, de terror, tres siglos en que los pueblos temían ver la tierra disipándose como un montón de ceniza bajo sus plantas, y el cielo cayendo en lluvia como un mar de lágrimas sobre su cabeza. La teocracia se acabó el día en que los jurisconsultos por ella educados se hicieron monárquicos, y los monarcas por ella sostenidos se hicieron rebeldes. El hofeton que No-garet dió en la megilla de Bonifacio VIII, sepultó para siempre la teocracia. El tenebroso poema del Dante, poema esencialmente católico, fué su infierno. En sus

últimos círculos se encuentran maldecidos por la conciencia religiosa, los tiranos que se prevalieron de su autoridad espiritual para oprimir al mundo y despedazar á Italia. Y si tan triste fin tuvo la teocracia romana, ¿qué resultado ha tenido la autocracia bizantina? La demoralización de una raza heroica, la caída de un grande imperio, la tisis del alma de cien generaciones, la cimarra turca extendida en el siglo décimo-quinto como una espada exterminadora sobre la frente de Europa.

La solución teocrática y la solución autocrática han sido igualmente funestas para la Iglesia y para el Estado. ¿Será mejor solución esta semi-teocracia y semi-autocracia de nuestro tiempo, en que ni la Iglesia ni el Estado gozan de verdadera independencia? Esta ha sido la peor solución, señor, la peor. Examinadla con detenimiento y lo comprenderéis. La corte de Roma pactó concordatos con los poderes civiles. Alcanzó que espulsaran á los judíos, ó de las naciones, ó de la vida civil; les entregó á la inquisición, lavándose las manos por la sangre en la inquisición derramada; aplaudió la condenación de libros, como el *Método* de Descartes, como el *Contrato social* de Rousseau, inútil condenación, pues el primer libro es la base de nuestra filosofía, y el segundo la base de nuestra política; y con esto se creyó segura. Pero al poco tiempo los poderes civiles volvieron contra ella sus armas; y la aislaron por las leyes Josefinas; y abrieron sin consultarla sus ejércitos permanentes, los jesuitas; y le arrancaron la inspección de la enseñanza pública; y redujeron á mentira su censura sobre los libros; y le quitaron el diezmo; y le obligaron á mendigar el pan del presupuesto como cualquiera de las últimas oficinas del Estado; y destruyeron sus conventos donde las almas místicas encontraban un nido fuera de las tempestades del mundo; y disolvieron su propiedad, heredada de tantos siglos, en el oleaje de las revoluciones.

Y este mal provino de haber olvidado la idea que le sonrió en su origen. El cristianismo se planteó como religión del espíritu, frente á frente del paganismo que se defendió como religión del Estado. La gran defensa de la religión pagana era que los dioses habían sido los protectores del pueblo y bajo sus auspicios habían crecido tres cosas tan grandes como el arte griego, el derecho civil, y el poder romano. El cristianismo defendía, contra Neron y contra Diocleciano, el derecho de la conciencia á separarse de la religión del Estado. Nadie hubiera podido creer que en las relaciones entre la Iglesia y el Estado se ingirieran los vicios del paganismo. Felipe II, Carlos IX, Enrique VIII apelaron á los mismos medios que Neron y Diocleciano. La inquisición fué la hoguera pagana reanimándose de sus cenizas. Las guerras de religión el último estertor del paganismo. El Estado empezó por oprimir hipócritamente á sus enemigos, para acabar por oprimir á la Iglesia. ¿Para qué quiere, pues, la Iglesia tan cara protección? Yo comprendería sin esfuerzo que se pidiese la protección de los Estados para la Iglesia, en aquellos tiempos en que eran devotos hijos de su buena madre, y cumplían sus mandatos, y acataban sus consejos, y los reyes iban de rodillas á recibir en sus frentes el óleo que consagraba toda autoridad, y los pequeños reinos al nacer se acogían bajo los pliegues de su manto; yo comprendo la protección en tales tiempos; pero pediría hoy, en que la vida de la Iglesia es una lucha continua con los poderes civiles; pediría en estos tiempos en que la Iglesia ha combatido con Austria por las leyes Josefinas, y con Toscana por las leyes Leopoldinas; con los antiguos Borbones de Nápoles, Francia y España, por la expulsión de los jesuitas; con Napoleón el Grande, por interpretación del Concordato, y con el Chico, por la revolución de las Marcas y las Legaciones; con los firmantes del último Concordato austriaco, por la emancipación de los judíos, y con la corte absolutista de Nápoles por la hacanea, ofrecida como un tributo de reconocimiento al Papa, desde los tiempos de Carlos de Anjou; con Saboya, primero, por las leyes Sicardi que abolían la jurisdicción eclesiástica, y después, por la política del conde de Cavour; con Bélgica, con esa nación pequeña por su territorio, grande por sus libertades, nacida al amparo del catolicismo, con Bélgica por las ideas vertidas y la enseñanza dada en las universidades del Estado; con los cantones católicos de Suiza, de esa nación que ha hecho de las montañas el altar de la democracia, con los cantones católicos de Suiza, por cuestiones de disciplina, como el pase de Friburgo y el matrimonio civil del Tesino; con España, con el pueblo que se arrojó á la sima de la guerra universal, como Curcio, por salvar el catolicismo, con España, por la abolición del diezmo, la desamortización y la extinción de los conventos; con la América española, con aquel nuevo mundo, descubierto para la Iglesia cuando, en virtud de la predicación de Lutero, perdía la mitad del viejo mundo; con Nueva Granada, por la asignación al clero; con Méjico, por la desamortización; con Buenos-Aires, por su indiferencia religiosa; pedir en estos momentos, con estos gobiernos, protección, es tanto como pedir cadenas, es tanto como renunciar por el poder de un día al poder de todos los tiempos, y por un pedazo de tierra, donde fijar la planta, á la conciencia, ese cielo de la vida.

¿Qué comparación con los siglos de libertad de la Iglesia! Subid, excelentísimo señor, con el pensamiento acostumbrado á meditaciones piadosas; subid á considerar los siglos iv y v. Son los siglos, en que Constantino pone la cúpula á la Iglesia con su rescripto de libertad; San Agustín á la ciencia cristiana, con su síntesis inmensa. Nicea al dogma con su definición de la consustancialidad entre el Verbo y el Padre. Han cesado las persecuciones. La iglesia es libre. ¿Qué espectáculo! Los Césares vencidos, las hogueras apagadas por las lágrimas y la sangre de los mártires, los arúspices mudos, sin atreverse á invocar sus antiguos sortilegios; la Pitonisa, inmóvil en su tripode, llevándose la mano á la fría frente, por donde no pasa una idea; la última

transformación del paganismo, ahogada; la heregia maniquea, que pugnaba por volver la humanidad al Oriente, vencida; la heregia pelagiana huyendo, no al resplandor de las armas, sino al resplandor de las ideas; la tribuna cristiana,alzada en Alejandría y sobre la tribuna Gregorio Nacianzeno, Juan Crisóstomo, San Agustín, desplegando el ideal de la ciudad de Dios; Pulo Orosio, esplendando el progreso en medio de la decadencia; el tirano degollador de una ciudad, postrado de hinojos ante Ambrosio de Milan: la lira cristiana colgada de las columnas de las basílicas, vibrando los sagrados himnos; y cuando la gran catástrofe viene, cuando se desquicia la antigua sociedad, en aquel día del juicio final de todo el mundo romano, al estrépito de las ruinas, al fulgor de los incendios, entre las nubes de bárbaros que pasan montados en sus caballos, cuyas crines destilan gotas de sangre; bajo el filo de las siniestras espadas; los únicos hombres que tienen valor para arrojarse con los brazos abiertos en medio de aquella inundación de razas, á detener el torrente, son los misioneros desarmados, como San Severino, que doma á Odoacro, como San Leon, que detiene á Atila; como San Gregorio, que educa á los lombardos, no con las armas, sino con la idea, no con la fuerza de los poderes mundanos, sino con la fuerza de la palabra divina; y mientras la negra noche de la barbarie viene, y rebosa la sangre en la tierra, allá en las cimas se ven aparecer, como otras tantas arcas flotando en el diluvio, los monasterios, donde se refugia la ciencia, los monasterios que brillan en aquellas tinieblas, como brillan las cumbres nevadas de los Alpes, ceñidas del ether y alumbradas por el sol, con una serenidad perfecta y, mientras allá, en los hondos valles, se amontonan las nubes, y rujé la tempestad, y se desata el rayo.

La Iglesia no renunciará, no, á recobrar en tiempos más prósperos y con más felices condiciones esta libertad, en cuya virtud obró tantos milagros. No renunciará á oír la voz de su Pontífice, sin que ningún poder le pueda cerrar el paso; á nombrar sus obispos con independencia completa; á tener sus cátedras, donde quiera que haya espacio para fundarlas, y discípulos que las cerquen; á celebrar sus concilios; á reunir esas asociaciones religiosas, sin las cuales apenas se concibe su existencia, á vivir vida propia, animada por la libertad, coronada por el derecho, que le ofrece la democracia. Esto vale mucho más que todo cuanto de ficticio pueda hacer por la religión el Estado. ¿Pues qué el Estado se confiesa, comulga, se salva, se condena? Yo quisiera ver en el valle de Josefát el alma de nuestro Estado. ¿El Estado, en literatura, es clásico ó romántico? ¿Es en medicina, homeópata ó alópata? ¿Espiritualista ó materialista? Sería de ver que, mientras el Estado fuera muy católico en un pueblo, de cuyo nombre, señor, no quiero acordarme, se creyeran únicos católicos ciertos cenobitas de tribuna y de redacción de periódicos, cuya vida es la intriga, cuyas armas son la calumnia, cuya moral el egoísmo. Poner al frente de un gobierno el dictado de católico, y creer por eso es católico el pueblo, son católicos los ciudadanos, es tan grande desvario como creer que un pomo de veneno deja de ser nocivo, porque se le ponga un rótulo que diga: «jarabe.» V. E., como buen obispo, busca la religión, no en las vanas declaraciones del Estado, sino en los sublimes movimientos del alma.

Yo bien sé que V. E., en su celo paternal por el progreso de la religión, al fijar en estas palabras la vista, se acordará de la unidad religiosa. Esa idea le atormentará, leyendo estas cartas, y será un obstáculo invencible para aceptarlas. Permitame V. E. que le exponga algunas consideraciones. Si acierto, acéptelas; perdóneme si yerro. Hay dos ideas, que aun no se han realizado en el mundo, la idea de una nación para todos, la idea de una religión para todos. Contra la primera idea se han estrellado grandes guerreros; contra la segunda grandes doctores. El cristianismo es indudablemente la religión que, por su alta metafísica, por su moral sencilla, y adecuada á todas las condiciones de la vida, tiene los caracteres de religión universal. Dentro del cristianismo hay cuatro razas fundamentales en Europa; y las cuatro han dado su carácter particular á la idea cristiana. La raza latina ha encontrado, en el catolicismo, su fuerza moral, sus tendencias cosmopolitas, su espíritu social, su antiguo culto á la unidad, sus hábitos de organización y de disciplina; la raza germánica y anglo-sajona ha encontrado, en el protestantismo, su carácter individualista, la apoteosis de la personalidad humana, el culto á la libertad de pensar; la raza helena ha dado al cisma su mismo carácter, el predominio de la idea metafísica sobre la idea moral; la raza eslava, tendida á los pies de sus autócratas, ha dado á la Iglesia el carácter de un inmenso pedestal para su autocracia; y si penetramos allá en el fondo del Oriente, en la cuna de la humanidad, en el templo de donde han salido las religiones, allí donde el aire huele á incienso, encontraremos, según las profundas observaciones de una sociedad de sabios investigadores, que las razas semítico-cristianas han dado un gran predominio á la idea del Dios único, sobre la idea del Verbo, y la gerarquía de los santos; y las razas indo-cristianas han concentrado toda la religión en María, han olvidado la primera persona de la Trinidad, han pretendido unir sus nuevas creencias con las antiguas, los santos con los dioses, como si el agua del bautismo no hubiera pasado de la frente, sin penetrar en el alma. La ley de variedad se desmiente con mucha dificultad en la historia. Yo también quisiera, señor, como V. E., la unidad en un Dios, la unidad en un dogma, la unidad en una ley moral: pero la deseo por la predicación, no por la fuerza; por los apóstoles y por los misioneros, y no por los soldados y los inquisidores.

Pues qué, ¿nos faltaba á nosotros la fé en la Edad Media? ¿No había católicos, y católicos vehementes en la España, que reconquistaba el patrio suelo á los árabes, cuando las milicias reales y las señoriales y las municipales se unían, yendo de Covadonga á Toledo, de Toledo

á las Navas, de las Navas á Tarifa, de Tarifa á Granada? Si entramos en una de aquellas ciudades que aun quedan en pié, en Toledo, por ejemplo, piedra miliaria donde cada generacion ha escrito un recuerdo de gloria con un monumento imperecedero, si entramos en una de aquellas ciudades, veremos tras los muros torreados que las guardaban, tras las puertas, defendidas por los puentes levadizos, los bazares orientales; la mezquita mudejar adornada con todos los calados de la arquitectura granadina, con todos los recuerdos de la arquitectura siria; la sinagoga judía coronada por las maderas de los cedros del Libano, esmaltada por los talcos y dorados del Oriente, ceñida por las hermosas letras hebreas que guardan las divinas palabras de David y de Isaías: mientras, á la vista de aquellos templos, se alzan las calladas agujas de las iglesias santas, á cuyas puertas se celebran los contratos, en cuyos atrios nace el drama, al pié de cuyos altares duermen el sueño de la muerte los guerreros, en cuyas paredes penden las cadenas de los cautivos, al eco de cuyas campanas se reúnen las cortes y los municipios, uniendo así esos monumentos sagrados, en sus piedras inmortales las dos ideas que fueron el grito de nuestros padres en la cruzada de los siete siglos, las dos ideas de Dios y libertad, que coronan, como con una diadema de fuego, las sienas de nuestro pueblo.

¿Pues qué, en nuestro mismo siglo no ha proclamado, no ha bendecido la Iglesia la idea de emancipacion de la conciencia? Señor, al trazar las palabras en que voy á hablaros de este gran poema, quisiera trazarlas como Fray Angélico trazaba sus cuadros religiosos, de rodillas: tan grande respeto me inspira. Habia un pueblo católico, esclavo de un pueblo protestante. El pueblo católico se llamaba Irlanda, el protestante Inglaterra. Irlanda formaba una sociedad de párias, cuando un día, el dolor, esa musa divina, enjendró un hombre, que llevaba en su alma la idea, y en sus labios el verbo de aquel pueblo. El gran orador reunia todos los grados del sentimiento y todos los tonos de la pasion, desde el sarcasmo y el insulto soez, como pudieran salir de los labios de un campesino ébrio, hasta la poesía sublime, y la oracion ethérea, como pudieran salir de los labios de un angel en éxtasis; y sin mas escudo que su fé, sin mas arma que su palabra, en la cual se oian los ecos de las olas y de las selvas patrias, los gritos de los trabajadores, las maldiciones de las madres, los lloros de los niños, los ayes de los moribundos y los lamentos que, desde sus sepulcros lanzaban las generaciones pasadas, todos los ecos del alma de un pueblo suspendida de los labios de aquel hombre como el rocío de los pétalos de una flor, de aquel hombre, sí, que, poniendo sobre el viejo bastion de la aristocracia británica la escala de los derechos políticos, aplastando su intolerancia religiosa, emancipó la Iglesia católica, y dejó en las torres de esa Iglesia una bandera sagrada, en cuya presencia se descubrirán todos los pueblos y todas las generaciones, por que lleva escritas en sus pliegues las ideas que han hecho tan maravilloso milagro; la libertad de la palabra, la libertad de asociacion y la libertad de conciencia. Después de esto, cansado de espiritu, y desmayado de fuerzas, dejó lo último que debo decirle para otro día; rogándole que consagre un recuerdo religioso á O'Connell, el héroe de nuestra causa, de la libertad de la Iglesia. Queda de V. E. con todo respeto y consideracion, siempre afectisimo.

EMILIO CASTELAR.

PROVINCIAS ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR.

SITUACION GEOGRAFICA.—EXTENSION SUPERFICIAL.—POBLACION.

I.

Siendo escasas y hallándose muy esparcidas las noticias relativas á nuestras provincias ultramarinas, no es extraño que haya tan pocas personas que tengan una idea exacta de la importancia de estos países.

Al ocuparnos recientemente de la poblacion de Cuba y Puerto-Rico, nos ocurrió el pensamiento de recoger todos los datos necesarios para reunir en un solo artículo una reseña tan fiel como fuera posible, que pudiera utilizarse para cierto género de trabajos. Al efecto nos hemos procurado documentos oficiales, procedentes unos de la extinguida Direccion general de Ultramar, otros de la Junta de Estadística y otros de apuntes del Sr. Coello, publicados por la misma Junta, completándolos en determinados casos con la consulta de autores extranjeros dignos del mayor crédito.

En esta exposicion estadística nos proponemos omitir todo género de consideraciones sobre los hechos, limitándonos á dar las explicaciones indispensables para la mejor inteligencia de las cifras. Solo en artículos especiales, como los ya citados acerca de la poblacion de Cuba y Puerto-Rico, se puede desender á pormenores y aun á comentarios.

II.

PROVINCIAS DE AMERICA.

Cuba.—Se encuentra situada entre los paralelos 19° 47' 20" de latitud N., que se refieren al Cabo de Cruz, que es el mas meridional, y los 23° 17' 39" por la parte del Cayo Cruz del Padre, inmediato á las costas del Norte. Longitudes extremas, 70° 27' 40" al O. del observatorio de Madrid por la Punta de Maisi, que es el cabo mas oriental, y los 81° 20' 40" á que se extiende el Cabo de San Antonio. Su mayor altitud, el Pico Turquino, es de 2,332 metros.

Constituyen el territorio de Cuba la isla propiamente dicha, la de Pinos, que es de alguna consideracion, y una multitud de pequeños islotes llamados los Cayos. La superficie geográfica y agraria de estas islas es la siguiente:

	Kil. cuadrados.	Hectáreas.
Isla de Cuba.....	112,191	11,219,100
— de Pinos.....	3,145	314,500
Los Cayos.....	3,497	349,700
	118,833	11,883,300

Estos totales equivalen á 3.833'32 leguas y á 18.486,300'70 fanegas.

La mayor extension longitudinal es de 1,180 kilómetros, y

la anchura media por el Este de unos 120, que se reducen por el Oeste á 40, ya cerca de la Habana.

La isla se divide en 2 departamentos y en 32 distritos civiles, cuyos nombres son los siguientes:

Departamento occidental.

Bahía-Honda.	Nuevitas.
Bejucal.	Pinar del Rio.
Cárdenas.	Puerto-Príncipe.
Cienfuegos.	Sagua la Grande.
Colon.	San Antonio.
Guanabacoa.	San Cristóbal.
Guanajay.	Sancti-Spiritus.
Güines.	S. Juan de los Remedios.
Habana.	Santa María del Rosario.
Isla de Pinos.	Santiago.
Satuco.	Trinidad.
Matanzas.	Villa-Clara ó Santa Clara.

Departamento oriental.

Baracoa.	Holguin.
Bayamo.	Siguani.
Cuba.	Manzanillo.
Guantánamo.	Tunas.

Habitantes segun el censo de 1861:

Blancos.....	793,484
De color { libres.....	232,493
{ esclavos.....	370,553
Total.....	1,396,530

La densidad de la poblacion 11'23 habitantes por kilómetro; el acrecentamiento medio anual, calculado en 1855, 0'0127 (1).

Puerto-Rico.—Esta isla, la mas oriental de las grandes Antillas, constituye un grupo con las pequeñas llamadas Culebra, Mona y Vieques, y otros varios islotes, que considerado en conjunto se halla entre los paralelos de 17° 51' 00" y 18° 31' 20" de latitud N., y entre los meridianos 61° 32' 20" y 64° 18' 70" al O., contados desde el de la capital de la monarquía. Su mayor altitud, en el sitio llamado el Yunque, 1,115 metros.

La extension de la isla principal con sus adyacentes es de 9,314 kilómetros cuadrados, ó 931,400 hectáreas, que equivalen á 300'45 leguas ó 1.448,929'14 fanegas.

La línea mas larga de la isla de Puerto-Rico es de 175 kilómetros de E. á O., y su anchura media de 60.

Poblacion segun el censo de 1860:

Blancos.....	300,406
De color { libre.....	241,037
{ esclava.....	41,738
	583,181

Densidad media de la poblacion, 63 habitantes por kilómetro (2).

Santo Domingo.—La parte que nos pertenece en la actualidad, ocupa unos dos tercios de la antigua Isla Española, por el lado oriental. El conjunto de la isla, cuyo tercio restante constituye la república de Haiti, se encuentra entre los 17° 47' y 19° 50' de latitud y los 70° 45' y 76° 55' de longitud. Es la segunda en extension de las grandes Antillas y se halla situada entre Cuba, Puerto-Rico y Jamaica.

Su extension es de 76,405 kilómetros superficiales, de los cuales corresponden á la parte española unos 50,936 y los 25,469 restantes á la República haitiana.

Segun los cómputos hechos en 1857, pues no existe de esta isla ningun censo regular, constaba la poblacion:

	Blancos.	De color.	TOTAL.
República de Haiti.....	10,000	550,000	560,000
Parte española.....	50,000	200,000	250,000
	60,000	750,000	810,000

Estos datos de poblacion que proceden de las correcciones hechas por Lavallée á la obra de Malte-Brun, difieren de los que Mr. Guillard presenta con referencia á Guibert. Segun este, la poblacion total de la isla era en 1836 de 943,000 habitantes y suponía una densidad media de 12'5 por kilómetro.

No es imposible, sin embargo, una disminucion de 133,000 habitantes en 21 años, tratándose de un país en que han ocurrido tantas guerras y desastres; pero lo mas probable es que haya error en uno ú otro cómputo, ó mas bien en los dos. Sobre tan efímeras bases no se puede hacer cálculo de acrecentamiento ni de pérdida en la poblacion.

III.

PROVINCIAS DE OCEANIA.

Islas Filipinas.—Este archipiélago, formado por multitud de islas, muchas de ellas de considerable extension, que detallaremos despues, está comprendido entre los 3° 34' 0" de latitud N., que corresponden á la parte mas meridional de la costa de Borneo, perteneciente á Joló, y los 21° 7' 0" hasta donde llegan las mas septentrionales de las islas Batanes. Contadas al E. del observatorio de Madrid, las longitudes extremas son de 120° 35' 0" á que llega la parte occidental de la isla Balabac, y los 128° 58' 0" á que se estiende el extremo mas oriental de la isla de Mindanao.

Si solo consideramos la porcion ocupada, debemos limitar al S. la latitud á los 5° 21' 0" donde salen las isletas contiguas á la punta S. de Mindanao. Esta parte dista 400 kilómetros de la isla Celebes, 430 de las de *Halmahera* ó *Guiololo* y *Morlay* que quedan al S. y se hallan ocupadas por la Holanda, la cual domina tambien las islas *Sanguir* y *Talaut* ó *Salibabo* que se hallan en el intermedio. Por la parte N. solo distan 120 kilómetros las mas septentrionales de las Batanes de la isla *Thai-uau* ó *Formosa*, parte del vasto imperio de *Tath-ching-kuang* ó de la China. Las costas del N. E. de Luzon distan solo 630 kilómetros del continente de este imperio, y á 900 se encuentra el conocido puerto de *Kuan-Cheu* ó *Canton*, median-do el mar llamado tambien de la China (3).

Siendo tanta la extension de este archipiélago, conviene señalar particularmente la situacion de Manila, su capital, que se halla á los 14° 35' 26" latitud N., y á 124° 38' 9" del meridiano de Madrid. La mayor altitud es de 3,380 metros en el volcan de *Mayon*, en la isla de Luzon.

La distancia entre Madrid y Manila por el Cabo de Buena Esperanza, con los menores rodeos posibles, es de 24,000 kilómetros, la cual se reduce á 15,500 por el Istmo de Suez.

La extension superficial de las principales islas del archipiélago es la siguiente:

- (1) Para mayores detalles sobre la poblacion véase nuestro número del 27 de Enero último.
- (2) Véase nuestro número correspondiente al 12 de Febrero.
- (3) Coello, Apuntes antes citados.

	Kilómetros cuadrados.
Islas Batanes y Babuyanes.....	620
Isla de Luzon.....	110,940
Islas de Polillo, Catanduanes, Marinduque, Buries, Ticao y Masbate.....	9,310
Isla de Mindoro.....	9,650
Islas Calamianes, Cáyos y Cagayanes.....	3,340
Isla de Palanau ó Paragua.....	13,850
— de Balabac.....	370
— de Samar.....	12,175
de Léyte.....	9,500
de Bojol.....	3,250
de Cebú.....	5,925
de Negros.....	8,705
de Panay.....	11,790
Islas Sibuyan, Romblon, Tables, Fuegos y adyacentes.....	4,430
Islas de Mindanao y adyacentes.....	87,680
Islas de Basilan, Joló y adyacentes.....	3,990
Territorio de Borneo, dependiente de Joló.....	50,000
Total.....	345,585

Estos 345,585 kilómetros equivalen á 11,151'04 leguas y la superficie agraria es por consecuencia de 34.558,500 hectáreas ó sea 53,692,794'80 fanegas, lo que equivale á algo más de dos terceras partes del territorio español de la Península.

La poblacion de estas islas en 31 de diciembre de 1859, fecha del documento oficial mas reciente, se componia de 4.429,631 habitantes, que presentaremos divididos por razas y segun la division eclesiástica, única forma en que se conoce el censo.

Arzobispado de Manila.

	Tributantes naturales.	Id. mestizos de chinos.	Id. chinos.	T' tal habi- tantes (1).
Manila.....	89,545	26,259	23,500	266,882
Pampanga.....	83,783	10,034	444	178,989
Bataan.....	18,056	3,285	41	42,863
Mindoro.....	18,072	83	17	41,312
Laguna.....	67,276	1,935	259	115,003
Bulacan.....	94,766	12,671	171	216,117
Batangas.....	122,013	3,207	58	249,740
Cavite.....	42,979	7,131	207	105,823
Nueva Ecija.....	44,663	197	105	78,909
Corregidor.....	"	"	"	534
Morong.....	20,682	189	46	41,415
Zambales.....	30,984	165	"	61,602
Total.....	632,812	65,156	24,848	1,399,189

Obispado de Nueva-Cáceres.

Camarines Sur.....	66,598	88	"	133,358
Camarines Norte.....	13,344	28	3	22,687
Albay.....	106,373	952	106	208,724
Tayabas.....	46,740	155	39	88,861
Príncipe.....	1,180	"	"	2,517
Infanta.....	3,554	"	"	8,287
Masbate y Ticao.....	4,855	5	15	12,397
Burias.....	501	"	"	799
Total.....	243,145	1,228	163	477,630

Obispado de Nueva-Segovia.

Ilocos Sur.....	79,372	2,340	43	174,855
Abra.....	9,007	212	"	38,477
Nueva Vizcaya.....	6,015	"	"	26,045
Cagayan.....	29,921	81	110	55,898
Isabela.....	14,677	"	24	27,258
Ilocos Norte.....	70,631	27	4	137,302
Union.....	40,165	129	"	86,291
Pangasinan.....	105,559	1,749	"	205,262
Bontoc.....	1,957	"	"	5,847
Lepanto.....	9,614	"	90	14,876
Benguet.....	5,424	"	"	8,358
Batanes.....	4,643	"	"	8,558
Total.....	376,985	4,538	271	789,027

Obispado de Cebú.

Misamis.....	25,150	255	17	48,710
Léyte.....	69,742	838	24	143,067
Iloilo.....	180,500	1,468	46	561,697
Surigao.....	14,403	141	13	19,812
Isla de Negros.....	55,460	848	1	114,814
Basilan.....	159	2	"	434
Samar.....	64,908	529	30	126,383
Cebú.....	90,748	4,515	227	268,550
Bohol.....	68,106	713	"	159,160
Capiz.....	70,018	4	"	156,424
Antique.....	35,390	48	11	85,251
Concepcion.....	5,476	6	"	11,788
Romblon.....	7,891	"	4	17,621
Balabac.....	"	"	42	340
Bislig.....	4,890	22	"	10,908
Zamboanga.....	3,985	20	"	10,911
Pollok.....	"	"	"	268
Calamianes (Castilla).....	7,928	"	3	17,838
Davao.....	330	"	"	845
Mariano.....	"	"	"	8,964
Total.....	705,034	9,409	418	1,763,785

En resumen, el número de tributantes es segun las razas:

Naturales.....	1,957,976
Mestizos de chinos.....	80,331
Chinos.....	25,700
Total.....	2,064,007

y siendo la poblacion total 4.429,631, corresponde un tributante por cada 2'14 habitantes.

Nos hemos detenido á detallar la poblacion mas que al tratar de las provincias americanas, en razon á lo poco conocidas que son las cifras relativas al archipiélago filipino.

Á estas cifras hay que añadir mas de millon y medio en que se calculan los igorotes y otras razas del interior, aun no sometidas, los habitantes de la mayor parte de Paragua, de Mindanao, del grupo de Joló y de los territorios de Borneo.

Calculando un total de 6 millones resulta una densidad media de 17 habitantes por kilómetro. No sabemos sobre qué datos se apoyan las cifras del *Almanaque de Gotha* que atribuyen á las Filipinas una poblacion en 1850 de 3.815,878, en una densidad de 19'50; pero es probable que comprendan solo una parte del archipiélago.

- (1) Obsérvese que el total de habitantes es mayor que el correspondiente á las tres casillas de razas, hecho que se explica por contener estas solo el número de tributantes.

El acrecentamiento anual lo calculó Guillard en 1855 en 0'0200.

**Islas Marianas y Carolinas.**—Al E. de las Filipinas se encuentran estos archipiélagos, cuya situación geográfica se extiende entre los 1° 48' 0" de latitud S. y los 21° 20' 0" de latitud N. y los meridianos 134° 50' 0" E. de Madrid, y 178° 40' 0" al O., ó sea el segundo 131° 20' hacia el E. del mismo punto.

«Al Sur de estos archipiélagos, y distante 1,800 kilómetros de Guajan, se extiende la gran isla *Pápua* ó Nueva Guinea, prolongada al E. por la cadena de islas llamadas de Salomon, y por otros grupos, en los cuales hay algunas islas ocupadas por los holandeses, ingleses y franceses. Por el E. se halla el Gran Océano, libre casi de islas, hasta llegar á las costas occidentales de América, que dista de Guajan 14,500 kilómetros hacia el istmo de Panamá, quedando solo á mitad de distancia las islas de *Hawai* ó Sandwich. Finalmente, al N. se encuentran, á 2,500 kilómetros las grandes islas que forman el imperio de *Nipón* ó del Japon, y en el intermedio otras mas pequeñas dependientes del mismo (1).»

El archipiélago de las *Marianas*, formado de 16 islas que forman una cadena de N. á S. de 830 kilómetros, solo cuenta ocupadas las de Guajan, Rota, Tinian y Saipan que son las mas meridionales y tambien las mas extensas. La superficie de la mayor, que es la de Guajan, no excede sin embargo de 405 kilómetros, y su capital Agaña está á los 13° 27' 00" de latitud N. y á 143° 27' 00".

La extension total de todas las islas *Marianas* es de 1,026 kilómetros.

La poblacion se calcula en 10,000 habitantes.

La densidad media se acerca á 10 por kilómetro.

El archipiélago de las *Carolinas*, que se considera perteneciente á España, se divide en tres secciones:

Paláos ó Carolinas Occidentales,  
Carolinas Centrales ó Nuevas Filipinas, y  
Carolinas Orientales.

Estas islas son innumerables, aunque casi todas muy pequeñas, consistiendo «la mayor parte en islotes bajos que se levantan apenas sobre el nivel de las aguas, en medio de vastos arrecifes de coral.»

Su extension total es de 2,374 kilómetros.

No son dignas de mencion mas que las de Paláos, de donde tomó el nombre el primer grupo que tiene 780 kilómetros; la de la Ascension del segundo que mide 370 y la de Ualan, tambien del grupo central, de 120.

Los habitantes de las Carolinas, todos indígenas, se computan en unos 50,000; aunque este dato es incierto, supuesto que hay quien los calcula en 100,000.

Tomada la primera cifra resulta una densidad de 21 habitantes por kilómetro.

IV.

POSESIONES DE AFRICA.

No comprendemos aqui las Islas Canarias, porque estan consideradas, lo mismo que las Baleares, como islas adyacentes y figuran en las 49 provincias de la metrópoli. Tampoco comprendemos los establecimientos de la costa septentrional de Africa cuya poblacion está agregada á la de las provincias de Cadiz y Málaga. Por consecuencia, solo nos ocuparemos de las tres islas Fernando Póo, Annobon y Corisco y del reducido territorio anejo á esta última.

**Fernando Póo.**—Situacion: entre los paralelos 3° 12' 30" y 3° 48' 20" de latitud N. y los meridianos 12° 4' 30" 12° 38' 40" al E. del de Madrid. Mayor altitud 3,106 metros.

Superficie 2,071 kilómetros y su mayor extension 76, de N. E. á S. O.

Situacion de Santa Isabel, su capital 3° 46' 10" latitud N y 12° 28' 35".

La poblacion total de la isla se calcula en 30 habitantes, pero solo se ha verificado el censo regular en la capital. Apesar del escaso número de pobladores de Santa Isabel, merecen conocerse los curiosos detalles de dicho censo verificado en 1862 y no publicado hasta Diciembre de 1863. Creemos que nuestros lectores, particularmente los de Ultramar, no llevarán á mal que nos detengamos aquí en pormenores, faltando á plan compendiado de este artículo.

Habitantes.

	Varones.	Hembras.	Total.
Vecinos de Santa Isabel (2).....	350	296	646
Militares de guarnicion.....	115	»	115
Krumanes del Gobierno.....	69	1	70
— de particulares.....	206	»	206
Total.....	740	297	1,037

Clasificados por razas.

	Varones.	Hembras.	Total.
Blancos.....	148	4	186
Mulatos.....	11	11	22
Moreños.....	582	282	864
Total.....	740	297	1,037

Clasificados por religion.

	Varones.	Hembras.	Total.
Católicos.....	176	10	186
Protestantes de varias sectas.....	214	225	439
Sin religion conocida.....	350	62	412
Total.....	740	297	1,037

Los 646 clasificados como vecinos de Santa Isabel se dividen así por edades:

	Varones.	Hembras.	Total.
De 1 dia á 10 años.....	48	47	95
De 10 á 20.....	102	103	205
De 20 á 30.....	101	79	180
De 30 á 40.....	64	37	101
De 40 á 50.....	21	26	47
De 50 á 60.....	14	4	18
De 60 á 100.....	»	»	»
Total.....	350	296	646

Es notable que en la poblacion propiamente dicha no haya un solo habitante que exceda de 60 años.

Clasificados por nacionalidad resulta:

- (1) Coello, Apuntes antes citados.
- (2) 153 familias.

	Varones.	Hembras.	Total.
Españoles peninsulares.....	140	2	142
Ingleses europeos.....	6	»	6
Americanos.....	1	2	3
De las colonias portuguesas.....	22	8	30
Naturales de Santa Isabel.....	104	109	213
De Sierra Leona y Popó.....	38	16	54
De Hibo.....	16	27	43
Calabar viejo.....	26	64	90
Camarones.....	21	5	26
Bimbá.....	15	11	26
Lagos.....	10	13	23
Jabon.....	9	4	13
Mocó.....	1	10	11
Jorea.....	1	»	1
Corisco y Cabo de San Juan.....	10	»	10
Annobon.....	5	»	5
Acra.....	14	3	17
Bony.....	5	3	8
Bubis (Fernando Póo).....	15	19	34
Cabo-Costa.....	5	»	5
Holandeses.....	1	»	1
Costa de Kru ó sean krumanes.....	275	1	276
Total.....	740	297	1,037

**Annobon.**—Esta isla con algunos islotes pequeños forma un grupo que se extiende á los 1° 28' 50" de latitud S., hallándose la parte más meridional de la isla propiamente dicha á los 9° 16' 30" de longitud E. de Madrid. La mayor altitud es de 597 metros.

La superficie de Annobon es de 17 kilómetros cuadrados; la mayor linea, en direccion N. S. 7 kilómetros.

**Corisco.**—Situada á los 0° 54' 45" latitud N y á los 13° 1' 10" E. de Madrid.

Superficie 14 kilómetros y su mayor extension 6 en sentido N. S.

Las pequeñas islas de Mosquitos ó Elobey, inmediatas á ella, y que hace poco mas de 6 años reconocieron la soberanía de España solo cuentan 2 kilómetros cuadrados de superficie.

Annobon y Corisco reunidas no pasan de unos 5,000 habitantes.

La densidad media de la poblacion de las islas españolas del Golfo de Guinea excede un poco de 16 habitantes por kilómetro.

V.

RESUMEN DEL TERRITORIO Y POBLACION DE LAS PROVINCIAS Y POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR.

Resumiendo todos los datos que acabamos de exponer puede formarse una idea completa de la extension superficial y número de pobladores de los dominios españoles de Ultramar, al que añadiremos las cifras correspondientes á la metrópoli, para venir en conocimiento del conjunto que hoy forma la gran poblacion española, abstraccion hecha de sus muchos miembros emancipados.

	Extension del territorio en kilómetros cuadrados.	Número de habitantes.
Provincias de América.....	179,083	2,922,711
— de Oceanía.....	348,985	6,060,000
Poseciones del Golfo de Guinea.....	2,104	35,000
Total posesiones de Ultramar.....	530,172	9,017,711
Península ó islas adyacentes..... (1).	507,036	15,673,481
Total general.....	1,037,208	24,691,192

A estos totales procedentes de los datos mas fidedignos, solamente hay que añadir:

La extension superficial de las posesiones militares de la costa septentrional de Africa, que nos es desconocida despues del aumento que la tenido á consecuencia de los últimos tratados; y solo el territorio, porque la poblacion está comprendida en la de la península.

Los extranjeros residentes en paises extranjeros. El dato más exacto que tenemos sobre este punto, es la cifra recojida por el gobierno francés á instancias del nuestro al hacer su último, y remitida por el Sr. Isturiz hace pocos dias, de cuyo documento resulta que existen en Francia y en sus posesiones 87,000 españoles; unos 35,000 en Francia; 50,000 y pico en la Argelia, y los restantes en las demas colonias francesas. Reservamos los pormenores relativos á esta considerable emigracion para cuando completemos los datos y podamos publicar en cuadro completo de los españoles residentes en los demás paises.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

EL PARAGUAY Y SU PRESIDENTE

D. CARLOS ANTONIO LOPEZ.

Nombre sencillo, nombre vulgar si se quiere, pero que encierra un período brillante, que simboliza una época regeneradora para uno de los paises mas lejanos de este continente... para el Paraguay.

Pasemos por alto el período de su descubrimiento, el de su trabajosa conquista, con todas las peripecias á que dieron lugar el instinto codicioso de los invasores; dejemos aparte la pacífica administracion de los misioneros de la Compañía de Jesus. Saltamos rápidamente la época deplorabile de la emancipacion paraguaya para no traer ingratas reminiscencias, y consignar los desaciertos de nuestros progenitores, y echemos una breve ojeada sobre lo que era el Paraguay, ya emancipado, bajo el dominio de la memorable tirania del dictador Francisco.

A consecuencia de una dilatada incomunicacion, cesó, como era natural, el comercio, y sucumbieron los capitales. El dictador armó muchos hombres, pero no tenía ejército, ni organizacion militar de ningún género; su gente armada era completamente incapaz de hacer una resistencia seria. La administracion de justicia, de puro simplificada, perdió su carácter judicial, y tomó el aspecto de un arbitraje caprichoso y despótico, donde no se veía mas que la mano brutal de un individuo que miraba la destruccion de todo lo existente, sin reparar en nada, como sistema de política.

Semejante estado de cosas, debía producir, y produjo como resultado necesario, la pobreza, la miseria y la ignorancia mas profunda. Extinguióse todo espíritu público, todo sentimiento de interés comun: un individualismo concentrado ocupó el lugar de ese sentimiento noble y generoso, que se llama patriotismo.

El dictador cerró todos los colegios, y todo establecimiento de enseñanza pública y privada pues indudablemente consideraba la ignorancia como base de su gobierno, y como elemento de la pública prosperidad. Gracias al deseo vehemente de aprender que anima á todos los paraguayos, conservaron algunos particulares escuelas primarias en la capital, sin recibir la menor protección del gobierno. Todos los templos estaban casi arruinados, sin que se curase de repararlos.

Indiferente al culto público, le importaba poco la influencia que

(1) Último censo.

tiene en la moral de los pueblos. Las plazas y los caminos públicos se cubrieron de grama y bosques, señal inequívoca de inacción y desuso.

Murió el dictador en Setiembre de 1840, dejando al Paraguay en la crisis mas peligrosa para cualquier pais, la de una completa acefalia.

En el momento de fallecer el dictador, su *Actuario*, ó secretario privado, que seguramente queria continuar su régimen, y sucederle á la sombra de algunos gefes militares, sugirió á cuatro comandantes de otros tantos cuerpos armados de los que guarnecian la capital, que se exigiesen en autoridad, y formasen un gobierno.

No pareció mal el consejo á los comandantes, llamaron á un alcalde, y haciéndole presidente interino, compusieron una junta de gobierno de que se hizo secretario el mismo *Actuario* del dictador. Sin embargo, esta misma junta puso en prision á su secretario á los pocos dias de instalada, y no ignorando el preso que le estaba reservado lo que merecia se ahorcó en su misma prision. Los demás jefes militares intimaron á la junta la necesidad de convocar un congreso y de recomendar á otro este encargo. Estos mismos militares nombraron un comandante general de armas, sin autoridad alguna administrativa, sin darle mas atribuciones que las de expedir en un término dado y corto la convocatoria de un congreso, y de mantener y velar mientras tanto el orden público.

Cumpliendo este comandante con lo que se le habia encomendado, convocó un Congreso que se reunió en Marzo de 1841. Este Congreso se ocupó con preferencia de llenar el mas peligroso vacío, el de una autoridad que rigiese los destinos de aquella desventurada nacion. Nombró inmediatamente un gobierno compuesto de dos cónsules.

Aquí aparece ya en la escena política el ilustre ciudadano D. Carlos Antonio Lopez. Este hombre, notable bajo todos conceptos, en su juventud habia recibido, en el colegio de la Asuncion, la educacion que en los primeros años de este siglo se daba en los colegios de América. Cuando terminó sus estudios, dió lecciones de Teología en el mismo colegio, y dirigió una cátedra de Filosofía.

Despues, habiéndose contraído al estudio de la jurisprudencia, se dedicó al ejercicio de la abogacia, que desempeñó con idoneidad, integridad y justicia, lo cual le granjeó el crédito merecido que adquieren estos hombres raros en el desempeño de tan difícil ejercicio.

Este hombre benemérito cuando comprendió en la época de la dictadura, que su ejercicio de abogado era peligroso, si se habia de ejercer con lealtad é independencia, le abandonó y se retiró á una posesion rural que tenía á unos cuarenta leguas de la capital, y se contrajo exclusivamente al cuidado de sus haciendas y á la lectura de los libros que poseia, no apareciendo por la capital sino muy raras veces, y demorando en ella el menos tiempo posible. Este aislamiento voluntario, esta especie de reclusion á que condenó la mayor parte de su vida, le sustrajo indudablemente á las desconfianzas, á los temores, á los recelos y á las persecuciones del dictador, y al patíbulo, que era el término fatal de todo hombre que se distinguia en aquella república de la regla comun de los demás hombres á quienes habia logrado embrutecer ó sumergir en la mas dolorosa ignorancia.

Este hombre fué nombrado por el voto unánime de los representantes primer cónsul, y el nombramiento de segundo recayó en la persona de D. Mariano Roque Alonso, militar modesto que llevaba muchos años de servicio. Hombre de buen sentido, honrado, docil, reconoció desde luego la superioridad de su compañero, y la deferencia y la aprobacion mas ilimitada en todas las disposiciones de su colega fueron los atributos mas distintivos de esta segunda autoridad. ¿Qué hubiera sido del pais, si la emulacion, la envidia ó la ambicion, hubieran puesto en evidente contradiccion esta dualidad gubernativa? Las consecuencias desastrosas que de aquí hubieran resultado no son dudosas.

Esta conformidad de opiniones dió al establecimiento del gobierno consular un carácter verdaderamente sólido. Los paraguayos no vieron en él un cambio de personas, sino una revolucion social, política y comercial; vieron un cambio de régimen, de principios; vieron una revolucion pacífica, segura, útil y fecunda en benéficos resultados.

Esta revolucion del Paraguay, los actos del hombre hábil, prudente y honrado que se puso al frente de este pais, acaso pasarían impercibidos del gran mundo por la distancia del teatro en que se efectuaron hechos dignos del estudio y de la filosofía de los historiadores si no estuviese preparada para darse muy pronto á la estampa la *Historia general de Paraguay*, desde la conquista hasta nuestros dias.

Veamos, cuáles fueron los primeros actos de este hombre extraordinario.

El nuevo gobierno entró en sus funciones, y emprendió su tarea con valor, pero sin bulla ni aparato. No se anunció por grandes promesas; hubiera sido imprudente hacer concebir esperanzas que solo con el tiempo y con dificultad podian realizarse. El gobierno consular queria ser juzgado y apreciado por sus actos y no por sus proclamas y discursos.

Cesaron los fusilamientos; los nuevos cónsules mandaron soltar á todos los presos políticos, porque en los consejos del gobierno prevalecian los principios de moderacion y sana política. El gobierno consular, sin esperar reclamaciones, guiado por un espíritu de justicia, devolvió á los interesados los bienes que habian sido usurpados por la dictadura; y las propiedades rurales que se habian destinado al servicio público y que era necesario que continuasen en este destino, fueron compradas á sus antiguos y legítimos dueños.

D. Carlos Antonio Lopez, alma y vida de estas benéficas transformaciones, estableció un orden judicial; nombró jueces de diferentes grados y jerarquias; un reglamento los marcó sus atribuciones y jurisdiccion, y fijó los grados é instancias del juicio, mandando observar las leyes españolas en lo que no fuesen contrarias á los reglamentos.

El ejército que hasta entonces habia tenido una organizacion viciosa y arbitraria se vió reformado juntamente bajo el pie de una ordenanza regular y sistematizada.

Estableció escuelas de instruccion primaria y fundó otros establecimientos académicos que habia de ser andando el tiempo el núcleo de otros institutos mas sólidos y convenientes para la propagacion de las luces.

D. Carlos Antonio Lopez, estableció una imprenta é introdujo en la República esta palanca de la civilizacion.

Abrió comunicaciones con la Sede Apostólica, y presentó dos sacerdotes, uno para obispo de la Diócesis y otro para coadjutor, y para socorrer los pueblos de la campaña, escitó al gobernador del obispado á que extendiese á los pueblos y villas donde no hubiese curas, la jurisdiccion de los curas mas inmediatos.

Mandó construir una nueva catedral que se concluyó en menos de cuatro años.

Desde el advenimiento de este hombre al poder cesó la incomunicacion con las naciones extranjeras, y la idea y la esperanza sola de que iba á establecerse el tráfico y el comercio, reanimaron los espíritus y alentaron á los hombres, aniquilados antes por la opresion.

Emprendió la apertura de nuevos caminos cortando bosques de grandísima extension y espesura para facilitar el tráfico y la comunicacion del interior. Mandó construir puentes sobre varios rios y sobre otras desigualdades peligrosas del tránsito, y en los que eran demasiado anchos puso embarcaciones para tener facil y seguro el pasaje. Mandó abrir canales, que reuniendo las aguas de diferentes arroyos, conservaran aguas permanentes en las mayores sequías, fundó muchas poblaciones y gran número de villas como medio de moralizacion para pueblos diseminados en la extension de aquellos dilatados territorios.

En 1844 el Congreso que se habia reunido, al acabarse el período legal del consulado, adelantó mas en punto á constitucion. Este Congreso promulgó una ley que es la que hasta ahora puede considerarse como Constitucion política del Paraguay. Esta ley dió mas regularidad á los poderes públicos; los separó y dividió, deslindó sus atribuciones, fijó principios y concentró la autoridad ejecutiva en un presidente; este cargo importante recayó en el que habia sido primer cónsul, esto es, en D. Carlos Antonio Lopez. Nada mas justo puesto

que él había sido el autor y apoyo de las reformas y mejoras hechas durante el consulado.

El gobernador de Buenos-Aires quería á todo trance apoderarse del Paraguay. Estos acontecimientos políticos del exterior, vinieron á interrumpir su marcha, distrayendo la atención del gobierno á objetos de primer interés.

La provincia de Corrientes se encontraba en guerra abierta con el gobierno de Buenos-Aires. Este estado de guerra en una provincia contigua al Paraguay, hacía muy delicada la situación de este país. El gobierno paraguayo había guardado una rigurosa neutralidad en esa contienda; pero la posición geográfica de Corrientes sobre la embocadura del río Paraguay, y precisamente en el paso de los buques que navegan para el Paraguay, originaba inevitables contactos y fricciones de que podían saltar chispas que causasen un incendio.

Ajustóse, pues, una convención que salvase el comercio legal é inocente del Paraguay de entorpecimientos y perjuicios, y garantizase las propiedades argentinas que surcan el río bajo pabellón paraguayo. De este modo decoroso y legítimo evitó el Presidente Lopez un conflicto inminente.

Sin embargo, este arreglo con el gobierno de Corrientes le preparó otro mas grave y dilatado con el gobierno de Buenos-Aires. Este se dió por ofendido con ese arreglo, y por primera contestación al aviso que le pasó al gobierno paraguayo de lo ocurrido con el de Corrientes, expidió decretos prohibiendo la importación á los puertos argentinos de los frutos del Paraguay.

Tras esto se fueron complicando los sucesos en términos de llegar á un rompimiento. A la hostilidad que los decretos de Buenos-Aires hacían á los productos del Paraguay, respondió este con una declaración de guerra, y unió sus fuerzas á las de la provincia de Corrientes.

Este episodio es ageno por ahora de nuestro objeto; esto puede ser asunto de otro trabajo; diremos solamente que este rompimiento quedó como si no hubiera existido, y sanado por un medio algo singular y raro. El gobernador de Buenos-Aires, D. Juan Manuel Rosas, dió orden á su entonces general Urquiza para no invadir el territorio paraguayo, y el gobierno paraguayo declaró por un decreto que las cosas quedaban en el pie en que se hallaban antes de la declaración de guerra, esto es, neutro en las contiendas de la república argentina.

Sin embargo, quedaba pendiente una cuestión, la de la independencia del Paraguay, fuertemente combatida por los periódicos de Buenos-Aires, y no menos fuertemente defendida por el Paraguay; no había una guerra abierta; pero subsistían las desconfianzas, temores é inquietudes que naturalmente crean cuestiones de grande interés político cuando se discuten de un modo tan acalorado y se ponen en términos tan inconciliables.

En medio de todas estas dificultades y embarazos el Presidente Lopez no perdió de vista el interés y necesidad que su país tenía de mejorar su condición y adelantar, ni se debilitó su deseo de procurarle todo lo que pudiera contribuir á ello. La adquisición de hombres útiles en todos los ramos era un medio muy eficaz de conseguir aquellos objetos. Para estimular hombres de esa clase y atraerlos, expidió dos decretos referentes á este designio; en uno, concedía premios y privilegios á los inventores ó importadores de máquinas y métodos de facilitar y aumentar el producto del trabajo y de la industria del país; por el segundo, declaraba y reconocía los derechos que justa y legalmente podían reclamar y gozar en el país los extranjeros que llegasen á él con cualquier objeto.

El Presidente Lopez, no satisfecho en provocar por estos medios indirectos la concurrencia de hombres útiles, solicitó profesores de varios ramos de ciencia contratados particularmente, ofreciendo condiciones ventajosas con el objeto de establecer escuelas sobre el pie conveniente, en un colegio para enseñanza de la juventud.

Si los recursos militares de un país consisten, como nos lo figuramos, en una población comparativamente numerosa, subordinada, unida, fuerte, sufrida é inteligente, fácil de reunirse, armarse, mantenerse, y llevarse donde se quiera, en una frontera de fácil acceso, y en un terreno que á cada paso presenta dificultades, no vacilamos en decir que el Paraguay tiene buenos y abundantes recursos militares para defenderse de cualquier ataque.

Una población homogénea de ochocientos mil habitantes es considerable entre pueblos y países tan despoblados como los de América. Pero lo que hace mas respetable este número son las cualidades morales de los que le componen. El paraguayo, es sobrio, frío, flemático, inaccesible al entusiasmo; no está dotado de ese valor impetuoso, arrojado, febril, que provoca y busca el peligro y la muerte, y que por lo tanto no será muy apropiado para una guerra ofensiva, pero tiene sin duda esa intrepidez serena, inmóvil, que vé el peligro y la muerte sin inmutarse; calidades excelentes para la defensiva, y que desmenuadas en la práctica pueden hacerse terribles aun en la ofensiva. El paraguayo es firme, constante, y tenaz en sus propósitos en lo que emprende; si es contrariado, porfia, muere, pero no cede ni desiste; es insensible á los estímulos y seducción de deseos inmoderados. Su familia, su valle, su patria y su gobierno, á quien idolatra, he ahí el mundo para un paraguayo. No obedece ni respeta con gusto y buena voluntad sino á sus conciudadanos superiores, magistrados ó jueces, tan sencillos en sus costumbres y maneras, y por lo general tan desinteresados; tan lleno de confianza en sí mismo, y prevenido por la educación y el ejemplo de sus mayores contra todo lo que no es de su país, y tan sumiso á la autoridad, que su obediencia llega hasta la mas completa abnegación; puede decirse con propiedad que el paraguayo es el ruso de la América.

Un pueblo dotado de tales condiciones, y que ha dado ya la prueba sin réplica, de que es capaz de sufrir treinta años de reclusión antes que ceder á sus necesidades, y donde no hay divergencias ni partidos, es, en nuestra opinión, indomable por la fuerza. Es imposible que sea seducido con la idea ó esperanza de mejor estado que no conoce, y que aunque conciera, ó concibiera, no aceptaría de mano ajena. El gobierno que mande sobre un pueblo dispuesto de este modo, debe necesariamente ser un gobierno fuerte, poderoso ó invencible en su país.

A mediados de 1847 se avivaron los rumores de un nuevo rompimiento entre Buenos-Aires y Corrientes, y el Presidente Lopez juzgó necesario disponerse para todo caso y ordenó la creación de un ejército regular, disponiendo para ello la formación de un campo de instrucción. Era necesario ver para creer la facilidad y prontitud con que se reunieron los reclutas.

Cada juzgado de paz, distrito ó partido de campaña, tiene por jefe un vecino que se llama jefe de urbanos; este mantiene una relación nominal de todo hombre de 18 á 30 años. El gobierno pide á cada uno de esos jefes tantos hombres; el jefe designa los que han de llenar el número pedido, los manda citar para tal día en su casa, diciéndoles que desde allí deben marchar al ejército. El día prefijado nadie falta, provisto de todo lo que puede necesitar para su marcha, que emprende, si no contento, muy resignado á pie ó á caballo, á las órdenes de un sargento de los mismos urbanos, quien los conduce hasta el campo de instrucción. Nadie se excusa, nadie se oculta, nadie deserta.

Si los economistas que tan victoriosamente han combatido los gobiernos comerciantes y sus restricciones, necesitan de mas hechos que los que han recogido para comprobar sus doctrinas, hallarían en el sistema económico-político del dictador Francia uno incontestable.

El dictador confiscaba los bienes, imponía multas crecidas, monopolizaba en su persona todo el comercio del Paraguay, revendía los efectos como quería; una hacha, una azada costaban tres y cuatro pesos fuertes; era el principal, y muchas veces el único proveedor de carne en el mercado; mientras hubiese de venta ganado de las haciendas del Estado, ningún particular podía vender el suyo. Llevó el dictador, lo que él llamaba su saber económico administrativo hasta contar las agujas que debían darse por medio real, y las hebras de seda ó hilo que debían costar dos monedas de cobre. Segun nuestros informes, cuando murió el dictador no tenía en su tesoro un millón de pesos fuertes, incluyendo la plata en obra que había traído de los templos de Misiones.

Fue, pues, necesario, que D. Carlos Antonio Lopez, que no podía, ni debía continuar siendo comerciante exclusivo, pensase en crear rentas, que bastasen á cubrir sus necesidades ordinarias.

Restableciéndose las relaciones comerciales y el tráfico la aduana fué considerada como la fuente principal de las rentas. La aduana, el papel sellado, las patentes, el diezmo de los frutos recogidos, y el impuesto llamado *media annata* fueron los ramos de las rentas públicas del Paraguay.

Todo el empeño de D. Carlos Antonio Lopez, personaje á quien ha tenido el honor de tratar muy de cerca el que esto escribe, todo su empeño, repetimos, se cifró en dar paz y libertad á aquel hermoso país, á donde la naturaleza ha sido tan generosa y liberal.

Falleció este hombre eminente á fines del año de 1862, sin que los achaques de una edad avanzada, ni las molestias de una aguda dolencia, fuesen obstáculos á trabajar por su patria con aquella actividad y perseverancia con que siempre se distinguió.

Le ha sucedido en el gobierno supremo de la república, por el voto unánime del pueblo, su hijo el general D. Francisco Solano Lopez, que cooperó con su difunto padre á la obra regeneradora de aquel pueblo.

En vista de estos apuntes, no es extraño, que un pueblo reconocido, haya procurado en estos momentos una suscripción nacional para erigir un monumento al difunto magistrado.

J. A. BERMEJO.

## D. ENRIQUE DE VEDIA.

### I.

El día 8 de Octubre del año pasado, ha muerto en Jerusalem, donde desempeñaba el cargo de cónsul general de España, el Sr. D. Enrique L. de Vedia y Goossens.

Literato conocido de cuantos en nuestro país consagran á las bellas letras seria y estudiosa atención, si no lo fué tanto del público, de cuyo favor le apartaba la índole de sus trabajos—aunque algunos de ellos que reproduce en hermosos versos castellanos una bellísima elegía inglesa le grangeó merecido aplauso de toda clase de lectores—es digno ciertamente de que un crítico entendido, y los hay de nota entre los que fueron sus amigos, con la autoridad y el acierto que faltan á quien movido solo de amistad y á fin de escitar la de otros, traza estas líneas, recuerde sus escritos con el aprecio á que son acreedores.

Vedia nació poeta, pero la suerte hizo de él un empleado; historia que es la de muchos en España. A sus aficiones favoritas dedicó, sin embargo, el tiempo que le dejaban libre las atenciones de su carrera, y hoy las letras recompensan el amor que las tuvo guardando su memoria, que no hubieran sido bastantes á guardar sus muchos y buenos servicios al estado.

Digamos dos palabras de estos y de su vida.

Nacido á principios del siglo en Balmaseda, villa de las Encartaciones de Vizcaya, recibió su primera educación en el Seminario de Vergara, establecimiento á cuya reputación contribuyeron este y otros aventajados discípulos que se han distinguido luego en las diferentes carreras del Estado. Pero las aficiones literarias del joven escolar encontraron pronto estímulo y lecciones superiores al lado de su tío D. Pedro Goossens que le trajo á su casa de Madrid. Era D. Pedro particular amigo del ilustre poeta D. Manuel José Quintana, y puede decirse que al continuo trato, al ejemplo é influencia de este se debió la decidida vocación literaria de Vedia en cuyo ánimo, ávido de enseñanza, debían fijarse hondamente las impresiones en aquellos días serenos de la juventud recibidas.—Las turbulencias políticas del año 23 le arrancaron á sus estudios favoritos: ciñó la espada en defensa de las libertades patrias contra los franceses por segunda vez invasores; pero á poco tuvo que arrojarla con rabia, vista la inutilidad de su ardimiento; y no habiendo querido reconocer la capitulación del general Morillo, á cuyas órdenes servía, volvió con gusto á la calma de su hogar en el escaso y recogido valle del Cadagua.

Allí fué donde aprovechando con estudioso afán los ocios del tranquilo retiro, adquirió en no interrumpidas lecturas la vasta instrucción que admiraron despues en él cuantos le trababan; hasta que, restablecido en 1833 el régimen constitucional, volvió á la vida pública entrando, luego de ocupar por poco tiempo algun otro destino, en el ministerio de la Gobernación. En él se ofrecía á su talento risueño porvenir por á fin de estar cerca de su padre, anciano y achacoso, prefirió ir á Santander de secretario del gobierno político. De allí pasó mas tarde á ser gobernador de Tarragona: fué también de Burgos y de la Coruña.—Vuelto al ministerio, llegó á subdirector; y la revolución de 1854 le encontró de secretario del Consejo real. Cambiando entonces, con la mudanza política, su carrera, fué nombrado cónsul de España en Liverpool, y allí ha permanecido hasta que en la primavera última fué trasladado—¡contraste singular!—de cónsul general á los Santos Lugares.

Llevábase allí, aparte del atractivo que semejante peregrinación tiene siempre para imaginaciones como la suya, el deseo de completar el tiempo que le faltaba para poder retirarse con ventaja del servicio, y volver á su casa de Balmaseda donde le esperaba la recompensa que él con mayor aliento ambicionaba: la paz de su hogar, que había sido el hogar de sus padres, el ambiente cariñoso de la patria, los recuerdos de la juventud, sus muchos y buenos libros con afán adquiridos, con esmero guardados, como su mayor riqueza, y el sosiego, tan apetecible en los últimos días de la vida, despues del cansancio de la lucha incansante, sosiego que le hubiera permitido llevar á término algunos trabajos literarios que tenía comenzados ó en proyecto, y esperar placidamente el fin de todos en el valle tranquilo, de él tan querido, á la sombra de los árboles que habían amparado los juegos de su niñez.

¡Por qué le ha negado la suerte realizar su deseo! Se complace uno en imaginarle en el retiro de su librería, arreglada con cariñosa solicitud, sentado junto á la ventana por la cual se descubre el paisaje severo de aquellas montañas y se oyen los rumores soñolientos del río, que favorecen la meditación, coordinando escritos de otros días, escribiendo ó leyendo, iluminado por la suave luz de una tarde de otoño su semblante ennoblecido por los cabellos ya blancos, aninado con la escitación generosa del trabajo intelectual.

Con él hubiera ganado la literatura patria y muy particularmente la historia de Vizcaya, para la cual tenía reunidos interesantes documentos, de cuyo buen empleo en sus manos eran anuncio y garantía sus trabajos anteriores de índole análoga.

Del vivo interés que le inspiraban y de la manera como sabía aprovechar en beneficio de las letras el tiempo que le dejaban libre sus ocupaciones de funcionario público, son testimonio apreciable la *Historia de la Coruña*, que publicó en 1845, fruto de sus estudios durante su permanencia en aquella ciudad; la parte que tomó en la versión al castellano de la *Historia de la literatura española* de Ticknor, impresa en Madrid de 1851 á 1857 y la edición por él corregida, dirigida é ilustrada de los *Historiadores primitivos de Indias*, que compone los tomos XXII y XXVI de la *Biblioteca de autores españoles*.

Vedia era tan modesto como erudito. Versado en la litera-

tura clásica y en las principales de Europa, cuyos idiomas conocía perfectamente, acostumbrado á admirar los grandes ingenios, propios y extraños, desconfiaba del suyo, gustaba de leer mas que de escribir, no daba á la imprenta sino una parte pequeña de lo que escribía, y mejor que producir obras originales, de cuyo valor dudaba, quería dar á conocer en España las bellezas reconocidas y celebradas de las literaturas extranjeras. De modo que su modestia, sus gustos, el perfecto conocimiento que tenía de varios idiomas y el amor con que estudiaba las escelencias y respetaba la pureza del suyo, le llevaron á emprender en muchos casos la tarea difícil y desagradada de traductor.

Cómo supo desempeñarla, no hay que decirlo á los lectores de LA AMERICA, que recordarán sin duda su bellísima versión de la famosa elegía de Tomás Gray, publicada en el número del 8 de junio de 1861; y los que hayan tenido ocasión de leer la que despues imprimió del *Cómo* poema de Milton, y acaba de publicarse en un número de la misma Revista, habrán visto cuán provechosamente invertía en Inglaterra las largas veladas de invierno, de las que fueron tambien fruto sazonado otras muchas traducciones que escribió en verso castellano de poetas ingleses y alemanes, y que, con algunas poesías originales, el manuscrito de un *Paseo por Escocia*, y otro reciente de un *Viaje á Bethlem*, conserva su familia.

Por una coincidencia singular, de esas en que se complace el destino, cuatro días despues de la muerte de nuestro amigo, el 12 de Octubre, publicaba LA AMERICA el romance en que había arreglado los cantos marroquíes hallados en Tetuan y vertidos al castellano por el Sr. Reinaldy; y no se puede menos de escuchar con tristeza esos últimos ecos llegados á nuestro oído cuando estaba ya rota y silenciosa la lira que los produjo dando armonía castellana á las alabanzas árabes de la hermosura de *Howara*:

De tu talle, y justamente,  
Estás orgullosa y vana,  
Que en elegancia y en brio  
Deja atrás á insigne palma.  
Mas la palma cede al viento...  
Cede á mis ruegos, Howara;  
Y de mis esclavas reina,  
Serás de mi harem sultana.

Escritos estos versos en Jerusalem al terminar el mes de Agosto, es probable sean los últimos que ha compuesto Vedia. Prueba son tambien de que donde quiera le acompañaban sus aficiones literarias, si fuera preciso otra mejor que el haber sido ellas cabalmente ocasión de su muerte.

Habiendo salido de la Ciudad Santa, en su afán de recoger obstentaciones y noticias sobre las costumbres del Oriente, para visitar una tribu árabe acampada á algunas leguas de distancia, fué tan fatigosa la jornada llevada á cabo con una temperatura sofocante, que al volver, muy satisfecho por cierto, de la cordial acogida de los árabes, se sintió herido de muerte. Rápidos fueron los progresos del mal, y en la noche del 8 de Octubre espiró, con cristiana serenidad, lejos de su familia y de su patria, pero teniendo al menos el consuelo de abrazar á su hijo, y los que la religion y amigos cariñosos le prodigaron.

Su carácter íntegro y bondadoso, la amenidad de su conversacion y de su saber modesto, la afabilidad y llaneza de su trato, le habían granjeado allí como en todas partes universales simpatías; y no puede leerse con indiferencia la espresion del sentimiento general que había causado su muerte en Jerusalem, y la relación sencilla de su entierro, en el certificado del párroco, cuyas frases latinas, si no brillan por su corrección clásica, tienen la gravedad sencilla, la uncion monacal tan propias de la circunstancia y del lugar: «Su cuerpo, dice despues de dar testimonio de la muerte, una vez entonadas las preeces de costumbre, con el aparato propio de esta fúnebre solemnidad, fué llevado procesionalmente con asistencia de todas las religiones de este convento, de los cónsules residentes en la ciudad, de los principales de ella, y de innumerable multitud de todas las naciones al Santo Monte Sion en donde fué sepultado al ponerse el Sol del día 9 de Octubre... *Translatum fuit ad Sanctum Montem Sion ubi sepulchrum est circa solis occasum*. ¿No es cierto que hay en esta frase poética sencillez que recuerda la magestad de aquel paisaje bíblico?

Descansa Vedia en el cementerio á donde solía ir con su hijo al caer la tarde á respirar el templado ambiente y hablar quizás de los proyectos que tenía para cuando volviera á su valle nativo; y ya que no guarde su sueño el suelo de la patria, le ampara la santidad de aquellos lugares venerados entre los fieles que esperan la eterna luz y, como dice un verso del Tasso, que le hemos oído recitar

*Dormono insieme in quella sacra terra.*

La *Historia y descripción de la ciudad de la Coruña*, consta, como su título lo indica, de dos partes; y si la descriptiva y estadística se dirige especialmente á los que tengan interés ó necesidad de conocer el estado de la ciudad cuando se escribió el libro, la primera, que de su historia y antigüedades trata, se lee con gusto por cuantos se complacen en saber la parte que ha cabido á las ciudades y villas de la monarquía en los principales sucesos de su historia.

En ella se echa de ver la diligencia con que el autor procuró reunir documentos y noticias, en medio de la dificultad que la pérdida de unos y la escasez de otras en determinados puntos ofrecía; falta suplida en parte por los datos que su mucha y bien aprovechada lectura le suministraba y compensada por la inserción, en el apéndice, de algunos documentos curiosos que encontró en su laborioso exámen de archivos y papeles antiguos.

Dos episodios llaman principalmente la atención y la recrean en esta exposición histórica: la relación de lo ocurrido en las famosas Cortes de Santiago y la Coruña en 1520, y la del sitio que á esta ciudad pusieron los ingleses en 1589. Manifiesta aquella el espíritu que animaba á los procuradores de Salamanca y de Toledo y la razón de las quejas que con respetuosa entereza presentaron al monarca mozo, sometido por desgracia á los consejos de favoritos extranjeros; y para completarla se inserta al fin del libro copia del raro y curioso cuaderno de las peticiones y respuestas de aquellas Cortes, principio del interesante levantamiento de las comunidades.

Si de otra índole, con igual interés se lee la relación de la defensa memorable que opuso la Coruña en 1589 al ataque de los ingleses ilustrada con las noticias curiosas recogidas en dos manuscritos de la época, anónimo el uno, y del capitán Juan Varela, testigo y autor muy distinguido en aquella ocasión, el otro: documentos tanto mas apreciables los dos por lo mismo que faltan en el archivo municipal precisamente los que correspondían á la época del sitio. Con su auxilio pudo el autor dar su verdadero carácter á algunos hechos de aquella reñida lucha, digna de memoria, entre ellos al heroísmo de la célebre Maria Pita, purificado de los consejos que afeaban su hermosa sencillez.

En otros sucesos de menos bulto, que se presentan siguiendo el curso de la historia, encuentra Vedia la ocasión de recoger algunos datos curiosos sobre etimologías y personajes celebrados, consideración del municipio, su población, sus recur-

tos, alternativas de la agricultura, industria, y comercio, prepotencia tiránica de la magistratura y de la milicia, costumbres puestas de manifiesto en ocasión del paso de príncipes y reyes, y otros muchos pormenores que pueden consultarse con provecho.

No pertenece por consiguiente este libro á la clase de los que con noticias tomadas de segunda mano y á la ligera se escriben para servir de indicadores y guía á los viajeros, libros en los que de ordinario es mas la industria que la literatura.

Peca tal vez el que nos ocupa por demasiado serio, y es lástima que el autor no le amenizara, como podia, para acomodarle mejor al gusto de la generalidad de los lectores. Pero le consultarán con fruto cuantos se interesen por el pasado de la Coruña y habrá de ser por tanto de mucho auxilio para los que atendiendo á las nuevas necesidades que la facilidad y frecuencia de los viajes crean, escriban con objeto de dar á conocer aquella parte interesante y hasta ahora poco visitada de la península.

Empresa de mayor importancia acometió y llevó á término Vedia, uniéndose á su amigo el sabio orientalista D. Pascual de Gayangos, en la traducción al castellano de la *Historia de la literatura Española*, escrita en inglés por el norte-americano Ticknor; y si esta vez no le corresponde sino parte del aplauso conseguido, aun le toca lo bastante para que se considere con aprecio su trabajo.

Era la obra de Ticknor muestra de la afición que se habia despertado desde hacia algunos años en la América del Norte al estudio de nuestras cosas; afición acreditada dignamente en los libros que con general aceptación publicaron Prescott y Washington Irving, cuyas averiguaciones acerca de la historia de nuestra patria, cabalmente en esos periodos de mayor interés, los hacia acreedores á que plumas españolas, vertiéndolas al castellano, les procuraran lectores y benévola acogida entre nosotros. Así lo comprendió el señor Sabau al publicar su traducción de la interesante *Historia de los Reyes Católicos* de Prescott, y con igual propósito tradujeron los señores Gayangos y Vedia la obra de Ticknor.

En cuanto á la version, si es condicion esencialísima de éxito en quien la emprende conocer la materia de que trata, bien á las claras se manifiesta la idoneidad de quienes la verificaron, en los curiosos apéndices y notas que son muestra de las muchas y muy interesantes noticias que de la literatura patria poseían, y de que bien podían traducir obras estrañas que para escribirlas originales demostraban ciencia y aliento suficientes; guardadas siempre con esmero la corrección y pureza del lenguaje, mérito, si bien muy propio de literatos que aman y respetan el idioma nativo, muy de agradecer en traducciones, que es género ocasionado á deslices gramaticales, y mayormente en la época actual en que tantas palabras y construcciones extranjeras se han introducido de contrabando en el habla castellana.

Encargado posteriormente Vedia, por el señor Rivadeneira de ilustrar y dirigir, para la *Biblioteca de autores españoles*, una edición de historiadores primitivos de Indias encargo que demuestra la estimación que de sus muchas letras y afinado criterio se hacia, reunió en dos tomos los escritos de aquellos que juzgó ser los principales y mas dignos de lectura, incluyendo las *Cartas relaciones* de Hernan-Cortés, la *Historia general de Indias y Conquista de Méjico* de Gomara, el *Sumario de la historia natural de las Indias* de Oviedo los *Naufragios y Comentarios* de Alcega Nuñez Cabeza de Vaca, la *Conquista de Nueva España* de Bernal Diaz del Castillo, y las *Historias del Perú* de Francisco de Xerez, Pedro Cieza de Leon y Agustín de Zárate.

Los que hayan hecho estudio especial de este ramo de literatura sabrán decir si andubo afinado el colector, como creemos, en la elección de autores y de escritos, si comprendió todos los verdaderamente interesantes ó quedó desairado alguno igualmente acreedor á la preferencia que lograran los favorecidos; pero no habrá duda de la importancia de estos, de la elegante sobriedad con que estan escritas las noticias biográficas de los historiadores, ni del acierto con que se juzga de ellos en el prólogo compuesto con aquel amor á decir mucho en frases concisas y mesuradas, y aquel horror á toda fraseología pomposa y varia, que le hacen hoy mas que nunca recomendable.

### III.

Pero el estudio de la literatura patria no era bastante á satisfacer la insaciable curiosidad literaria de Vedia, y se dedicó con afán al de las extranjeras. Conocedor de sus riquezas, convencido del provechoso resultado que debían producir para el adelanto de la crítica las averiguaciones comparativas, y queriendo fomentarlas con el ejemplo, llevado de su afición y de otras circunstancias que en él hemos señalado anteriormente, se propuso traducir algunas composiciones celebradas de la poesía inglesa.

Tratándose de dar á conocer en nuestra patria sus bellezas, acertadísima elección fué la de la *Elegia escrita en un cementerio campestre*, de Tomás Gray, cuyo mérito sobresaliente, proclamado por los críticos, sentido por todo lector de buen gusto, ha sido motivo de que se tradujera en casi todos los idiomas de Europa. No se contaba el nuestro entre ellos, y á reparar este olvido, impropio de nuestra hermosa lengua y glorias literarias, publicó Vedia su traducción en verso castellano de aquella bellísima composición del poeta inglés, la cual en concepto del ilustre Quintana, segun manifiesta el traductor en su advertencia, era la mas acabada y perfecta en el género elegiaco, de cuantas él conocia.

Bien merece juicio tan favorable composición en que realizan una armonía perfecta la profundidad de las ideas, la viveza del sentimiento, lo poético de las imágenes y la enérgica sencillez del estilo, espresion fiel de una alma tierna y melancólica que se complace en la misteriosa tristeza de la vida.

La traducción es digna del original y tiene algunos trozos bellísimos. Sirvan de ejemplo, entre muchos que se podrian citar, estos dos cuartetos:

¡Cuanta perla gentil, rica y lozana,  
De puro brillo y esplendor sereno,  
Velada siempre á la codicia humana  
Guarda la mar en su profundo seno!  
¡Ay! ¡Cuanta flor ostenta sus primores  
En retirado valle, sola y triste,  
Y en medio de su aroma y sus colores  
Nadie la mira, y para nadie existe!

Fácil seria añadir otros, para que se juzgara por ellos del tono, de la pureza y facilidad de la traducción, pero los que no la conocen deben leerla por entero. El diferente carácter de los dos idiomas, y las exigencias de la versificación hicieron necesaria en aquella alguna libertad, si habian de atenderse, mas que al número de versos, á las ideas de la elegia inglesa; pero con esto la version castellana ha ganado en fluidez y desembarazo, de tal modo que apenas deja ver la sujecion impuesta al traductor logrando la apariencia de una obra original, mérito muy de estimar siempre y particularmente en el caso presente, en el que fué propósito del traductor segun él mismo lo declara, «escribir la elegia tal como se figuraba lo hubiera hecho Gray componiéndola en castellano.»

Animado con la favorable acogida que dispuso á esta elegia la clase de lectores á que se destinaba, prosiguió con nuevo ardor en el comenzado empeño y publicó en 1862 su traducción del poema de Milton intitulado «Cómo.»

Es este muy celebrado por los ingleses, y la circunstancia de ser poco conocido entre nosotros se unió á su mérito para fijar la preferencia del traductor. Creemos, sin embargo, que no fué tan acertada como la vez primera, porque la índole de la composición y la razon de su escelencia no son tales que den el necesario interés á la traducción.

Es este poema, obra de circunstancias, acomodada, como su título de «Máscara» lo indica, al gusto de la época en que se estilaban mucho estos divertimientos escénicos, que animaban la música y el baile; obra interesante por ser de las mocedades de Milton, por su origen anecdótico que le enlaza á la historia novelesca del castillo de Ludlow, y por el carácter de su poesía eminentemente lírico; pero como composición dramática, demasadamente nutrida de alegorias morales y diálogos filosóficos, en una palabra, pesada y fria.

Su argumento es este. Una dama, una doncella, separada de sus dos hermanos que la acompañaban, se estravia de noche en un espeso bosque y viene á encontrarse con el maléfico y poderoso encantador Cómo, hijo de Baco y de Circe, que á la manera de su madre, convertida en bestias á los que se entregaban al hechizo de sus desordenadas orgías, y que bajo la apariencia de un honrado labriego se brinda con buenas razones á sacar á la jóven de aquella enmarañada selva y llevarla á lugar seguro. Cede ella al engaño y le sigue.—Llegan luego sus hermanos buscándola, y á pesar de la viva inquietud que debían sentir se entretienen en un largo diálogo filosófico sobre las escelencias de la virtud en general y de la castidad en particular. Mas dijera si no les atajara el Espiritu Protector que en forma del Pastor Tirsis viene á contarles cómo su hermana ha caído en las redes del astuto Cómo, sobre cuyas malas mañas se habia explicado largamente en el monólogo inicial que dirige al público, á la manera del coro antiguo. Los temores del hermano menor se realizaban: la inocencia, el honor de la doncella estaban en grave riesgo; urgía acudir á su socorro; pero esto no se verifica sino despues de un largo y sosegado diálogo en que cada cual razona á su sabor, y cuando Tirsis ha explicado con todo detehimiento la traza y modo de romper el diabólico encanto del hechicero; marchándose por fin, mientras queda el impacientado espectador en la duda de que lleguen á tiempo gentes que se dan tan poca prisa en semejante trance.

Al mudarse la escena aparece la Dama aprisionada en un sillón encantado en el magnífico palacio de Cómo, quien rodeado de todas las seducciones que halagan los sentidos, se esfuerza en persuadirle lleve á los labios la copa mágica que la ofrece, y cuyo licor es veneno mortal para la virtud. Resístese ella noblemente, y esta escena, que es tal vez la de mas interés en el poema, podria tenerlo mayor si se viera que la jóven vacilaba, que estaba á punto de ceder á la tentación; pero al oír la rechazar con la fria severidad discutidora de un moralista de Oxford las malas razones de Cómo, que pierde la lógica y el tiempo, y al considerar por otro lado lo poco seductor de sus seducciones, no hay medio de temer por la doncella; y á este efecto contribuye la falta de viveza del diálogo, que es mas bien una alternativa de monólogos. Interrumpenlo los dos hermanos que ahuyentan espada en mano al encantador y su séquito; pero su ardimiento no basta á romper el encanto, y Tirsis invoca en su ayuda á la ninfa Sabrina, (cuya historia es por cierto interesante,) la cual liberta á la encantada rociándola con algunas gotas de sus puras ondas. Apartándose luego de aquellos maléficos lugares, guia el Espiritu á sus protegidos hasta entregarlos á sus padres, terminando con una cancion inspirada los regocijos que celebran su vuelta, y el poema.

Johnson, que le ponía las tachas que hemos indicado al exponer su argumento, resumiendo su juicio acerca de él: «Es un drama en estilo épico, de una magnificencia inelegante y fastidiosamente institutivo.» Pero la mayor parte de los críticos convienen en hacer singularísimo aprecio de sus bellezas, como poema lírico. Lord Macaulay, que era buen juez, aunque decia que *l'Allegro* y el *Penseroso* diferencian de los otros poemas de Milton como el extracto de rosa se diferencia del agua de rosa ordinaria, como la esencia concentrada, de su perfume mezclado con mucha agua; y que en ellos cada epíteto podia dar Milton, que en opinion de críticos autorizados, constituyen en la principal belleza de este poema.

Creemos, sin embargo, que su traducción no ha de leerse con el agrado que la de la Elegia de Gray, y el mismo Vedia lo temia al escribir en la Advertencia estas palabras: «Tal vez no aprehen muchos la elección del «Cómo.» pero á mi entender tiene todas las cualidades que constituyen un Poema bellísimo; y sino se hallan en mi trabajo, con verdad puede asegurarse que no es culpa de Milton, sino de su traductor.»

Diéndole alguno que por qué no habia traducido poema de mas interés y mejor apropiado al gusto de la época, alguno de los de Byron, por ejemplo, contestaba él que estaba ya cansado de no oír celebrar mas poesía que la romántica (y sino estamos equivocados en sus mocedades habia traducido el bellísimo poema de *Parisina*) y que habia sido su intento dar á conocer bellezas de otro orden de la literatura inglesa, poco conocidas entre nosotros, aunque muy dignas de serlo.

En este concepto merece su traducción del «Cómo» de Milton singular aprecio y no se lo habian de negar sin duda los que desean sinceramente que se fomente en España el estudio serio y detenido de las literaturas extranjeras.

### IV.

A él se dedicó siempre Vedia con particular afición; y aparte de los escritos de que hemos hecho mérito, quedan otros testimonios que lo comprueban. Habiendo aprovechado sus ocios durante su residencia en Liverpool con el estudio del idioma alemán se aplicó á la lectura de sus celebrados poetas y tradujo en verso castellano algunas de sus obras, empresa digna de toda alabanza, y compensacion merecida del amor que á nuestra literatura han demostrado los alemanes.

«En cuanto á mí escribia en Junio de 1862 á un amigo, dándole noticias y consejos literarios con aquella erudicion y bondadosa complacencia, siempre dispuestas á estimular y dirigir á los jóvenes, é inolvidables para quienes le trataron, en cuanto á mí, aunque, como decia el célebre Rafael Tomás, de puro viejo y cansado no puedo invocar á las musas ni seguir dulciantes coros, todavia busco algun entretenimiento: he ocupado las largas é interminables noches de dos meses del pasado invierno en traducir en verso castellano el «Cómo» de Milton. Con el mismo fin de matar el ocio empecé ha dos años á estudiar el alemán, y aunque con trabajo, pues los huesos y la memoria están ya un poco duros, he logrado llegar á leer con alguna facilidad y entender un libro; fruto de esta nueva adquisicion es un manuscrito que tengo y comprendo la traducción de 60 ú 80 composiciones de poetas alemanes del siglo último y del presente, puestas en verso castellano; las hay de Kleist, Klopstock, Burger, Jacobi, Goethe, Schiller, Uhland etc., etc; no se todavia si las daré á la imprenta: en fin, todo es entretenerse y la vida aquí, particularmente de noche, dá

tiempo para todo; además de que ya recuerdas aquel conocido pasaje de Ciceron: «*Haec studia juventutem alunt virilitatem implent senectutem oblectant etc.*»

A nadie mejor que á él mismo podia aplicarse esta cita. El manuscrito á que se refiere está en poder de su familia; con él se conservan tal vez otros de poesias originales, trabajos históricos, etc., y seria muy de desear que los examinara alguno de los literatos de nota, que eran amigos del autor, designando los que para memoria y alabanza suya, merezcan darse al público.

No vacilaríamos en poner entre ellos el manuscrito de un *Paseo por Escocia* que hemos tenido ocasion de leer. Lo pintoresco de aquel pais, y el interés de los recuerdos históricos evocados por el autor, dan á sus descripciones singular encanto, especialmente en la visita al famoso campo de batalla de Bannockburn, el Maraton de Escocia, á los lagos, y á las curiosas islas de Staffa y Yona, notables por la celebrada gruta de Fingal y por haber sido cuna del cristianismo en aquellas apartadas regiones; así como otras páginas, salpicadas de anécdotas y de noticias especiales de localidad, ofrecen memorias de un interés vivísimo, desde la terrible matanza de Glenneve, en que pereció un clan entero, hasta aquel tierno episodio de la vida de Burns, en el que el poeta escocés aparece en la margen de un limpio arroyo, debajo de frondosos árboles, jurando su fe, colocada la mano sobre la Biblia abierta, á su amada, una virgen de aquellas montañas, que debia morir víctima de repentina enfermedad, pocos dias antes de ver realizada con aquel enlace su ventura.

Vedia habia formado una buena biblioteca, cuya parte principal debe conservarse en su casa de Balmaseda, reunida con aquella constante afición, recta crítica, y habilidad investigadora propia de un ávido rebuscador de libros curiosos, que no los quiere solamente para satisfacer la manía de coleccionar, que se observa en muchos bibliófilos, sino para leerlos y aprovecharse de su lectura.

Debe haber entre ellos obras escogidas y documentos muy interesantes para la historia de Vizcaya, que, con el propósito de escribirla,—lástima es que no le realizara—iba reuniendo Vedia. En poder de este suponía el Sr. Muñoz y Romero al publicar su *Diccionario bibliográfico-histórico* un manuscrito de *Apuntamientos históricos de la ciudad de Orduña*, por el padre fray Juan Latorre y Elexagea; y otro de *Varias noticias sobre antigüedades de Balmaseda*. Y siendo tan curiosos y de tanto interés para aquella provincia, celosa guardadora de sus tradiciones, semejantes documentos, nos atreveríamos á indicar á la Diputación Foral de Vizcaya que, si la familia de Vedia no se niega á ello, debia adquirir esa biblioteca, con lo cual haria un señalado servicio á las letras vascas, mereciendo el aplauso de sus amigos, y honraria, como es justo, la memoria de un hijo notable de Vizcaya, conservando reunidos, como una familia intelectual, aquellos libros que de otro modo habrán de separarse, para recuerdo de quien los reunió y para estímulo é instrumento de estudio en quienes se propongan imitarle.

Digna es la memoria de Vedia de esta muestra de aprecio de su pais natal, que daría á entender con ella muy oportunamente que si estima á aquellos de sus hijos que contribuyen con la industria y el comercio al aumento de su prosperidad y su riqueza, sabe honrar tambien á los que, movidos de altas y desinteresadas aficiones, consagran las fuerzas vivas de su alma á la cultura superior del arte y de las bellas letras.

ADOLFO DE AGUIRRE.

### MARGARITA.

ZARZUELA EN TRES ACTOS; MUSICA DEL MAESTRO MODERATI; LIBRO DE OLAVARRIA, ARREGLADO DEL FRANCÉS.

Pocas novedades de verdadera importancia musical se han presentado este año en el Teatro de Jovellanos.

Si exceptuamos *La Vuelta del Corsario* del maestro Arieti y de la que ya nos hemos ocupado hace tiempo, y *La Conquista de Madrid* del maestro Gaztambide, toda la demas música ejecutada en aquel coliseo ha sido verdaderamente insignificante.

Sintoma era este de grande y próxima decadencia del género.

Segun opinion de algunos, nuestros poetas no producian libros de tal valor, que mereciesen una música cuidada: segun otros, la imaginación de los compositores se habia agotado hasta el punto de no producir mas que música de *batalla* llena de plagios y reminiscencias.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que el Teatro de Jovellanos carecia de obras de valor bajo el punto de vista musical, y no se vislumbraba el momento de salir de esa vida de marasmo que iba arrastrando penosamente.

Cuando menos se esperaba, y cuando mas se sentia la necesidad de alguna obra musical importante, llegó á nuestra noticia que se habia presentado á estudio una zarzuela cuyo autor músico era un extranjero.

Esta última circunstancia excitó naturalmente nuestra curiosidad y esperábamos con impaciencia el dia en que se nos pusiera en escena la zarzuela anunciada.

El nombre del autor era italiano, y esto nos predisponia á pensar que su zarzuela seria, si no una composición completamente española por su contestura especial, por su ritmo y por el sello particular que tienen todas las melodías de los distintos paises, y que tanto se diferencian entre sí, al menos una composición siempre agradable para el público español, educado en la música italiana, y que apenas gusta de otra.

Representóse al fin la obra en cuestion, y desde luego comprendimos que su autor el Sr. Moderati, entraba bajo buen pie en nuestra escena lírica española, y que sus obras sucesivas darian nueva vida al género, y, por consiguiente, al Teatro de Jovellanos.

La zarzuela empieza con una corta introduccion, perfectamente entendida como instrumentacion, y llena de motivos agradables en estremo: la orquesta la ejecuta muy bien.

Á la introduccion sigue un coro bastante original y que representa un estudio de música.

Viene despues una *romanza* para soprano: luego un *duetto* cómico de tenor y barítono: un *duettino* de soprano y bajo seguido de un bolero por la soprano; concluyendo el acto primero con un coro, *tempo di pola* y un final de soprano y coro.

Comienza el segundo con un coro que representa una fiesta en un jardin: sigue un *duetto* de soprano y tenor; luego un *quintetto* de soprano, mezzo soprano, tenor, tenor cómico y bajo; un coro y un brindis para soprano, concluyendo el acto con un final, pieza concertante, *sextuor* cantado por la soprano, mezzo soprano, tenor, tenor cómico, barítono, bajo y el coro.

Dá principio al acto tercero un *aria* coreada del tenor cómico; sigue otra de tenor; una escena con coro y recitado de soprano cómico y coro, concluyendo la zarzuela con un *rondó* de soprano y coro.

Como se vé por esta rápida noticia, la zarzuela en cuestion abraza toda clase de piezas de que se compone una obra de importancia.

En toda ella se nota el buen gusto de su autor: la composicion en general corresponde al buen género: la orquestacion es nutrida, y el juego del instrumental y sus diferentes combinaciones demuestran que el Sr. Moderati posee el arte de manejar la orquesta con suma perfeccion, y notable desembarazo: no se nota en toda la obra nada que sea trabajoso ni pesado: hay, por el contrario, mucha espontaneidad.

Las melodias son buenas: hay frescura y originalidad: nada de ripios, reminiscencias ni otros lunares que empañen la obra. La frase musical es amplia en su forma; y el corte ajustado á los sanos principios del arte.

En las piezas concertantes, especialmente en el final del acto segundo, ó sea el *sextor*, las voces están bien manejadas, y el efecto que produce esta pieza, la mas notable de la obra, está plenamente justificado.

Lo general de la zarzuela pertenece al género italiano: hay sin embargo, algunas piezas que son puramente españolas.

La ejecucion de la zarzuela por la orquesta y coros muy bien.

La soprano, cantó su *ronde* final, su primera *romanza* y el *bolero* bastante bien aunque se subia á veces, la noche en que la oimos.

El tenor estuvo aquella noche ronco, y luchó cuanto pudo con la indisposicion que le aquejaba.

La señorita Fernandez, la mas traviesa y deliciosa de las *soubrettes*, bastante acertada en su corto papel.

Caltañazor y Cubero como siempre, bien; y Calvet concienzudo y acertado.

El libro está bien escrito y tiene muy bonitos versos.

Felicitemos cordialmente al Sr. Moderati por su primera zarzuela y nos congratulamos por el hisogero éxito que ha tenido.

Creemos que este autor, si sigue como ha empezado, proporcionará muy buenos ratos al público que concurre al teatro de Jovellanos, y muchas utilidades á la empresa.

Aconsejamos á nuestros poetas que aprovechen esta buena ocasion.

JOSE MARIA DE GOIZUETA.

ZARAGOZA

EN SU 5 DE MARZO DE 1864.

Laurel brotó de su dorada cuna,  
Y cubrióle al nacer purpúreo manto;  
Y en la paz y en la guerra brilló tanto,  
Que fatigó á la Fama y la Fortuna.

Fué de grandes repúblicas tribuna,  
Fué contra el musulman lábaro santo;  
Fué de las galas águilas espanto;  
Fué de la libertad ancha coluna.

Y hoy, como en galardón de tanta gloria,  
De altos patricios viene á ser morada  
Que han de vivir del mundo en la memoria;

Hoy, del noble caudillo coronada,  
Saluda la ciudad de marzo y julio  
Al moderno Catón, al nuevo Tulio.

GERÓNIMO BORAQ.

Continua el alivio de nuestro querido amigo y compañero de redaccion, D. José Joaquín de Mora, que seguramente podrá encargarse de nuestra revista desde el número próximo.

El corresponsal en Paris de un periódico democrático refiere el hecho siguiente, al que no podemos, al que no queremos dar crédito por honor á la humanidad: «Mr. Lepot, cirujano en jefe del ejército de invasion en Méjico, tenia en su hospital un centenar de prisioneros mejicanos, y como entendiérase que estaban dispuestos á hacerse guerrilleros en cuanto pudiesen, les hizo cortar á todos la mitad del dedo índice para que no pudiesen servirse del fusil. Esta barbaridad se cometió hace seis meses. Ningun periódico se ha atrevido á referirlo, á pesar de haber testigos que lo afirman, entre otros, segun me aseguran, Mr. Lond, cirujano que presentó su dimision por no ser cómplice de este crimen, y á quien parece que no se le aceptaron sino despues de imponerle dos meses de arresto.

Nuestro querido amigo el autor de *Venganza catalana*, ha sido agraciado por S. M. el Rey de Portugal con la cruz de la Concepcion de Villaviciosa. La iniciativa de esta gracia, que tanto honra á nuestro pais y á los ingenios españoles, ha sido tomada en el Consejo de ministros de Portugal por el distinguido poeta y autor dramático, Sr. Mendez Leal, ministro de Marina, haciéndose intérprete de las vivas simpatías que el triunfo del Sr. Garcia Gutierrez ha escitado en los literatos de Lisboa. En nombre de todos los españoles, damos las gracias á nuestros hermanos por esta distincion con que nos honran en uno de nuestros mas preclaros ingenios.

La *Gaceta de Moscow* dá algunos pormenores de dos proyectos de ley sobre imprenta: uno para Finlandia y otro para Rusia. Segun ellos, se suprime la censura, la prensa no estará sujeta al capricho del gobierno y los delitos serán juzgados por los tribunales de justicia. En una palabra, tendrá libertad completa. El emperador desea ensanchar el círculo de las libertades. El exámen de los proyectos será simultáneo: en Rusia, por el Consejo del imperio, y en Finlandia, por su Dieta.

La comision de presupuestos, en su seccion de Ultramar, se pronunciará segun *La Epoca*, por la creacion de un Consejo que examine las cuestiones referentes á nuestras posesiones de Asia, Africa y América, y en el que tengan representacion las Cortes como la tienen en la comision interventora de la deuda pública.

Leemos en un periódico.

Decíamos ayer que la entrada del Sr. Lopez Ballesteros en el ministerio de Ultramar era para nosotros una gran esperanza de que concurriría con el Sr. Salaverría á resolver dentro de la posibilidad y ayudado por la fortuna con que el cielo nos protege de nuevo en Santo Domingo, la grave crisis financiera que atraviesan nuestras posesiones de Asia y América y que tan íntimo enlace tienen con las dificultades económicas de la Península.

Pero no es este el único punto importante que escita nuestra atencion al tratarse de las cuestiones de Ultramar. Leales hoy cual siempre á todos nuestros compromisos ante la opinion pública, hemos de exigir mucho mas de nuestros amigos políticos que lo que en nombre del interés público reclamábamos de nuestros adversarios.

Nuestras Antillas exigen el cumplimiento de promesas solemnes que hace treinta años están sin realizarse. Si no queremos que de un

golpe nazcan á la vida política, lo cual seria peligroso, ni que se trasplanten allí todas las instituciones y todas las reformas que trajo consigo nuestra regeneracion política, es preciso que obremos de tal manera que nuestros hermanos de Ultramar adquieran el convencimiento profundo de que en un período no lejano tocarán todas las ventajas que la Inglaterra ha sabido dar á tiempo á sus colonias y que sean compatibles con el estado de su civilizacion.

Hemos sabido con dolor profundo que un meditado plan de reformas administrativas en este sentido, preparado por el departamento del ramo, ha encontrado serios obstáculos en la seccion de Ultramar del Consejo de Estado, si bien queremos abrigar la esperanza de que este alto Cuerpo modificará en pleno la resolucion de una parte de sus miembros, que juzgan puede gobernarse hoy la isla de Cuba como á principios de este siglo. En ese proyecto, respetando el carácter de la alta autoridad revestida del mando de nuestras Antillas, se daba gran interencion al elemento civil, concluyendo con el absurdo de que solo capitanes ó comandantes puedan ser las autoridades gubernativas de los distritos, aumentando la representacion de las municipalidades, estableciendo un sistema de representacion provincial y preparando así lentamente á aquel pais para la vida de los pueblos modernos y para la representacion que un dia habrá de dárselas en las Cortes de España.

De la misma manera nosotros no comprendemos el establecimiento del ministerio de Ultramar, que hemos aplaudido, sin la centralizacion en él de todo lo que se refiere á nuestro sistema colonial, y sin que en derredor suyo se constituya un consejo, en el cual entren como uno de sus elementos cierto número de senadores y de diputados examinando los presupuestos de Ultramar mientras cesa todo peligro de que pueda su discusion llevarse á las Cortes.

Quisiéramos que la prensa tratase estas cuestiones de interés nacional con preferencia á las luchas estériles de la política. Ante las eventualidades del porvenir en América, cuando de un lado están los Estados-Unidos, que tienden á la absorcion de toda posesion europea, y del otro puede levantarse en Méjico una monarquía templada y constitucional, es preciso á tiempo robustecer por el amor y la adhesion los lazos entre la Península y sus hermanos de Ultramar. Aprendamos algo en los ejemplos de Nápoles: si hace veinte años se hubieran iniciado allí de una manera sensata y paulatina las reformas que tarde y en un dia tuvo que conceder su desgraciado soberano, el reino de las Dos-Sicilias formaria hoy un Estado independiente en Europa.

EL LIBRO CHICO,

IDEAS FUNDAMENTALES.

I. El hombre es conciencia, y es ser vivo que ocupa espacio y dura tiempo.

II. Como conciencia es superior al tiempo y al espacio, puesto que concibe lo infinito y piensa en la eternidad.

III. Como ser vivo que ocupa espacio y dura tiempo, es inferior al tiempo y al espacio, y estas dos cosas lo limitan.

IV. Hay, pues, en el hombre dos elementos.

V. Dos elementos suponen á primera vista dualidad; pero bien mirado no existe tal dualidad.

VI. Una cosa no es dos, ni múltiple, porque se componga de dos ó mas elementos, si estos forman un individuo.

Un árbol no es muchos árboles porque conste de varias partes y elementos.

VII. Lo que constituye unidad en lo que no es solo cantidad, es lo individual; lo que en su ser y estado deja de ser, si se separa ó parte.

VIII. El hombre unidad dualidad, es, pues, unidad, como Dios es unidad trinidad.

IX. En la conjuncion ó síntesis de la dualidad que constituye al hombre, hay un elemento superior al otro y que domina á este.

X. En la trinidad de la unidad divina, todos los tres elementos son personales y esencialmente iguales.

XI. La unidad humana carecería de personalidad, si sus dos elementos no formaran síntesis.

XII. El elemento superior al tiempo es libre, y portanto inmortal.

XIII. El elemento inferior al tiempo, es finito y fatal.

XIV. La esencia del hombre puro es la libertad.

XV. La conciencia libre, para realizarse en el tiempo y el espacio, necesita cosa de tiempo y espacio, cosa finita, ó sea cuerpo.

Tomamos, por tanto, una encarnacion, que nos constituye conciencia con cuerpo, y este así, vive, nace, crece y muere.

XVI. Nuestra personalidad contiene dos tendencias, una, la de la conciencia á la libertad; otra, la de lo finito ó cuerpo, á la fatalidad.

XVII. Como el elemento libre es superior al finito, el hombre lucha por subordinar y dominar completamente este á aquel.

Por eso la historia del hombre es la historia de su libertad.

XVIII. Dominar lo finito, es lo mismo que vencer hasta donde sea posible, al espacio, al tiempo y todo lo que contienen, así como á todo cuerpo y á toda ley de cosa finita.

XIX. Hoy dominamos el espacio mas que cuando para recorrerlo usábamos de la máquina rueda y de la fuerza animal. Entonces lo dominábamos mejor que cuando lo salvábamos paso á paso, porque ni aun habíamos llegado á domesticar los animales.

XX. Llevar nuestras ideas y nuestra voluntad á puntos muy distantes, salvando espacios en el menor tiempo posible, es sustraernos en parte del dominio de la fatalidad ó de lo finito, obrando mas en consonancia á nuestra libertad.

La palabra, la escritura, la imprenta, el telégrafo y el monumento, son conquistas de lo libre sobre lo finito.

XXI. El Creador resolvió este problema en el organismo humano:

—Dada una conciencia libre, otorgarle un organismo fatal, que puede existir en el tiempo y espacio fular, sin dejar el conjunto de ser libre.—

XXII. Reflexionando en largas noches sobre el cadáver humano, he llegado á entrever dicho problema.

XXIII. Dios lo planteó y lo resolvió en su inmensa sabiduría.

Planteado por el hombre, seguirá el trabajo de su resolucion.

XXIV. El organismo finito y fatal humano empieza en un aparato que relaciona lo libre con el tiempo.—*Aparato nervioso.*

XXV. En servicio de este aparato y por consecuencia, tambien del principio libre, se desenvuelve otro aparato para dominar el espacio.—*Aparato locomotor.*

XXVI. Para complementar y conservar estos, se desarrollan otros aparatos.—

*Aparato económico.* { Digestion  
Circulacion  
Respiracion, etc.

PRIMERA PARTE.

*Aparato nervioso.*

I. El hombre es una perfectísima pila magnética, sobre la que el *yo* libre puede actuar.

II. La corriente flúida nérvea, siendo una, puede hallarse en tres estados, á la manera que el fluido eléctrico siendo uno, puede hallarse en tres estados.

III. Los estados del fluido nérveo son tres:

- { Armonizado
- { Desarmonizado por mas
- { Desarmonizado por menos

IV. El estado armonizado, es el latente ó oculto.—Estado natural.

V. El estado desarmonizado en mas y en menos, produce varias enfermedades y epifenómenos.

VI. Las epilepsias, neuralgias, parálisis, vesánias, tétanos, etc., son enfermedades neuropáticas ó nerviosas, que unas veces proceden de verdaderas lesiones orgánicas que reflejan sobre los centros nerviosos, y que otras no provienen de estas causas, y se llaman esenciales.

Pueden compararse estas dos clases de causas, á las que originan la irregularidad de las funciones, de un aparato actuante de fluidos,—la electricidad, por ejemplo, que ya puede desarreglarse porque las partes de la pila, ó órgano, estén descompuestas, bien porque el fluido mismo se interrumpa, descomponga ó desarregle por el estado de la atmósfera.

VII. Los epifenómenos son: El bostezo imitativo, el estremecimiento y estiramiento involuntario del cuerpo y de los miembros, el parpadeo involuntario, la catalepsia magnética, el sonambulismo, el sueño magnético y el éxtasis.

VIII. Los epifenómenos primeros, afectan parcialmente el organismo, y no influyen en el elemento libre ó conciencia.

IX. La catalepsia puede estar limitada al sistema locomotor ó no; en el primer caso subsiste el conocimiento, en el segundo se modifica la accion del elemento libre.

X. Ha sido y es un problema el cómo el elemento libre, lo moral ó espiritual, obra y se modifica por lo material.

Los filósofos escoceses han tratado de resolver dicho problema, inventando la hipótesis de un intermedio plástico; pero esto es un expediente pobre, y tan ineficaz como todo lo producido por las escuelas mas ó menos doctrinarias, y que no hace otra cosa, sino dejar la dificultad en pié, llevándola á otro sitio.

XI. Lo libre ó moral, obra sobre lo finito ó material, porque lo libre es sustancial, y sustancial es tambien la materia.

La diferencia consiste en que lo libre es sustancia sin límite formal, ó que no afecta forma, y lo material es sustancia limitada que toma forma ó figura.

XII. Por si alguno se le ocurre, que no teniendo límite lo libre, se confundirá con Dios ó lo infinito, presentaré los caracteres diferenciales.

Lo libre no está limitado en el fin, pero está limitado en el principio.

Lo infinito no está limitado ni en el principio ni el fin.

Lo libre ó sea el hombre; es creador, pero solo creador formal ó de formas.

Lo infinito es creador de sustancias y de formas.

El hombre puede hacer un vaso artístico, pero no puede hacer su materia. Si toma barro y lo mezcla con otros, solo modifica sus estados y sus formas, pero no crea la sustancia. Si llegara á dar forma de barro al aluminio, tampoco crearia la sustancia, sino que la tomara de otro estado.

Lo infinito es omnipotente.

Lo libre es solo poder en algo.

Así, pues, son los caracteres diferenciales entre lo infinito y lo libre, tan esenciales y distintos, que es imposible caer en el error de confundirlos.

XIII. La anatomía muestra, que así como el aparato de la circulacion tiene un sistema arterial y otro venoso, así el aparato de la inervacion tiene un sistema ganglionar, y otro que se denomina de la vida de relacion.

XIV. El sonambulismo, el sueño magnético y el éxtasis, proceden de una congestion del fluido nérveo sobre los gánglios nerviosos y el cerebro, que es el principal, suspendiendo ó retardando el curso en torno del sistema ganglionar, al sistema de la vida de relacion.

XV. La perturbacion inducida por dichos estados, segun sus graduaciones, puede llegar hasta invertir el orden de la sensacion. Así, las sensaciones que en el estado normal se reciben de fuera á dentro, se verifican entonces de dentro á fuera.

El instinto, que es la sensacion imperceptible, ó que no afecta la conciencia, se desarrolla extraordinariamente, superando al de los animales.

XVI. El sonambulismo es espontáneo ó procedente de causas intraorgánicas.

XVII. El sueño magnético es provocado por la accion de uno ó mas individuos sobre otro.

XVIII. El éxtasis aparece como una graduacion del sueño magnético; pero con mas frecuencia se lo produce asimismo el estático, en virtud de estados afectivos y mecánicos.

XIX. El dolor moral, la admiracion prolongada, la contemplacion larga, inactiva, contraen fuertemente los músculos grandes oblicuos de los ojos, llevando la pupila hacia arriba y á la parte interna. Este movimiento es el mas prolongado que puede hacer el ojo separándose de su eje. Los demás músculos oculares, los rectos y el oblicuo inferior, se violentan y atirantan; los músculos orbiculares y superciliarios entran en igual estado, por pertenecer al mismo sistema; el ojo y el nervio óptico son comprimidos; la corriente nerviosa de regreso se suspende; la de venida congestiona la retina, el nervio óptico, y despues las partes cerebrales de donde procede. La vista se oscurece, luego se pierde por completo, y á la insensibilidad ocular se sucede la insensibilidad general y la actitud estática.

XX. La prueba de que el éxtasis se produce mecánicamente, está en que podemos determinarle á voluntad, y sin que intervenga pasion, ni cosa extraordinaria alguna, colocando un objeto sobre y delante de la raiz de la nariz, y mirando hacia él por algun tiempo, de modo que coloquemos los ojos y los músculos en la misma actitud que cuando son movidos por los afectos indicados.

XXI. Las concepciones extravagantes y maravillosas de algunas escuelas místicas, como la neoplatónica, habituando á sus adeptos á la admiracion constante y á la contemplacion inactiva, ocasionan, por el desarrollo gímástico de los músculos oculares, la presentacion frecuente del éxtasis en tales individuos, cuyas visiones, verdaderamente imaginarias, los hun-

den mas en la creencia de sus errores, y los predisponen de nuevo para caer en sucesivos éxtasis dando así perpétuo alimento á su propia admiración.

XXII. En el éxtasis se pierde la sensibilidad exterior y crece la interna.

El éxtático, pasado el acceso, conserva la memoria de sus visiones.

XXIII. En el éxtasis, las visiones se refieren á asuntos muy diversos; pero en relacion con el carácter y hábitos del afectado.

En las histéricas y en los lujuriosos, son generalmente eróticas.

En los pensadores ó filósofos, las visiones son simbólicas, ó de personajes de su escuela que les hacen revelaciones: ó bien se circunscriben á sentirse el éxtático con un despejo ó iluminación interior, que les permite, en su creencia, saber y explicar los mas ocultos problemas.

El éxtasis místico se refiere á visiones religiosas. Los mahometanos ven y hablan con Mahoma; los bouddhistas con Buddha, etc.

Hay éxtasis sanguinarios, lúgubres, de trasgos, de brujas, de endiablados y de otras varias especies.

XXIV. El que sueña, al despertar sabe que dormía y conoce que sus representaciones eran quiméricas; pero el éxtático, que no conoce científicamente su situación, que se maravilla de ella, y que se siente interiormente con mayor viveza aun que cuando está despierto, no puede concebir la falsedad de sus visiones, y las dá mas grados de certidumbre que á todas las sensaciones y pensamientos que le puedan ocurrir en su estado normal.

XXV. El fluido nérveo, que es la sustancia finita en su primer estado, y por cuyo intermedio se pone en relacion la sustancia libre con todo objeto finito ó toda materia, no es ya en el éxtasis dominado por lo libre; y así, á la vez que se exalta la sensibilidad interna, se vá aboliendo la libertad y con ella la verdadera razon.

XXVI. En el sonambulismo se observa un grado mayor de debilitacion en el elemento libre.

La voluntad desaparece, y la inteligencia, sojuzgada completamente por lo finito, carece de conciencia que la dé razon de si misma, y ya no puede el sonámbulo al volver á su estado normal recordar lo pasado durante el acceso.

XXVII. En el sueño magnético la abolicion de la libertad es completa. El magnetizado carece de voluntad; á la inversion del curso de su sistema nervioso, se suma el fluido que le presta el magnetizador.

El magnetizado necesita la voluntad de otro individuo para obrar, á causa de tener abolida la que le es propia.

La inteligencia es nula, pero puede reaparecer, auxiliada por la relacion oculta que por intermedio del fluido nérveo del magnetizador, se establece con el elemento libre de este. Entonces el magnetizado habla, y aun se espresa con mayor luz que la que suele cuando está despierto.

XXVIII. La superabundancia del fluido nérveo en el organismo magnetizado, produce por su ley de límite, el mismo fenómeno que se observa en los demás fluidos imponderables; esto es, que tiende á irradiar ó escaparse. Dominado, sin embargo, por la voluntad ó elemento superior y libre del magnetizador, permanece condensado en el organismo del dormido; pero así como nuestra voluntad lleva una corriente de inervacion al miembro que queremos mover, para que se mueva, así puede trasportar el magnetizador otra corriente del magnetizado, al punto que desee, por distante que sea.

XXIX. El fluido de cualquiera pila corre 80,000 leguas por segundo, y se trasporta á donde lo lleve un conductor. Aunque nuestro fluido nérveo sea el mismo magnético y nada superior á este, podrá recorrer la misma distancia en tan breve espacio, si se le procura un conductor.

Ahora bien, si el magnetizador pone el pensamiento ó su elemento libre en un punto distante, y su voluntad libre determina que el fluido superabundante del magnetizado recorra aquel espacio, se verificará, siguiendo dicho fluido su tendencia al escape, y sirviéndole de conductor la voluntad del libre.

XXX. Cuando se estudien y se comprendan mas científicamente estos fenómenos, podremos convertir de tal manera á cualquier magnetizado en un aparato telegráfico para nuestro uso particular.

## SEGUNDA PARTE.

### De varios estados funcionales de lo libre.

I. Lo libre ó alma, puede tambien actuar sobre lo fatal ó corpóreo, con mayor intensidad de la comun ó ordinaria.

II. Actuando de mas en mas, verifica una progresion intensiva, que constituye una verdadera gradacion, representada por los siguientes estados.

III. Suspension, distraccion, atencion consideracion, reflexion, meditacion, abstraccion, lucidez, inspiracion.

IV. En el estado de suspension y distraccion lo libre actúa sobre lo finito menos de lo normal; lo libre está en poca actividad, pero no es dominado por lo finito.

V. La aptitud para acudir á las sensaciones exteriores ó interiores, que deban mover la atencion, en el grado correspondiente á cada cosa, constituye la normalidad de nuestro sér, y el debido equilibrio entre lo libre y lo fatal.

VI. En la suspension y distraccion, es necesario que las impresiones sean mas fuertes que de ordinario, para que la atencion se despierte.

VII. En el estado de atencion, aunque esta se fije en determinado objeto, no pierde la aptitud para fijarse en los demás, segun su órden.

VIII. La suspension es un estado de paramiento intelectual, que produce el mismo paramiento físico.

Los músculos se relajan, la boca se abre, y la fisonomía adquiere un aspecto bobo.

IX. La distraccion propiamente dicha, es un estado en que se piensa vagamente, de modo, que si nos preguntan, ó nos preguntamos nosotros mismos, en qué pensábamos, no podemos recordarlo, ó nos cuesta gran trabajo hacerlo.

Esta distraccion se espresa tambien en lo finito, por la indiferencia del semblante, y por un estar ó andar automático, que nos ocasiona á tropezar con los objetos exteriores.

X. La consideracion es lo resultante del ejercicio de la atencion y de las facultades intelectuales, poniendo por medio de la voluntad libre en cuidadosa actividad los órganos superiores de lo finito, como la sensibilidad interna y los sentidos.

XI. Si el ejercicio aumentado de la atencion por la voluntad, opera mas principalmente con las facultades intelectuales y sobre entidades subjetivas, resulta la reflexion pura.

Si las facultades intelectuales operan tambien con la sensibilidad y los sentidos, sobre entidades subjetivas, resulta lo

que se llama observacion; principalmente, si no formamos juicios anticipados, y esperamos para ello los datos que nos suministre la sensibilidad.

XII. En la meditacion, lo libre vá haciéndose superior á lo fatal finito.

La atencion se fija fuertemente sobre una idea madre, y de ella vá por deducciones y mas frecuentemente por inducciones recorriendo la série lógica de la idea.

Este trabajo intelectual es reposado y detenido.

La sensibilidad, perteneciendo á lo finito, se debilita sin abolirse. La inervacion craneana aumenta algo, pero solo lo que basta para que la circulacion cefálica adquiera una moderada actividad.

El cuerpo está en reposo; los músculos del cuello se relajan, por lo que, generalmente, tenemos que sostener el rostro apoyando la mejilla sobre la palma de la mano.

XIII. Si durante la meditacion, se detiene mucho la voluntad sobre una idea de la série bien porque se interrumpe en ella dicha série, bien porque sea idea madre de otra série de diversa categoría, entramos entonces en estado de abstraccion.

XIV. La abstraccion tiene caracteres particulares; pero segun provenga de una ú otra causa, ocurren fenómenos distintos.

En toda abstraccion se posa la inteligencia en una sola idea deteniéndose en ella; la sensibilidad exterior queda casi abolida. Así fué asesinado Arquímedes, sin apercibirse de la entrada en su aposento de los soldados enemigos.

Cuando la abstraccion procede de interrupcion de série, la inteligencia se para como nuestro pié, al borde del abismo; por eso, el vulgo en su intuicion científica, ha denominado á este estado *abismamiento*.

La inervacion acude con demasiada energía al encéfalo, de modo que la cabeza aunque algo inclinada hacia delante, está sostenida por la rigidez de los músculos cervicales, y parece acortado el cuello. La sangre acude tambien con exceso á la cabeza; los ojos están exageradamente abiertos, y la mirada fija adelante y abajo; hasta que un mal estar congestivo, ó el sacudimiento que nos imprime el primer extraño que llega, al vernos en tan particular estado, nos hace volver á nosotros mismos, doblando atrás el cuello y troneo, apretando los párpados y frotándonos la frente con la mano.

La cabeza queda por algun tiempo desvanecida y algo dolorida.

XV. Si la abstraccion proviene de haberse detenido nuestra voluntad ó inteligencia en una idea de la série, que hallamos es á su vez idea madre de otra série de diversa categoría, nos suspendemos un tiempo mas ó menos largo, dudando entre seguir el órden inductivo ó deductivo en la primera série, ó tomar el camino que nos abre la nueva idea, á otra série distinta.

XVI. Si optando por este último al comenzar nuestra operacion interior, nos arrepentimos y volvemos á tomar el camino que dejamos, y seguimos una idea rama ó secundaria, saliendo ya del órden serial, caemos en un estado que se denomina *divagacion*.

La potencia atenta disminuye entonces, y las facultades intelectuales pierden aquel grado de energía en que se hallaban.

A poco la abstraccion degrada á distraccion, y cualquier ruido ó sensacion interna ó esterna nos vuelve á nuestro comun estado.

XVII. Mas si la idea que tomamos es efectivamente madre en otra série, y esta es de superior categoría á la série que lleváramos, la abstraccion continúa, y sentimos un bienestar, que quita cierta especie de leve mal humor, que acompaña al abstraído, y que se espresa exacerbado contra la persona que llegue á interrumpirlo.

XVIII. El bienestar crece á medida que camina fácil la inteligencia. Vemos claramente la relacion de las causas y de los efectos, la dependencia y enlace verdadero de las ideas que hemos recorrido, y de otras mas *lucidez*, y cesa nuestra concentracion, volviendo al estado habitual sin estrañeza ni cansancio, con una ó muchas verdades descubiertas ó mejor conocidas, y como el niño que del huerto de su padre trae un cesto lleno de manzanas.

XIX. Si la categoría de la idea sobre que actuamos durante el estado de abstraccion, es de las mas altas y nos colocamos en su série, sentimos en un punto y vivamente la sorpresa, el placer inefable y la admiracion conjunta.

Nuestro cuerpo salta si estábamos sentados; volvemos á perfecta relacion con los objetos exteriores, sin que por eso nos fijemos en ellos. La fisonomía se dilata, los ojos toman brillo, el cuerpo se espacia, y se presenta el estado que denomina *Inspiracion*.

XX. La inspiracion puede ser artística y científica. La científica procede, de que en las categorías mas cercanas á lo infinito, las séries tienen mucho contenido, pero los términos están unificados de modo, que colocándonos en un punto de la série, los sentimos y conocemos todos, y es arrojada nuestra inteligencia como por un resorte, á otra idea superior, que esplica y contiene lo demás.

Tal es lo que sucede en la inspiracion. Poseídos de ella, si escribimos vuela nuestra pluma, si hablamos, movemos y convencemos.

Entonces nuestra parte finita está tan subordinada á lo libre, como el sonambulismo está lo libre subordinado á lo finito.

Lo que escribimos en estado de inspiracion lleva una fuerza, que convence sin necesidad de prueba: si hablamos, producimos en los circunstantes el estado de *Entusiasmo*; siendo lo notable, que para ello no es preciso que oigan nuestras palabras, basta solo con que nos vean accionar.

## TERCERA PARTE.

### De algunos estados afectivos.

I. El entusiasmo es un estado que no pertenece á la categoría de los estados anteriores, y que si se desenvuelve del modo referido, tambien aparece en virtud de otras causas.

II. El entusiasmo es un sentimiento; pertenece por tanto á la categoría de los afectos.

III. Los afectos son movimientos anímicos, unos simples y otros complejos.

IV. Los simples son dos, y uno corresponde á lo libre y otro á lo finito.

V. Los complejos son varios y resultan de la combinacion de los afectos simples.

VI. El afecto simple, puramente libre, es el *amor*.

El amor, afecto de nuestro elemento libre, constituyendo síntesis con este, produce la *voluntad*.

VII. Resulta, pues, dentro de la misma pureza y simplicidad sustancial de nuestro elemento libre ó alma, una trinidad: *amor, libertad, voluntad*.

Esta trinidad en su estado natural de síntesis, constituye la conciencia, el *yo*, nuestro todo libre.

VIII. El afecto simple de lo fatal, es el *apetito*.

IX. El amor toma por objeto de su actividad lo infinito y lo libre.

X. El apetito toma por objeto de su satisfaccion el *placer*, la impresion agradable de la sensibilidad nerviosa.

XI. Al amor no lo limita ni el espacio ni el tiempo.

XII. Al apetito lo limita el tiempo, el espacio, y el placer que se propone, produciendo artura.

XIII. La voluntad libre influida por el apetito, constituye el *querer*.

El querer es un afecto complejo, en que si domina el elemento libre resulta el *cariño*, y si predomina el elemento fatal resulta la *pasion*.

XIV. Por eso en los animales, no existiendo elemento libre, no hay pasiones, si no exacerbaciones de apetitos.

XV. La voluntad libre influida por el apetito, si no posa sobre objeto, constituyendo cariño, produce *voluntariedad*. El ambicioso que no consigue el fin que se propone, la mujer soltera que pasó la edad de su belleza, el niño que no encuentra aun casa donde fijar sus afectos, se hallan en este caso.

XVI. Los afectos complejos son muchos; cada cual puede analizarlos por la norma dada.

XVII. El amor tomando por objeto de su actividad lo infinito y lo libre, procede de este modo:

Lo infinito mueve el sentimiento de nuestra conciencia por sus tres atributos perceptibles.

Verdad, Bondad, Belleza-infinita.

El amor, elemento de la conciencia, operando con ella, busca incesantemente la verdad, la bondad y la belleza infinita, como la aguja el norte.

XVIII. La conciencia obrando con las facultades intelectuales y perceptivas, constituye la inteligencia humana.

XIX. La inteligencia humana, trabajando en la inquisicion de la verdad infinita, produce la *Ciencia*.

XX. Pero la ciencia, no es toda la verdad, y menos la verdad infinita. Tiende á ella, la procura, pero no la ha alcanzado aun.

Así que la ciencia está en estado de construccion, mas perfecta cada dia, pero siempre inconclusa.

XXI. La ciencia, pues, debe definirse así: La evolucion de la inteligencia, en la inquisicion de la verdad infinita.

XXII. Intuitivamente conocemos que lo infinito es absoluto; por eso nos pagamos solo de las verdades que creemos absolutas.

Aquí la causa, de nuestra inclinacion á los sistemas, por que proceden de un solo principio.

XXIII. La inteligencia humana, trabajando en la inquisicion de la bondad infinita, produce la *Moral*.

Pero la moral es ciencia y arte á la vez. La bondad no se deduce ni se induce solo, si no que se siente. Refleja con viveza sobre el amor y los afectos nobles.

XXIV. Así, la moral que se construye solo por principios intelectuales, es seca, rígida y falsa, como la moral estoica.

XXV. Los afectos nobles, ó sean aquellos complejos en que domina el amor al apetito, juntamente con la inteligencia, buscando la belleza infinita, producen el arte.

XXVI. El arte debe definirse así: La creacion de lo libre al espresar lo infinito por medio de lo finito.

XXVII. La ciencia es activa y fecunda; y forma ó produce doctrina.

XXVIII. La moral es activa tambien y algo mas práctica; y forma costumbres.

XXIX. El arte es mas práctico todavia; ennoblece al hombre, asemejándole á Dios, le hace creador.

Pero Dios es creador sustancial, y el hombre es solo creador de formas.

XXX. La ciencia, la moral y el arte, ven lo infinito de tres modos en una sola entidad.—*Dios*.

XXXI. No acabado de conocer lo infinito, no conocemos perfectamente á Dios; pero lo que de él conocemos, vemos y sentimos, nos lleva fuertemente á creer en él y en lo que de él no comprendemos.—*Elé*.

XXXII. El amor á lo infinito nos asegura que lo infinito debe amarnos.—*Gracia*.

XXXIII. Dios, su gracia y nuestra fé, constituyen la *Religion*.

XXXIV. El amor á Dios inactivo, es vano, y pervierte todo nuestro ser por su principio.

XXXV. El amor á Dios se hace activo por tres medios.

Declaracion á él de nuestro amor y respeto.—*Oracion, Culto*.

XXXVI. Dolor de haber dejado dominar nuestros afectos nobles por los de lo finito ó materia.—*Penitencia*.

XXXVII. Obrar bien, moral y materialmente, en beneficio de todos los hombres, amándolos como á amados de Dios.—*Caridad*.

Así, pues, la caridad, es el amor á Dios del hombre, reflejado sobre los hombres.

XXXVIII. Estos tres medios de hacer activo el amor á Dios, no deben separarse, so pena de caer en perversiones.

XXXIX. La oracion y el culto solos degeneran en vanidad y fausto. El amor decae, los apetitos crecen.

La inteligencia libre se perturba y caemos en falsos éxtasis y engañosas visiones.

XL. La penitencia sola produce sequedad, irascibilidad, hipocondría; y anonada al hombre, llevándolo á la monomanía ó la demencia.

XLI. Estas perversiones suelen generalizarse, produciendo males graves, no solo para los individuos, sino para clases respetables y para el Estado.

XLII. La caridad sola, es una falsa caridad; las buenas obras no se hacen por Dios, y mal puede amar á lo libre, quien no ama á lo infinito.

XLIII. El amor activo á Dios, dentro de la fé y con la gracia, produce la *Santidad*.

XLIV. Los caracteres de la santidad están definidos por la Iglesia, y ella los discierne.

Científica y fisiológicamente considerados, deben ser tambien dignos de estudio; pero este trabajo, hijo de una observacion interna, no puede hacerse sino por un santo que se observe y se describa.

XLV. Tenemos, sin embargo, un criterio para conocer la santidad. Nos lo dijo nuestro divino SALVADOR y maestro.—*Por el fruto se conoce el árbol*.

FEDERICO RUBIO (médico).

Editor, don Diego Navarro.

Imprenta de LA AMERICA, á cargo del mismo, Lope de Vega, 48.

**ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO**  
(Docks de Madrid).

Los docks de Madrid, á imitacion de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningún género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tomar en la estacion central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificación no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irun, por medio de la circunvalacion, muy adelantada ya en esta córte, viene á resultar que la seguridad en los trasportes de cualesquier géneros dirigidos á los docks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos *evoluciones comerciales*, constituyen puntos esenciales de otras tantas cuestiones importantes, resultando satisfactoriamente en virtud solo de la eleccion de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. También la solidez de la construccion obtenida por una direccion hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espaciooso andén que por todas partes le circuye, y, adonde, atracados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hacia unos grandes recipientes, revela la idea de que hayan de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilacion, observado en las rasgaduras de puertas y disposicion de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervencion de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid admirablemente apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y al comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y la aclaracion de dichas disposiciones, que hacemos á continuacion, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

- 1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza, á excepcion únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria, y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa, creyese esta que debia rehusarlos.
- 2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigirse, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motin popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no está en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.
- 3.ª También responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservacion de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el día de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este día, hasta donde lo creyese necesario para su exámen el representante de la Empresa, y exceptuando tambien los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.
- 4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnizacion debida en el caso de que hubiese averie ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.
- 5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesarlo cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adeuden, cargarlos en los trasportes, transmitirlos á sus destinos, si estos fueran del riego de Madrid, ó entregarlos al domicilio donde viniesen consignadas, cuando lo han sido para algun punto de esta poblacion, se observará un orden de turno rigoroso con todos los depositantes.
- 6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite tambien que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha transcurrido, se hace indispensable una orden del Director, para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.
- 7.ª La Compañía de los docks se encarga tambien de la venta de los géneros que se la envíen con este objeto, y de la compra y remision de los que se la pidan, procurando en uno y en otro caso haberlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.
- 8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se expide un boletín de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están expresados: El nombre del propietario. El número de la especie y la marca de los envases. El peso en bruto reconocido y declarado. Este documento proporciona al agricultor, al

industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra, de los géneros depositados, muy luego y próximamente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La Compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, segun su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una orden escrita.

**MOLLINEDO Y COMPAÑIA**  
DOCKS.  
*Almacenes generales de depósitos.*  
DEPOSITO GENERAL DE COMERCIO.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de Julio de 1862 y real orden de 21 de Agosto del mismo año y 21 de Julio de 1863.

Lindan con la Estacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la cual llegan, además de ambas vías, las de Valencia, Ciudad-Real, Toledo, Barcelona, Pamplona, y la de Lisboa por Badajoz; la de Cádiz por Sevilla y Córdoba; la de Cartagena; y por la vía de circunvalacion la del Norte.

Es una estacion central donde vendrán á parar las grandes vías férreas que han de cruzar la Península de N. á S. y de E. á O. en todas direcciones, atravesando sus mas importantes comarcas, facilitando su reciproca y mútua comunicacion y desembocando en los puertos principales que la Península tiene en el Océano y en el Mediterráneo.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

- 1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division.
- 2.ª A la espiracion de los años puede reexportarla fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.
- 3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del depósito general.

Son las de los docks.

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

**Advertencias generales.**

- 1.ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañía.—Madrid.
- Las tarifas, reglamentos y demas documentos explicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20 y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**

**LINEA TRASATLANTICA.**

**SALIDAS DE CADIZ.**

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

**PRECIOS.**

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

**LINEA DEL MEDITERRANEO.**

**SALIDAS DE ALICANTE.**

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

**SALIDAS DE CADIZ.**

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

**FABRERIA DE BARCELONA.**—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en MADRID.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

ALICANTE Y CADIZ.—Sres. A. Lopez y compañía.

**LA BENEFICIOSA. ASOCIACION MUTUA** fundada para reunir y colocar economías y capitales, cuyos estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M. y al consejo real.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta 31 de Diciembre de 1863, Reales vellón 91.906,561'23.

Capital ingresado en todo el mes de Enero, Rvn. 2.364,255-05.

Total en 31 de Enero, Rvn. 94.270,816-28.

**CONSEJO DE VIGILANCIA.**

Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, propietario, teniente general, senador del Reino y ex-ministro de la Guerra, presidente.

Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro de la Bárcena, propietario y mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.

Excmo. Sr. D. Antonio de Echenique, propietario, Gentil hombre de cámara de S. M., jefe superior de Administracion y Director de la Caja general de Depósitos.

Sr. D. Francisco Mammel de Egaña, propietario, abogado y oficial del ministerio de la Gobernacion.

Sr. D. José María de Ferrer, propietario y abogado.

Sr. D. Federico Peralta, propietario.

Sr. D. Rafael Prieto Caulés, propietario y abogado.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario é inspector del cuerpo de Ingenieros civiles.

Director general: Ilmo. Sr. D. José García Jove.

Administracion general: en Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 62.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlás del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

**RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.**

De las liquidaciones mensuales resalta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10,84 por 100.

Administracion general en Madrid, calle de Jacometrezo, 62.

**PERDIDA. LA PERSONA QUE SEPA EL** paradero de dos botellas de aceite filtrado presentadas en la Exposicion Universal de Londres, y guste devolverlas á su dueño, (Jacinto Antonio Lopez Alagon, calle de la Alberca, núm. 7, recibirá como gratificacion el resguardo núm. 2 del Registro de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio para la Exposicion Universal de Londres. Se advierte que este documento está fechado en Zaragoza, y que, aunque está en toda regla, parece papel mojado.

**BANCO DE PROPIETARIOS. IMPOSICIONES** con interés fijo de 4 á 8 por 100 al año, segun su duracion.

**Descuentos** sobre valores cotizables y cartas de pago de la Caja de Depósitos.

**Préstamos** con hipoteca de fincas, precediendo la asociacion.

**Giro mútuo.**

en la mayor parte de las capitales y cabezas de partido de España, al 1 1/2 por ciento.

Cuentas corrientes con interés, á 2 por 100 anual. Giro de periódicos y librerías.

**Junta directiva.**

Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andres, propietario, ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del reino, presidente.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex-diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, senador del Reino.

Sr. D. Eduardo Chao, fundador del Banco, ex-diputado á Cortes.

Sr. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.

Sr. D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario.

Sr. D. Mariano Ballester y Dolz, propietario, ex-diputado á Cortes.

Gerente: Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.

Secretario: Sr. D. Santos de la Mata, abogado y propietario.

**Capital.**

Imposiciones, rs. vn. 4.235.847,66

Valores asociados 3.430.276

Solicitudes de asociacion 12.930.520

TOTAL 20.596.643,66

Domicilio social: Madrid, calle de Sevilla, núm. 16, principal.

**LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL** española de seguros mútuos sobre la vida, para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc., autorizada por real órden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19.

Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de *La Nacional*, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al

año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinacion con la tabla de *Deparceux*, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposicion de 1,000 reales anuales, produce en *efectivo metálico* los resultados consignados en la siguiente tabla:

Edad del asegurado.	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años.
De 1 dia á 1 año...	12,058	42,721	120,480	322,621	854,278
1 año á 3 años...	11,903	40,064	113,403	305,011	808,868
3 años á 5 años...	11,193	39,436	112,082	302,860	803,310
5 años á 7 años...	10,285	37,390	108,257	295,544	797,713
7 años á 9 años...	10,408	37,340	110,856	313,949	808,844
9 años á 11 años...	10,841	39,239	121,884	366,244	1,172,860
11 años á 13 años...	11,807	42,704	147,204	451,223	2,467,780
13 años á 15 años...	15,132	111,617	261,348	1,642,773	
15 años á 17 años...	19,050	237,075	1,242,180		

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuentas explicaciones se pidan. Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no hay representante, bastará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de *La Nacional* en Madrid, et cetera, para que se les envíe el prospecto, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.

**INSTITUTO CUBANO**

ACADEMIA MILITAR EN NEW-HAMBURG, Dutches County, NUEVA-YORK.

Director.—D. Andrés Cassard.  
Vice-Director.—D. Victor Giraudy.

RAMOS DE ENSEÑANZA.—Inglés, francés, español, alemán, italiano, latín, griego, literatura clásica, escritura, aritmética, geografía, historia, teneduría de libros por partida doble, dibujo lineal, matemáticas, dibujo natural, música, baile, equitacion, táctica militar, gimnasia y esgrima.

El Instituto cubano está establecido en el Condado de Dutches, Estado de Nueva-York, en la célebre mansion ó casa de campo conocido por «El lugar de Fowler», FOWLER'S PLACE, á 65 millas, ó sea á dos horas de la ciudad de Nueva-York, y á dos millas al Este de New-Hamburg, que se halla á la margen del rio Hudson. El local es uno de los mas bellos y saludables, y el mas á propósito para un plantel de educacion.

El curso de estudios que se sigue en este establecimiento es tal, que cualquier niño de 7 á 10 años, que se admita, á la edad de 15 estará apto para dedicarse al comercio, pues en este intervalo podrá adquirir una buena letra inglesa, aprender los idiomas inglés, francés, español y alemán, teórica y prácticamente: la teneduría de libros, aritmética mercantil, matemáticas, etc.; y entonces, si sus padres lo desean, podrá dedicarse al estudio de otros ramos científicos que se enseñarán en el Instituto.

El Colegio está bajo la disciplina militar. Los pupilos, ó Cadetes, forman todos una compañía, y bajo la direccion de un oficial competente, se ejercitan por la mañana y por la tarde en la práctica y manejo del arma. Se ha adoptado la disciplina militar como la mas conveniente y eficaz para sostener el órden, decoro, etc., que debe observarse en los dormitorios, comedores, clases, etc., y para habitar á los jóvenes á ser sumisos, obedientes y exactos.

En el Colegio hay un GYMNASIO completo, bajo el cargo de un profesor idóneo, quien hace practicar á los pupilos diaria y sistemáticamente, cuya práctica, unida al ejercicio militar tambien diario, no solo robustece y vigoriza el cuerpo, sino que tiende á promover un talle esbelto y á dar una hermosa forma yaronil.

Todo castigo corporal está abolido en el Colegio.

Las clases de Inglés, Francés, Español, Italiano y Alemán, están á cargo de profesores nativos de la mas alta reputacion y talento.

En el Instituto se hablan alternativamente dichos idiomas, de manera que los pupilos adquirirn en corto tiempo un conocimiento práctico de los cuatro idiomas y podrán hablarlos con facilidad.

Los pupilos están muy bien atendidos y son tratados con esmero y cariño maternal por la Señora del Instituto, quien nada omite á fin de proporcionarles todas las comodidades y gozas necesarios, cual si estuvieran en su propia casa.

Los pupilos pagarán 330 ps. fs. anuales por su manutencion, papel, plumas, lavado, composicion de ropa, música vocal y los ramos ya expresados.

**LOS SECRETOS DE LA EDUCACION Y DE LA SALUD.**—Las principales materias de que trata esta obra son: El conocimiento de sí mismo.—La crianza y educacion de las criaturas basadas en la salud.—El desarrollo del cuerpo y de las facultades intelectuales.—Establecimiento de un plantel modelo y gratuito de educacion fisiológica.—Apéndice.—Reglas fisiológicas sobre el modo de criar las criaturas libres de dolencias.—Origen y curso de las enfermedades.—Modo de prevenirlas.—Hidropatía, alimentos.—Quiere el hombre salud, riquezas, libertad, sabiduria, una esposa perfecta, criar hijos para el cielo, etc., etc.—Conclusion, por Antonio Diaz Peña.

La obra consta de un tomo en 4.º, de elegante impresion. VENDASE: En Madrid, librerías de don Manuel Viana, D. Alfonso Duran y señora viuda é hijos de Cuceta. En provincias, en las principales librerías.

**C. A. SAAVEDRA.** PUBLICIDAD E-  
stranjera en los principales periódicos de Madrid y  
provincias.— Los anuncios extranjeros para LA  
AMERICA, se reciben exclusivamente en las oficinas  
de la empresa C. A. SAAVEDRA, en París, rue Ri-  
cheliou, 97 et 27, Passage des Princes.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.** LOS ME-  
dicos de los hospitales recomiendan el Rob Boy-  
veau-Laffecteur; es el único autorizado por el go-  
bierno y aprobado por la real sociedad de medicina,  
garantizado con la firma del doctor Giraudeau  
de Saint-Gervais, médico de la facultad de París.  
Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de  
tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina  
real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo,  
con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas  
las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas ó  
rebeldes al mercurio y otros remedios; así como los  
empeines y las enfermedades cutáneas.

De una digestión fácil, grato al paladar, y al ol-  
fato, el Rob está recomendado por los médicos de  
todos los países para curar las enfermedades cutá-  
neas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úl-  
ceras, la sarna degenerada, los escrofulosos, el es-  
corbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau Laffecteur  
para el tratamiento de las afecciones de los sistemas  
nervioso y fibroso, tales como es gota, dolores, ma-  
rasmus, reumatismo, hipocondrias, parálisis, esterili-  
dad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, ca-  
tarral de la vejiga, úlceras de útero, parálisis men-  
sual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tu-  
mores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hipopotes,  
hidropesia, mal de piedra, cólicos, periodicos, en-  
fermedades del hígado, gastritis, gastro-enteritis,  
etcétera.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil  
de tomar con el mayor sigilo se emplea en la marina  
real hace mas de 60 años y cura en poco tiempo,  
con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los  
flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blan-  
cas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retrac-  
ciones y afectos de la vejiga y todas las enfermeda-  
des sifiliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mer-  
curio y á otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botella.

El Rob sirve para curar:

Herpes, accesos.	Reumatismo.
Gota, marasmo.	Hipocondria.
Catarral de la vejiga.	Hidropesia.
Palidez.	Mal de piedra.
Tumores blancos.	Sifilis.
Asmas nerviosos.	Gastro-enteritis.
Úlceras.	Escrofulas.
Sarna degenerada.	Escorbuto.

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa  
de Simon, boticario.

#### DEPOSITOS AUTORIZADOS.

España.—Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soler  
y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelo-  
na, José Martí; Magin Rivalta; Vidal y Pon; Pedro  
Cuy; Borrell, hermanos.—Baysna, Labouf.—Bil-  
bao, Arriaga; Monasterio.—Búrgos, Barrio Canal;  
Julian de la Llera; Leon Colina.—Badajoz, Ignacio  
Ordoñez.—Cáceres, Dr. Salas.—Cádiz, Salleses  
Muñoz; Francisco Mendoza; Dr. José María Ma-  
teos; Tocennet y compañía; Arimes y Compañía.  
—Cartagena, Pablo Marqués.—Córdoba, Raya.  
—Elda, Ulzurrun de Sax.—Gerona, Garriga.—Gi-  
baaltar, Dauterz, Patron y Omovich.—Huesca,  
Guallart.—Jaen, Sagrís; Perez Albar.—Játiva,  
Serapio Aragues.—Jerez de la Frontera, Joaquín  
Fontan; Ortego.—Leon, Merino.—Lisboa, Baral,  
Alves de Acoedo.—Lérida, José A. Abadal.—Ma-  
drid, José Simon, agente general; Borrell herma-  
nos, Puerta del Sol; Vicente Calderon; Vicente Co-  
llantes; Victoriano Vinuesa; Manuel Satisteban;  
Cesáreo M. Somolino; Engenio Estéban Diaz; Car-  
los Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo,  
Manuel Diaz Argüelles.—Palencia, Heras.—Opor-  
to, Arojo.—Pamplona, Miguel Landa.—Santander,  
José Martínez; Bernardo Sarpa.—San Fran-  
cisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sala-  
manca, Iglesias.—Sovilla, Miguel Espinosa; J. Cam-  
pelo; Francisco Otero, y Troyano, calle de Colche-  
ros, 36.—Tafalla, Juan Miguel Landa.—Tarragona,  
Tomás Cucci, Castillo y compañía.—Toledo, Prez.  
—Valencia, Vicente Greus y D. Antonio Andreu.  
—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Za-  
bala; Arellano.—Zaragoza, Clavillar; Juan Herian-



**MEDALLA DE LA SOCIEDAD**  
de Ciencias industriales de París. No  
mas cabellos blancos. Melanogene,  
tintura por escencia, Dieuquenne-Aino  
de Rouen (Francia) para teñir al minuto  
de todos colores los cabellos y la bar-  
ba, sin ningún peligro para la piel y  
sin ningún olor. Esta tintura es supe-  
rior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en París, 207, rue Saint  
Honoré. En Madrid, Caldroux, pelu-  
quero, calle de la Montera; Clement,  
calle de Carretas; Borges, plaza de Isa-  
bel II; Gentil Duguet calle de Alcalá;  
Villalon, calle de Fuencarral.



**AVISO A LOS PROPIETARIOS**  
de caballos, cuarenta años de éxito,  
no mas fuego.

Curación radical de las cojeras,  
mataduras, tumores, etc., con el  
climinto Boyer-Michel de Aix  
(Francia).

La verdadera voga de que hoy goza en Madrid  
este producto, y sus curas siempre incontestables  
desde hace cuarenta años, son las mejores garan-  
tías.

Depósito por mayor para España; en Madrid,  
Exposicion extranjera, calle Mayor, 10.—Por me-  
nor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del  
Angel, 7, y en provincias, en la casa de los deposti-  
tarios de la Exposicion extranjera.

**ELIXIR ANTI-REUMATISMAL DE SARRA-  
ZIN MICHEL,** de Aix.—Curación segura y pronta

de los reumatismos agudos y crónicos, gota lumba-  
go-ciática, jaquecas, etc.

Diez francos el frasco en Francia.

Cuarenta rs. en España.

Depósitos: Francia, fábrica y venta por mayor,  
Mr. P. Michel, farmacéutico (á Aix Provence). Es-  
paña: Madrid, por mayor, Exposicion Extranjera,  
calle Mayor, 10. Por menor: Calderon, Príncipe,  
13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Albacete, Gon-  
zalez; Alicante, Soler y Estruch; Algeciras, Muro;  
Almería, Gomez Talavera; Badajoz, Ordoñez; Bar-  
celona, Martí y Artigues; Béjar, Rodriguez; Búrgos,  
La Llera; Cáceres, Salas; Cádiz, Sanchez; Córdoba,  
Raya; Coruña, Moreno; Jaen, Perez; Malaga, Pro-  
longo; Palencia, Fuentes; Toledo, Perez; Sevilla,  
viuda de Troyano; Valladolid, Reguera; Vitoria,  
Arellano; Vigo, Aguiar.



**PAPEL DISCRETO.** NUEVO  
papel para cartas, privilegiado en Fran-  
cia y en el extranjero. Inviolabilidad en  
el secreto de la correspondencia. Auten-  
ticidad siempre segura en el correo.  
Garantía completa de cualquier clase  
de valores declarados.

Fábrica y depósito en París, calle  
Viellu du Temple, 110. Depósito en  
MADRID, EXPOSICION ESTRAN-  
JERA, calle Mayor, núm. 10. Precios,  
10 á 20 rs. la resmilla.

**COLEGIO STANISLAS EN PARÍS.**—ESTE  
colegio, uno de los ocho principales establecimien-  
tos de París que concurren por los premios de la  
Sorbonne, es el único cuya direccion está á cargo  
de una sociedad de eclesiásticos, independientemente  
de los estudios literarios á que se dedican la ma-  
yor parte de sus alumnos, hay tambien organizados  
los cursos de ciencias matemáticas y de física con  
objeto de preparar los alumnos, y para su entrada  
en las escuelas de mas nombrada (Politécnica),  
Central, Naval, Saint Cyr. La direccion se ha pro-  
puesto aliar la ciencia con la religion y satisfacer  
así los deseos de los católicos, que quieren que  
sus hijos sigan el progreso social sin perjuicio de  
los principios religiosos y morales de la familia.

La misma sociedad del colegio Stanislas dirige en  
San Juan de Luz (Bajos Pirineos) una institucion  
elemental. Los jóvenes españoles que no supieron  
suficientemente el idioma francés para seguir los  
cursos de ciencias ó bien que no tuviesen la edad  
competente para el estudio de aquellas, hallarán en  
este instituto los elementos preparatorios mas ade-  
cuados.

Dirijirse para pedir los prospectos á Mr. L'Abbé  
Lalanne, doctor, canónigo, caballero de la legion de  
honor. Director del colegio Stanislas en París ó  
á Mr. Enjugier, director del instituto de Santa Ma-  
ría en San Juan de Luz.

En Madrid en el escritorio de D. C. A. Saa-  
vedra, calle Mayor, núm. 10.

**GOTA Y REUMATISMO. EL EXITO QUE**  
hace mas de 30 años obtiene el método del doctor  
Lacaille de la Facultad de Medicina de París ha va-  
lido á su autor la aprobacion de las primeras no-  
tabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras.  
La eficacia del primero es tal que bastan dos ó tres  
cucharaditas de café para quitar el dolor por violento  
que sea, y las píldoras evitan que se renueven los  
ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no

**SACARIFERO DE ACEITE DE HIGADOS**  
de bacalao del doctor Le Thiere. Este precioso pol-  
vo inventado de un médico y distinguido químico  
de París, es agradable de tomar y mucho mas eficaz  
que el aceite de hígado de bacalao del comercio, que  
las mas veces es nocivo por el asco que dá. Certifi-  
cacion del Dr. Dezermaux: «Hace mucho tiempo  
que prescribo el sacarifero de aceite de hígado de  
bacalao en mi práctica médica, y lo prefiero siem-  
pre al aceite de hígado de bacalao, al natural que es  
menos eficaz, porque se acepta y asimila con me-  
nos facilidad.

El sacarifero lo mismo conviene á los niños que  
á las personas mayores, y se usa en los mismos ca-  
sos que el aceite. París 12 de agosto de 1863. A.  
Dezermaux, 9, rue de Provenze.» Precio de la caja,  
6 francos; la media 3 fr. 50 céntimos, depósito en  
París, 68, rue Richeliou.—Depósitos en Madrid:  
Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel,  
7.—Precios: frasco grande, 30 rs., medio frasco, 18  
reales. En provincias, los depositarios de la Ex-  
posicion Extranjera.

se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente  
especiales, debemos consignar que la receta  
ha sido publicada y aprobada por el jefe de los tra-  
bajos químicos de la Facultad de Medicina de Pa-  
ris, el cual ha declarado que es una dichosa asocia-  
cion para obtener el objeto que se ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así pue-  
de decirse, una sancion oficial, puesto que han sido  
publicadas en el Anuario de 1862 del eminente pro-  
fesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son  
considerados con suma justicia como un segundo  
código para la medicina y farmacia de Europa.

Pueden examinarse tambien las noticias ó infor-  
mes y los honrosos testimonios contenidos en un  
pequeño folleto que se halla en los medicamentos  
antigotosos. París, por mayor, casa Menier, 37, rue  
Saint Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor,  
Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel,  
7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion  
extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios: 48 rs. las  
píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos, se  
les darán gratis en los depósitos de los medicamen-  
tos, pidiéndolos á París en carta franca.

**PLUMAS SAN PEDRO. GRACIAS A SU**  
doble temple duran muchísimo. Sabido es que estas  
plumas han sido dedicadas al Sumo Pontífice y que  
Su Santidad ha remitido á su inventor una meda-  
lla con su augusta effigie. Las cajas de estas plumas  
se venden con el retrato de Pio IX á 16 reales en  
esta córte Exposicion Extranjera, calle Mayor,  
núm. 10, y en casa de sus consignatarios de  
provincias.

**MAQUINAS PARA COSER.** FORMAN-  
do un punto de pespunte indecible, para sastres,  
zapateros, sombrereros, confeccion, vestidos, corsés,  
sedería, lencería, etc.

De 250 á 400 francos.

Máquinas para familias á 85 francos.

Facilidad para pagar.

30, rue Rambouillet, París.

**EAU DE LA FLORIDE.** PARA RESTA-  
blecer y conservar el color natural de los cabellos,  
sin hacer ningún daño al cutis.

El Eau de la Floride, importada por un sábio  
misionero católico, no es una tintura. Compuesta  
con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias  
conservadoras, obra como la naturaleza, cuyos  
efectos milagrosamente reproduce. El Eau de la  
Floride tiene la propiedad extraordinaria de re-  
vivificar las canas, restituyéndoles la virtud colorante  
que han perdido, y ejerce una influencia sumamente  
conservadora sobre los cabellos que no hallan per-  
dido el color. Tiene además la ventaja de mantener  
limpia la cabeza, esparir y hacer crecer los cabellos,  
impidiéndoles al mismo tiempo de caer y blan-  
quear.

Precio de cada botella en París, en casa de  
Guilain, 10 francos. En Madrid, Exposicion extran-  
jera, calle Mayor, núm. 10, á 14 rs. y en provin-  
cias, en casa de sus depositarios.

**PERIODICOS ESTRANJEROS.** LA CASA  
C. A. Saavedra, fundada en 1845, en París, rue  
Richeliou, 97; y en Madrid, calle Mayor, núm. 10,  
recuerda al público que se encarga de las suscripcio-  
nes á todos los periódicos extranjeros y especial-  
mente á los siguientes como los mas importantes:

#### LA FRANCE.

Gran diario político, científico y literario, alta  
direccion política: el Sr. viceconde de la Guernon-  
niere, senador. Id. Administrativa: Mr. D. Pollon-  
nais, miembro del Consejo general de los Alpes  
marítimos.

Fuera de la política exterior que ocupa la mayor  
parte, La France trata tambien las grandes cues-  
tiones económicas, agrícolas ó industriales.

Oficinas: París, 10, faubourg Montmartre.

Precio del abono para España: tres meses 20  
francos; seis meses 40; un año 80.

#### L'ILLUSTRATION.

Periódico universal que sale los sábados con lá-  
minas sobre asuntos del dia, en 24 columnas texto  
y 8 páginas grabadas; un año 200 rs. seis me-  
ses 100 reales, tres meses 50 reales.

Único periódico político ilustrado, destinado an-  
te todo á la familia. Recomendase por el derecho  
exclusivo de tratar todo asunto vedado á sus imita-  
dores, su fino estilo, la perfeccion de sus dibujos,  
su bella impresion, sus variados asuntos, siempre  
inéditos y muy numerosos.—No menos de 1,100  
al año, mientras las hojas que se llaman rivales, y  
mas baratas tiran apenas 700, y dan por nuevos,  
grabados tomados de hojas extranjeras. Véanse los  
prospectos en la Exposicion extranjera, calle Ma-  
yor, núm. 10; se suscribe tambien en casa de  
Baillly-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso y de  
Durán, Carrera de San Gerónimo, núm. 8, Madrid.

#### L'INTERNATIONAL.

Diario francés político, industrial y comercial,  
publicado en Londres, da las noticias antes que los  
demás.—Sus numerosas correspondencias france-  
sas y extranjeras le permiten ser de los mejor in-  
formados.

Es órgano de todas las naciones y mas particu-  
larmente de las razas latinas.

Abono: un año 70 francos; seis meses 36; tres  
meses 18.—París, 31, place de la Bourse; Lón-  
dres, 106 Strand, W. C.

#### JOURNAL DES DEBATS.

#### POLITIKES ET LITERAIRES

Esta hoja, cuyo crédito literario es europeo,  
fundada hace mas de sesenta años, debe señalarse  
como uno de los mas hábiles y enérgicos defensores  
de los principios monárquicos y constitucionales:  
sus antiguos redactores eran Guizot, Chateaubriand,  
Villemain, Geoffroy, Felets; Hoffman; los de hoy,  
Jules Janin, Saint Marc, Girardin, de Sacy, Cuvil-  
lier, Fleury, Philarete Charles, Jonh Lemoine,  
Prevost, Parado, J. J. Weiss, etc.

Se abona en París, rue des Pretes San Germain  
l'Auxerrois, 17.—Tres meses 23 francos; 60 céntimos;  
seis id 47 francos 20 céntimos; un año 94 francos  
40 céntimos.

#### L'OPINIONE NATIONALE.

Hoja política y diaria.—París, 5, rue Cou Hé-  
reón; un año 80 francos; 6 meses 40; 3 meses 20.  
Redactor en jefe, Ad. Gérault, antiguo ócnsul,  
diputado del Sena.

Administrador A. Larrieru.

Principales colaboradores MM. Ed. About, Bar-  
ral, Bonneu, Toussenet, Assolant, Gustave Ai-  
nard, Paul Féval, Vde. Ponsou du Terrail, etc.

#### LE SIECLE.

Diario político (el que mas circula de todos los  
de Francia) bajo la direccion Política de Mr. L. Ha-  
vin diputado al cuerpo legislativo.

Rue du Croissant, 16.—París. Precio de la sus-  
cripcion para España: un año 80 francos; seis meses  
40; tres meses 20 francos.

#### L'UNION.

Diario político. Sostiene principios legitimistas  
y católicos.—Redactor en jefe, M. Henry de Rian-  
cey; propietario gerente, el coronel Mac Shehey.—  
tres meses, 23 fr. 50 cent.; seis meses 47; un año 94.  
París rue de la Vrillière: núm. 2

Se suscribe en la Exposicion Extranjera, calle  
Mayor, núm. 10, Madrid; y en casa de sus correspon-  
sables en provincias, no solo á estos periódicos  
sino á los principales de Alemania, Francia, Ingla-  
terra, Rusia y ambas Américas. Tambien se hacen  
las compras de libros y las comisiones en general.

Trasmiten las suscripciones no solo la Ex-  
posicion extranjera, calle Mayor, núm. 10, sino sus nu-

meros correspondales y dependientes de las prin-  
cipales ciudades de España, que diariamente se  
designan en los anuncios de productos extranjeros.

**REAL PRIVILEGIO DE INVENCION Y**  
perfeccionamiento. Privilegios extranjeros. Ventila-  
dor aspirante. Toussaint Lemaistre.

Canalizacion del aire viciado ó infeccionado,  
aplicado á toda clase de letrinas, talleres, cocinas,  
tabernas, fábricas, etc., etc.

Estos aparatos producen una corriente de aire  
de 50 á 500 metros cúbicos por hora, y han mereci-  
do la aprobacion de S. E. el ministro de Obras pú-  
blicas, del Consejo de Sanidad del Sena, y de la so-  
ciedad central de Arquitectos de París; estando  
funcionando en muchas casas de París y de provin-  
cias y en el extranjero y en gran número de ad-  
ministraciones, entre otras en el Hotel de Ville  
de París, en la oficina de los Omnibus, en la Casa  
imperial de Saint Denis, en el hospicio de Evreux,  
etc., etc.

#### LA EXPOSICION DE LOS APARATOS

está en la administracion, rue de Saint Denis, 290,  
donde se vé uno aplicado á la desinfeccion del inte-  
rior de la casa y en la Exposicion Extranjera, en Ma-  
drid, calle Mayor, núm. 10, en cuyo punto se admi-  
ten los pedidos.

**CONTRA LAS DIGESTIONES DIFICILES.**  
Alcohol de menta de Riquès, 25 años de éxito.

Este rico elixir de un gusto y perfume muy agra-  
dables, y que ha valido á su inventor honrosos cer-  
tificados, goza en Francia de una inmensa reputa-  
cion. No obstante ser una bebida de recreo, fortifica  
el estómago, aun el mas echado á perder, facilita las  
digestiones mas difíciles, hace desaparecer los dolo-  
res de cabeza, activa la circulacion de la sangre y  
la purifica, tranquiliza el sistema nervioso y disipa  
en el momento cualquier malestar y preserva de las  
fiebres contagiosas.

Como su uso es poco costoso, todas las familias  
deberian usarlo. Durante los calores es la bebida  
mas sana y barata, pues algunas gotas en un vaso  
de agua con azúcar ó sin él bastan para quitar la  
sed. Se venden en frascos sellados á 5 y 2 1/2 fran-  
cos, acompañado de un prospecto, debe llevar la eti-  
queta, el sello y la firma del inventor fabricante,  
H. DE RIQUES, 8, cour d'Herbouville en Lyon  
(Francia), depósito en París, Mr. Chantal, 61, rue  
de Richeliou.

Madrid: Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza  
del Angel, 7.—Provincias: los depositarios de la  
Exposicion extranjera, calle Mayor, 10.

**DOLORES DE RIÑONES Y REUMATIS-  
mos.** Cura en cuarenta y ocho horas con el *Tópico*  
*Quentin*, farmacéutico en París, rue du Pas de Mu-  
le, núm. 15, en París.—Ventas en España: Por me-  
nor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del An-  
gel.—En provincias, los farmacéuticos depositarios  
de la Exposicion Extranjera.

**PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CO-  
deína.**—Recomendados por todos los médicos con-  
tra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las ir-  
ritaciones del pecho, acojidos perfectamente por to-  
dos los enfermos que obtienen con ellos alivio in-  
mediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de  
*Berthe* han despertado la codicia de los falsificado-  
res.

Para que desaparezcan estas sustituciones con-  
sultables en alto grado, prevenimos que se evitara  
todo fraude existiendo sobre cada producto de Co-  
deína el nombre de *Berthe*.

Depósito general, casa Menier, en París, 37,  
rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe 13 y  
Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los  
depositarios de la Exposicion extranjera.

**CASA CHEVREUIL.** MAESTRO SASTRE,  
antes place Vendomme, ahora Boulevard de la  
Magdalena, núm. 9, París.—Esta casa, cuya repu-  
tacion es europea, supera á todas las demás de su  
clase por el buen gusto de sus ropas ó trajes. Ade-  
más, las amazonas y libreas de todas formas que  
salen de sus talleres, tienen un sello de distincion  
especial, advirtiéndolo, ¡cosa extraordinaria! que sus  
precios son comparativamente muy moderados.

#### TRASPORTES PARA EL ESTRANJERO.

Servicio directo entre París y Madrid, por Lyon,  
Marsella y Alicante, y por Pamplona y Bayona.

C. A. Saavedra, agente especial y representante  
de la Compañía de los caminos de hierro de Madrid  
á Zaragoza y á Alicante.

Pequeña velocidad, por Alicante 15 á 20 dias,  
Gran velocidad, 10 dias,  
Gran velocidad por Bayona, 5 dias.

Precios completos y reducidos, segun el peso y  
clase de los géneros.

Servicio de París y demas puntos del extranjero  
á todas las principales ciudades de España.

Las tarifas se distribuyen en el despacho de la  
Agencia especial, traviesa del Arenal, número 1.

**PRIVILEGIOS DE INVENCION.** C. A. SAA-  
vedra. Madrid, 10, calle Mayor.—París, 97, rue  
de Richeliou.

Esta casa viene ocupándose hace muchos años  
de la obtencion y venta de privilegios de invencion  
y de introduccion, tanto en España como en el ex-  
tranjero, con arreglo á sus tarifas de gastos com-  
prendidos los derechos que cada nacion tiene fi-  
jados.

Se encarga de traducir las memorias ó descrip-  
ciones, dar los pasos necesarios, y por último, re-  
mitir los diplomatas á los inventores. Tambien se  
ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, así  
como de ponerlos en ejecucion llenando todas las  
formalidades necesarias. Las ofertas y demas ins-  
trucciones se reciben en las señas arriba citadas.